



CHRISTUS

Revista Mensual

Aprobada y bendecida por el Uble.
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 6 - No. 73

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Diciembre de 1941

EDITORIAL

Mis impresiones de México

Llegamos a México, para asistir al solemne aniversario de la coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, y no nos resignamos a regresar a nuestra querida Nicaragua, sin antes dejar apuntadas algunas de nuestras impresiones, que sin duda ninguna, han sido de las mejores de nuestra vida.

Venir a México es un privilegio. Ver con nuestros propios ojos a la Morenita del Tepeyac, es realizar el más bello ensueño de nuestra vida. Nuestras madres nos relatan cuando niños, las apariciones con un sentido tan íntimo, que nos da el derecho de saber, que en esta feliz nación, tenemos nuestra Madrecita buena, que teniendo su trono en el Tepeyac, está en pie, velando por el porvenir de nuestra América, «que aún reza a Jesucristo y aún habla en español».

La prensa del país, relató la maravillosa solemnidad en todo su esplendor. Aún nos parece ver aquel espectáculo único, sentimental, fraternal, con perfume de hispanidad. Los Excmos. Sres. Obispos, revestidos de gala, en tal número, que más bien parecía un Concilio Plenario, el Cuerpo Diplomático, los militares y los alumnos del Colegio Militar, la multitud que daba animación inusitada a la grandiosa Basílica, las notas del Himno Nacional Mexicano y tendidas al viento, en su gloria de colores, las banderas de todas las naciones hispanoamericanas; todo hacía pensar en su perenne milagro de amor.

Lo decimos con toda verdad: México no sería México, sin su Reinecita del Tepeyac. Ella es el resumen de su tradición, y creemos, que también nuestra América, será grande, poderosa y una, solamente cuando todos sus hijos, rodeando la milagrosa colina de las rosas, entonemos su himno glorioso e inmortal.

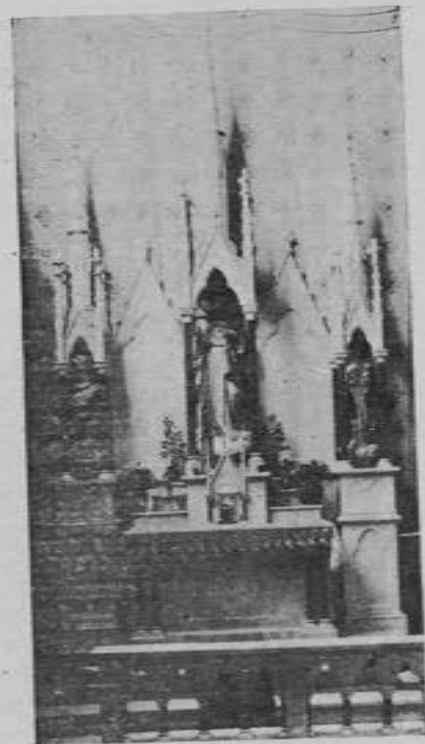
¡Oh México imponderable!, cuando se te conoce con tu fe, como roja flor que regaste con tu propia sangre, qué difícil es decirte adiós!...

Razón tuvo Neruo para decir: «Por cada hombre que duda se agiganta mi fe».

Hombres del Continente, venid a México, sobre el inmenso llano verde se destaca una Colina y la Reina, que la habita, con su humilde sonrisa, os dará la dicha que buscáis y la paz que anhelamos.

¡Adiós México desconocido! me llevo la fe de tus hombres y la gloria de tus rosas.

† Isidro Augusto, Obpo. de Matagalpa, Nicaragua.
México, D. F. 4 de noviembre de 1941.



Los mejores Trabajos :-:

Revestimientos, Escaleras,
Pisos, Altares, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra.

Cesar Navari

Talleres de Arquitectura y
Escultura.

Calzada de la Piedad
Número 395.

Tel. Eric. 14-58-93.
Tel. Méx. P-30-32

COLEGIO

AMERICA

INCORPORADO

Jardín de Niños.
Primaria

Calzada de Tacubaya N° 26.

Tels.: 14-93-58 y P-14-05.

MEXICO, D. F.



Está en el ánimo de todos los Mexicanos que la educación de la juventud y con mayor razón la de la infancia, no puede estar en manos de profesores que hagan un mal uso de la libertad de cátedra.

De lo que de niño se aprende poco se olvida y siempre en la vida, por larga que ésta sea, se conserva el recuerdo de las explicaciones de los profesores de la infancia, ¿no sería muy triste que los recuerdos que haya de conservar la niñez actual, de esos sus primeros estudios, fuesen sectarios?

Si estas primeras explicaciones están fundamentadas en una estrecha moral cristiana, si los profesores predicán con el ejemplo tanto en la cátedra como en la vida particular, si sus enseñanzas están basadas en los Santos Evangelios, el día que esos niños sean llamados a dirigir los destinos patrios muy otra será la suerte de nuestro México.

Por tales razones y por considerar que el profesorado del

Colegio "América"

Incorporado

está de lleno dentro de las condiciones exigidas para poder llevar a cabo una labor docente en alto grado meritísima, es por lo que nos permitimos recomendar a nuestros lectores este admirable centro de enseñanza primaria que situado en hermoso y amplio edificio

CALZADA DE TACUBAYA N° 26. MEXICO, D. F. TELS.: 14-93-58 y P-14-05

en el podrán recibir los niños tanto de los Estados como del Distrito Federal las enseñanzas correspondientes a

JARDIN DE NIÑOS —o— PRIMARIA

pues cuenta con INTERNADO, MEDIO INTERNADO y EXTERNADO así como camiones propios para el transporte de sus alumnos.

Su educación será completa, pues al terminar sus estudios en la Primaria pasan para cursar la Secundaria y Preparatoria al

INSTITUTO BACHILLERATOS

sobradamente conocido en la República.

Manufacturera de Cajas de Seguridad

La Casa de los Sagrarios

Autorizada por la Sagrada Mitra de México.

Fabricamos Sagrarios Cajas fuertes en todas las medidas y formas, con dos chapas YALE.

Especialidad en adaptaciones a Sagrarios ya existentes de Mármol, Granito, Madera, Latón, etc., etc.

Tenemos además otros muchos modelos.

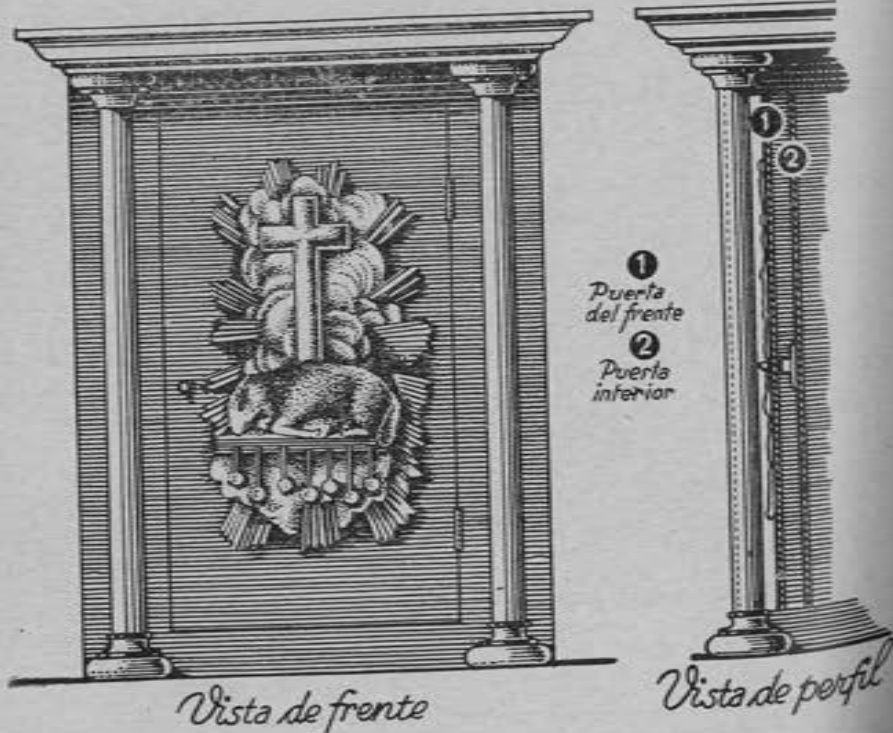
En el número anterior de Noviembre, presentamos un modelo para adaptar a cualquier medida que se nos pida.

Sírvase usted pedir informes sobre la manera de tomarlas y precios, con todo gusto los proporcionaremos.

Isabel la Católica N° 51. — Desp. 316.

Para correspondencia: Apartado postal 10765.

MEXICO, D. F.



Curia Romana

SACR. CONGR. CONC.

INSTRUCTIO

De fidelibus exhortandis ut Missæ Sacrificio
frecuenter ac devote intersint.

Sæpenumero in tot rerum calamitatibus, quibus undique premimur, Ssmus. Dominus Noster Pius Pp. XII populum christianum ubique terrarum effusa caritate adhortatus est publicas privatasque preces effundat pro præsentibus societatis humanæ necessitatibus et præsertim ad populorum pacem conciliandam, Divini Magistri promissiones recolens: «Petite et dabitur vobis, quærite et invenietis, pulsate et aperietur vobis» (Matth. VII. 7; Luc. XI. 9).

Hunc quoque in finem idem Ssmus. Dominus Noster, Motu proprio Norunt profecto diei 27 octobris 1940, Eucharistica Sacrificia ubique terrarum offerri iussit, quum nihil magis valeat «ad Numinis maiestatem placandam propitiandamque quam Eucharisticum Sacrificium, quo ipse humani generis Redemptor in omni loco sacrificatur et offertur... oblatio munda». Divinum enim Sacrificium quod in Missa peragitur et in quo, docente Tridentina Synodo: «idem ille Christus continetur et incruente immolatur, qui in ara Crucis semel se ipsum cruenter obtulit» (sess. XXII, cap. 2), non solum laudis et gratiarum actionis, sed etiam vere propitiatorium est tam pro vivis quam pro defunctis.

Quapropter populi christiani in sæculorum cursu numquam destiterunt ut tam pro sui ipsorum necessitatibus, quam pro fidelibus in Christo defunctis nondum ad plenum purgatis, a solis ortu usque ad occasum, hæc oblatio munda offerretur, eidemque frecuenter ac devote interesse consuevissent.

At, fide ac pietatis studio languescentibus, omnes norunt sanctissimum nunc morem in dies intermitteri, atque fideles complures, divinarum rerum amora posthabito, Missæ Sacrificium nec uti oportet colere, nec sicut antea pro suis necessitatibus ac defunctorum suffragiis ut aplicetur ferventer curare, dum ad alia munus salutaria haud raro se convertere non dubitent.

Quapropter hæc Sacra Congregatio Concilii, de speciali Ssmi. Domini Nostri Pii Pp. XII mandato, omnes ubique terrarum Ordinarios vehementer hortatur, ut per semetipsos ac per curatores animarum aliosque utriusque cleri sacerdotes christifideles educeant:

1° de Sacrificii Missæ natura et excelentia atque de eiusdem finibus ac salutaribus effectibus pro mundi vita, et demum de eiusdem ritibus ac cæremoniis, ut ipsi non passive tantum eidem intersint, sed cum sacerdotibus Sacrum peragentibus unum sint animo et corde, fide et caritate;

2° de gravi, qua tenentur obligatione Missam audiendi, quotquot rationis usu compotes sunt, diebus dominicis aliisque festis de præcepto (can. 1248 Codicis I. C.), quum agatur de præcepto actu cultus externi et publici, Deo debiti, quo supremum in nos imperium Dei Creatoris, Redemptoris et Conservatoris agnoscimus;

3° de Sacrificii Missæ vi impetratoria et propitiatoria, qua bene perspecta ac cognita, fideles allicantur ad eidem Sacro frequenter ac etiam quotidie, si fieri potest, adsistendum, ad gratias Deo agendas, ad beneficia obtinenda, ad peccata expianda cum propria tum eorum qui vita sunt functi, memores moniti Sancti Augustini: «Audeo dicere quod Deus, cum esset omnipotens, plus dare non potuit; cum esset sapientissimus, plus dare nescivit; cum esset ditissimus, plus dare non habuit» (trac. 84 in Joannem);

4° de cœlestis convivii saluberrima participatione quoties Sacro intersunt, arctius Christo adhæreant, prout est in Decreto huius Sacræ Congregationis diei 20 Decembris 1905 De quotidiana SS. Eucharistiæ sumptione, et ad mentem eiusdem Tridentini Synodi: «Optaret quidem sacrosancta Synodus ut in singulis Missis fideles adstantes non solum spirituali affectu, sed sacramentali etiam Eucharistiæ perceptione communicarent, quo ad eos Sanctissimi huius Sacrificii fructus uberius proveniret» (sess. XXII, c. 6), iuxta illud ipsius Iesu Christi: «Ego sum panis vivus qui de coelo descendi. Qui manducat me et ipse vivet propter me» (Joann. VI);

5° de dogmate Sanctorum comunione, cuius vi Sacrificium Missæ uberrime applicatur non tantum pro fidelibus defunctis, qui peculiari igne suas expiant humanas labeas, sed etiam pro hominibus qui vitam degunt, quippe qui, tot tantisque angustiis et calamitatibus, in præsens potissimum, undique pressi, indigent ut misericordiam apud Deum inveniant et auxilium consequantur.

Quo vero facilius locorum Ordinarii ceterique animarum curatores hæc prescripta in rem deducant, sæpius fideles revocent ad vitam secundum Christi præcepta vere componendam, ea omnia in sui vivendi ratione devitantes, quæ fidem, moresque christianos vel minus deceant. Quare improbare ne cessent immodicos sumptus, quos fideles vanitate adlecti, in variis vitæ adiunctis aliquando insumunt, illo quandoque prætermissio Sacrificio Missæ, quod omnium cumulate suffragiorum et gratiarum potissimum adiumentum et divitiarum Dei infinitus est thesaurus.

Denique ad omnia hæc assequenda curatores animarum adiutricem requirant operam Confraternitatum seu Sodalitatum Sanctissimi Sacramenti, quæ in unaquaque paroecia, ad normam canonis 711 § 2 Codicis I. C., ideo præcipue institutæ sunt, ut omnibus fidelibus exemplo auxilioque sint in præstando atque alendo cultu Eucharistico.

Quodsi, Deo favente, populus christianus huiusmodi hortationibus Ordinariarum et curatorum animarum alacri animo obsequutus fuerit, Eucharisticum Sacrificium, quo nihil Deo honorabilius, nihil iucundus esse potest: fiet revera pro totius mundi salute fons vitæ et sanctitatis.

Datum Romæ, die 14 mensis Iulii, anno 1941.

F. Card. Marmaggi, Præfectus. — I. Bruno, Secretarius.

SACR. CONGREG. DE RELIG. ATQUE DE SEM. ET STUD. UNIV. DECRETUM

De Alumnis admittendis in Seminarium vel
in familiam Religiosam.

Consiliis initis inter S. Congregationem de Religiosis et S. Congregationem de Seminariis et Studiorum Universitatibus, decreta sunt quæ sequuntur:

Antequam in Seminarium admittantur qui, quocumque titulo, ad familiam Religiosam pertinuerint, Ordinarius ad Sacram Congregationem de Seminariis et Studiorum Universitatibus recurrat, quæ de iudicio suo Ordinarius certiore faciet, peractis iis omnibus quæ de suo iudicio Superiores certiores faciet, peractis iis omnibus quæ casus ferat.

Itemque antequam familiæ Religiosæ adscribantur qui, quavis de causa, e Seminario egressi sint, Superiores Religiosi ad Sacram Congregationem de Religiosis recurrant, quæ de suo iudicio Superiores certiores faciet, peractis iis omnibus quæ casus ferat.

Quæ omnia Ssmus D. N. Pius Div. Prov. Papa XII approbare atque confirmare dignatus est atque publici iuris fieri mandavit.

Datum die 25 mensis Iulii a. 1941.

V. Card. La Puma, Præfectus. — I. Card. Pizzardo, Præfectus. — † Fr. L. H. Pasetto, Secretarius. — E. Ruffini, Secretarius.

“JUANDIEGUITO”

Semanario de Doctrina Cristiana para la niñez.

Aprobado y bendecido por el V. Episcopado Mexicano.

Cien ejemplares: \$ 1.40

Mil ejemplares: \$ 12.00

Apartado 7817

J. JESUS FLORES LOPEZ

México, D. F.

Diocesanos

CHIHUAHUA

● Circular. — Octubre de 1941. — El Excmo. Sr. Obispo, en ausencia del M. I Sr. Vicario me ordena comuniquen a ustedes lo siguiente:

El viernes 27 del presente, a las 6.30 hs. de la mañana, falleció en Ciudad Juárez el Sr. Pbro. Dr. D. Jesús López R., confortado con los auxilios de nuestra Santa Religión y con la Bendición Papal, habiéndose celebrado honras fúnebres por su alma al día siguiente en el Templo Parroquial.

Con el fin de celebrar por el eterno descanso de su alma las Misas Gregorianas, además de los sufragios que su piedad dicte a cada quien, se servirán mandar, según es costumbre, la cantidad de \$ 4.00 (cuatro pesos).

Por estar ausente de la ciudad el Sr. Vicario, podrán mandar dicha cantidad a la Notaría de Catedral. — Carlos Amescua, Pbro.

TACAMBARO

● Circular N° 2941. — 5 de Septiembre de 1941. — Con la presente Circular os remitimos un ejemplar del Edicto del Séptimo Congreso de Obispos de la Provincia de Michoacán para que tengáis cuidado de leerlo atentamente y os esforzáis por llevar a la práctica lo que todavía no se haya cumplido. Bien comprendo que en la falta de cumplimiento no aparece culpabilidad en nuestros sacerdotes, pues la persecución primero, y después la ignorancia de este decreto los disculpaban; pero ahora que no hay ya razón para que no se cumpla, os lo damos a conocer haciendo al mismo tiempo algunas advertencias para su mejor cumplimiento:

Art. 2. — La multa de que habla este artículo será de un peso, en favor del Seminario, sin que esto sea motivo para que alguno de vosotros vaya a pensar algún día que mejor paga la multa porque esto significaría alejamiento de Dios, sería un perjuicio de la ciencia que debéis tener y disminuiría la generosidad que debe haber en nuestros corazones para con Dios.

Art. 3. — La cota significa la sencillez y la humildad que deben adornar al sacerdote; por eso debe ser sencilla.

Art. 4. — Los sacerdotes que no estimen todavía oportuno el uso de la tonsura en la población en donde viven, sirvanse avisarnos. En cuanto a la sotana, en donde sea posible, procuren ir restaurando con prudencia el uso de ella fuera de los actos litúrgicos. En tierra caliente pueden seguir llevando vestido blanco cuando salen al campo a reserva de lo que se determina en el Sinodo Diocesano.

Art. 11. — No siendo posible en muchísimos casos el total cumplimiento de este artículo, por las circunstancias presentes, de mucho servirán para obtener el mismo fin los Círculos y Secciones de Obreros y Campesinos, dependientes de la A. C., como ya se está haciendo en algunas Parroquias de la Diócesis.

Art. 12. — Para formar el Liber Status Animarum pueden valerse también de la A. C., especialmente por medio de las Juntas Parroquiales de A. C.

Art. 13. — Desde el próximo mes de enero comenzará la revisión de los libros de las Asociaciones.

Art. 14. — Por la persecución primero, y después por dificultades de índole litúrgica, aun no se publica el Manual.

Art. 24. — Aprobamos las Breves Explicaciones de la Doctrina Cristiana escritas por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores para leerse en la Misa de los domingos cuando el celebrante está impedido de predicar y no hay quien lo supla. Aprobamos también las explicaciones del Santo Evangelio que después de haber sido revisadas por la Sgda. Mitra de México, van apareciendo en la revista "UNION".

Os recomendamos especial atención en los puntos que van subrayados en el Edicto, sin que esto signifique que puedan descuidarse los restantes.

El Arancel que aparece al final del Decreto es el de la Arquidiócesis de Morelia. El de la Diócesis se podrá formar Dios mediante en el próximo sínodo; entre tanto pueden seguirse las normas ya establecidas.

En la próxima Visita Pastoral cada quien dará cuenta de la forma en que pudo cumplir con las disposiciones del referido Edicto.

— Sirvanse acusar recibo de la presente Circular.

— Esperando de vuestra generosidad que haréis todo lo posible por cumplir con la voluntad de Dios manifestada en las disposiciones superiores, de todo corazón envío mi pastoral bendición para vosotros y para vuestros trabajos apostólicos. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

● Instrucción Pastoral. — 12 de Septiembre de 1941. — Hacia el año de 1534 comenzó en Milán la costumbre de exponer solemnemente el Santísimo Sacramento a la veneración de los fieles, por 40 horas seguidas en memoria de las horas que estuvo encerrado en el sepulcro el cuerpo de nuestro Divino Salvador. Más tarde, en 1556, los Padres de la Compañía de Jesús, deseosos de contener los desórdenes de los días de Carnaval, introdujeron esta devoción en Macerata en los días que preceden al Miércoles de Ceniza, con tan feliz éxito, que, al decir del P. Mach, atraído por la pompa y la novedad de la ceremonia, abandonó las diversiones profanas y se convirtieron en Misión fructuosísima los días de mayor disolución. Treinta y seis años después, el 25 de noviembre de 1592, el Papa Clemente VIII, ordenó esta devoción en forma de Jubileo Circular para las iglesias de la ciudad de Roma, con el fin de alejar las calamidades que afligían entonces al orbe católico. Los Pontífices Benedicto XIII y Benedicto XIV extendieron esta devoción a toda la Iglesia. Y finalmente el canon 1275 del Código de Derecho Canónico dispone: «Hágase cada año, con la mayor solemnidad que sea posible, la Rogativa de las Cuarenta Horas en todas las iglesias parroquiales y también en las demás, en donde habitualmente se conserva el Santísimo Sacramento».

La Iglesia ha enriquecido con Indulgencias las visitas que se hagan al Smo. Sacramento con esta ocasión, y así ganan Indulgencia Plenaria una vez cada día de la exposición confesando y comulgando; o bien 15 años de indulgencia teniendo firme propósito de confesarse. En la visita deben rezarse al menos cinco Padrenuestros, Avemaría y Gloria, y otro más por las intenciones del Sumo Pontífice. Además, son privilegiados todos los altares de la iglesia donde se celebran las Cuarenta Horas, durante los días de la exposición.

De ahí que para cumplir con lo dispuesto por la Iglesia y ganar tan preciosas gracias, os señalemos de nuevo las fechas en que ha de celebrarse este Jubileo Circular en cada una de las Iglesias de la Diócesis, en donde se conserva el Sagrado Depósito. A este orden habremos de sujetarnos, Dios mediante, desde hoy hasta el 31 de diciembre de 1942:

Enero: — 1°, 2, 3 y 4: Iglesia Parroquial de Acahuato. — 30, 31, 1° y 2 de Febrero: Iglesia Parroquial de Arteaga.

Febrero: — 9, 10, 11 y 12: Iglesia Parroquial de Tumbiscatio. — 14, 15, 16 y 17: Iglesia Parroquial de Coalcomán.

Marzo: — 16, 17, 18 y 19: Iglesia Parroquial de Arío de Rosales. — 22, 23, 24, y 25: Iglesia Parroquial de Parícuaro.

Abril: — 5, 6, 7 y 8: Iglesia Parroquial de Villa Victoria. — 19, 20, 21 y 22: Iglesia Parroquial de Aquila. — 30, 1°, 2 y 3 de Mayo: Iglesia Parroquial de Urapa.

Mayo: — 12, 13, 14 y 15: Iglesia de los Desmontes. — 28, 29, 30 y 31: Iglesia Parroquial de Churamuco.

Junio: — 1°, 2, 3 y 4: Santa Iglesia Catedral. — 9, 10, 11 y 12: Iglesia Parroquial de Buenavista T.

Julio: — 23, 24, 25 y 26: Iglesia Parroquial de Turicato. — 28, 29, 30 y 31: Iglesia Parroquial de Tepalcatepec.

Agosto: — 24, 25, 26 y 27: Iglesia Parroquial de Carácuaro. — 28, 29, 30 y 31: Iglesia Parroquial de San Lucas.

Septiembre: — 12, 13, 14 y 15: Iglesia Parroquial de Tecario. — 27, 28, 29 y 30: Iglesia Parroquial de Huetamo.

Octubre: — 1°, 2, 3 y 4: Iglesia Parroquial de Tuzantla. — 23, 24, 25 y 26: Iglesia Parroquial de Coahuayana. IH.

Noviembre: — 7, 8, 9 y 10: Iglesia Parroquial de La Huacana. — 19, 20, 21 y 22: Iglesia Parroquial de Coáre.

Diciembre: — 5, 6, 7 y 8: Iglesia del Hospital (Seminario). — 9, 10, 11 y 12: Iglesia Parroquial de Nuevo Urecho. — 28, 29, 30, y 31: Iglesia Parroquial de Apatzingán.

Hemos señalado cuatro días para cada Iglesia sin que esto signifique dificultad alguna para que se hagan las cuarenta horas corridas, si es posible.

Os recordamos que la Misa para exponer y reservar se celebra en el altar de la exposición y debe ser votiva del Santísimo, con Gloria, Credo y Prefacia de Nativitate, omitiendo otras conmemoraciones y colectas.

Respecto a las Misas de los días intermedios, disponemos lo siguiente:

En los meses de noviembre a abril inclusive: si las 40 horas son continuas, la segunda Misa será pro pace. Si la exposición se hace en cuatro días, la segunda Misa será pro pace y la tercera de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote para pedir a Dios nuestro Señor la santificación para nuestro clero.

En los meses de mayo a octubre inclusive: si las 40 horas son continuas, la segunda Misa será pro quocumque necessitate para pedir a Dios el buen temporal. Si la exposición se hace en cuatro días, la segunda Misa será la votiva pro remissione peccatorum, y la tercera será la ya indicada por el buen temporal.

Los días de exposición pueden repartirse entre las Asociaciones, o entre particulares.

Amados hijos: que no diga también de vosotros Jesucristo: ¿No habéis podido vigilar una hora conmigo? Acudid a presentar a Jesucristo nuestro Señor vuestros actos de reparación por la multitud de ofensas que continuamente hieren su amantísimo Corazón. Mostradle con las obras cuán agradecidos estáis por el don inestable de la Divina Eucaristía.

Y como una prenda del agradecimiento divino por vuestros actos de reparación os envío mi bendición pastoral en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

● Circular N° 10-41. — 24 de Septiembre de 1941. — Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado ha dejado ordenado que comuniquen a ustedes lo siguiente:

Por iniciativa del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, que ha secundado todo nuestro Vble. Episcopado y el de la América Latina con grande entusiasmo, la festividad del próximo día doce de octubre será dedicada para pedir a nuestra Excelsa Patrona que la guerra que está asolando al mundo tenga pronto remedio y sus graves consecuencias no se dejen sentir en el Continente Americano.

Quiere, por tanto, nuestro Excmo. Prelado que ese día se promuevan en toda la Diócesis actos especiales de piedad para que unidos en espíritu imploremos de la Virgen Sma. de Guadalupe su especial protección sobre América.

Lo que me honro en comunicar a usted para su debido conocimiento. — Pbro. J. Carreón, Srio.

● Circular N° 11-941. — 30 de Septiembre de 1941. — Es propio de los corazones nobles manifestar el agradecimiento por los beneficios recibidos; y no cabe duda que esa nobleza de sentimientos llena vuestros corazones muchas veces, aun en medio de una rudeza agreste pero sincera. Por eso, amadísimos hijos, al invitaros a dar gracias a Dios nuestro Señor por el buen temporal que al fin nos ha concedido, lo hago con la seguridad de que no habréis de negaros a presentar a Dios el sincero agradecimiento de vuestros corazones.

El buen temporal os ha traído alimento para vuestros hijos; ya estáis pensando sin duda aun en los vestidos que habréis de comprarles cuando pase la cosecha. ¿Pero de quién han venido todos estos dones sino de Dios? El que viste y alimenta a los pajarillos del campo y a los lirios del valle, con mayor amor ha pensado en vosotros, y este providente cariño exige también de vos-

otros una correspondencia filial. El os ha dado sus dones, vosotros al presentar vuestro agradecimiento debéis daros a El participando del Banquete Eucarístico y haciendo vuestros propósitos de ser más buenos en adelante.

Estos son, amados hijos, los razones que me han movido a disponer, como lo hago por la presente, que en nuestra Santa Iglesia Catedral se celebre el día 16 del próximo mes de octubre una Misa solemne de acción de gracias a la Santísima Trinidad, pro re gravi, con especial asistencia de todos los campesinos de la parroquia; y en las demás iglesias Parroquiales de la Diócesis se haga la misma acción de gracias o el día 16 o el domingo siguiente, servatis rubricis.

Con la esperanza de ver de un modo palpable vuestro agradecimiento a Dios os enviamos nuestra pastoral bendición. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

TEPIC

● Circular N° 54. — 7 de Octubre de 1941. — Ha vuelto a resonar la voz angustiada del Vicario de Jesucristo, Su Santidad el Sr. Pio XII, exhortando encarecidamente a los fieles del mundo católico a implorar de Dios la paz del mundo, por mediación de la Santísima Virgen María, en su advocación del Rosario, durante el presente mes de octubre.

Desde que la misma Virgen Santísima se dignó dar el Rosario a Santo Domingo de Guzmán como un amparo singular contra las herejías y los vicios, han sido innumerables los frutos que de él ha recogido el pueblo cristiano, de tal suerte que en medio de las calamidades públicas y privadas, los fieles buscan siempre el remedio en el rezo del Santísimo Rosario. Y es que, como lo enseña la Iglesia, este culto es gratisimo a la Madre de Dios, y Ella, rogada con las preces del Rosario, concede a sus devotos castigar y vencer a sus enemigos terrenos, y les dará igualmente la victoria sobre las enemigos infernales.

Con la mayor instancia ruego, por lo tanto, a todos mis amados Sacerdotes y fieles que, en el transcurso del presente mes, y como un reverente obsequio a los deseos del Santo Padre, recen fervorosamente el Santo Rosario, implorando de la Virgen Santísima la paz del mundo, tan terriblemente castigado por la guerra.

En todas las iglesias de la Diócesis (pero de manera muy particular en el Santuario de Talpa, donde se venera la insigne y taumatúrgica imagen de nuestra Señora del Rosario, tan amada de todos los fieles), se rezará diariamente el santísimo Rosario, según la expresada intención del Santo Padre, dividiéndolo en sus tres partes, de las cuales la primera se rezará por la mañana, la segunda a medio día y la tercera, delante del Santísimo Sacramento solemnemente expuesto, por la tarde o por la noche, como parezca más conveniente.

Y para que los fieles todos, con mayor devoción, recen el santo Rosario, pongo a continuación algunas indulgencias concedidas por la Santa Sede y que pueden lucrarse:

a) - A los fieles siempre que recen devotamente la tercera parte del Rosario, se concede indulgencia de cinco años (S. Penit. Ap. 18 de marzo de 1932). — b) - Si junto con otras personas ya en pública, ya en privado, rezaren piadosamente por lo menos la tercera parte del Rosario, se concede indulgencia de diez años una vez al día; indulgencia plenaria el último domingo de cada mes, añadiendo la Confesión Sacramental, la Sagrada Comunión y la visita de alguna iglesia u oratorio público, si al menos tres veces en cada una de las precedentes semanas hicieron dicho rezo (S. Penit. Ap. 18 de marzo de 1932). — c) - A quienes piadosamente rezaren la tercera parte del Rosario, delante del Smo. Sacramento de la Eucaristía, públicamente expuesto o reservado en el tabernáculo, siempre que lo practicaren, se concede indulgencia plenaria, si además se confesaren y recibieren la Sqda. Comunión (Breve del 4 de sept. de 1927).

Nótese que las decenas del Rosario pueden separarse, con tal que el rezo de la corona (esto es, la tercera parte del Rosario), se termine en el mismo día (S. C. de Indulg., 8 de julio de 1908).

Además, a los fieles que en el mes de octubre rezaren piadosamente, ya en público, ya en privado, por lo menos la tercera parte del Rosario, se concede: — a) - Indulgencia de siete años cada día. — b) - Indulgencia plenaria, si hacen ese piadoso obsequio el día de la fiesta de nuestra Señora del Rosario y durante su octava, confesándose, además, comulgando y visitando una iglesia u oratorio público. — c) - Indulgencia plenaria, con las condiciones de confesarse y comulgar y visitar una iglesia u oratorio público, si después de la octava del Smo. Rosario hicieren el rezo mencionado, por lo menos durante diez días. (S. Penit. Ap. 18 de marzo de 1932).

La presente Circular se leerá como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo, y se fijará en las puertas de las iglesias para que los fieles recuerden cuales son las indulgencias concedidas. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Francisco Centeno, Cancelario.

● Instrucción Pastoral relativa al Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Tepic. — 15 de Octubre de 1941. — Dentro de un mes, si Dios nos da licencia, estaremos ya en las solemnidades de nuestro Primer Congreso Eucarístico Diocesano, acontecimiento que debe hacer palpitar de amor a Jesús Sacramentado los corazones de todos los hijos de la Diócesis, donde quiera que se encuentren.

En vista de la proximidad de tan fausto suceso, con el cual daremos gracias a Dios nuestro Señor, por medio de Jesucristo en la Divina Eucaristía, las más rendidas gracias por las innumerables beneficios que se ha dignado conceder a la Diócesis, durante sus cincuenta años de vida; me ha parecido conveniente poner aquí algunas cosas que deben tenerse presentes para los días benditos del Congreso Eucarístico.

1. — Es necesario que todos los fieles de la Diócesis, sin distinción alguna, tomen parte activa en los actos del Congreso, bien sea en esta ciudad, donde se celebrará, bien sea en sus propias Parroquias, o bien, en los lugares de su residencia.

Esta participación activa debe ser muy principalmente por medio de la digna recepción de la Sagrada Eucaristía, si es posible todos los días del Congreso; por la devota asistencia a la santa Misa, a las Horas Santas, a la velación del Santísimo Sacramento, y a los demás actos eucarísticos que se organicen. Jesús Sacramentado es el centro y el alma del Congreso Eucarístico, y el amor ardiente a este dulcísimo Rey y Señor nuestro, excitado y acrecentado de distintos modos en los días del Congreso, debe ser entonces nuestra única preocupación y el móvil único de todas nuestras acciones, para que éstas sean el testimonio irrefragable, la manifestación espléndida de nuestra fe en la Divina Eucaristía.

Que no quede, pues, ni un lugar de la Diócesis donde no se tribute algún homenaje de amor a Jesús Sacramentado; que no haya un hogar a donde no entre Jesucristo, por la Comunión de todos o de algunos de los miembros de la familia; que los actos eucarísticos se distinguan por el fervor de los fieles; que los mismos adornos e iluminación de las casas y de los templos sean los pregoneros de nuestro júbilo y de nuestro amor a Jesús Sacramentado, en toda la Diócesis.

Por lo tanto, en las parroquias, organicense actos especiales en los días del Congreso; y en donde no haya o no esté el Sacerdote, los fieles solos congreguense en sus iglesias, en sus casas u otros lugares, y celebren allí actos piadosos, como el rezo del Smo. Rosario, visitas al Santísimo, etc., para honrar a Jesús Sacramentado y unirse a los congresistas que vengán a esta ciudad. En Tepic, donde por dicha nuestra y singular favor de Dios se celebrará el Congreso Eucarístico, la participación de los fieles debe ser ejemplar por su fe, por su devoción, por el ansia de recibir la sagrada Comunión, por la asistencia a los actos oficiales del Congreso, como las Misas Pontificales, las Horas Santas, las sesiones de estudio, la velación al Santísimo, y, el último día, la solemníssima Procesión del Santísimo Sacramento. ¡Qué bello espectáculo para los ángeles y los hombres sería que toda la ciudad de Tepic se congregara, vibrando de amor y de emoción, en la Santa Iglesia Catedral y sus alrededores, ya que por ahora no podemos hacer más, a la hora de la Procesión, para

Bendición con el Santísimo Sacramento y después la Bendición Papal, con indulgencia plenaria! ¡Sería esto una elocuente y majestuosa profesión de nuestra fe en la Divina Eucaristía!

2. — Como es natural, ese movimiento eucarístico, esa renovación espiritual, esa participación activa de los fieles en las solemnidades del Congreso, no se obtendrá si los señores Sacerdotes no se posesionan de su papel y de sus deberes especiales en relación con el Congreso. Si no hay en ellos entusiasmo, ni iniciativa, ni fervor, ni celo ardiente por la gloria de Jesucristo Sacramentado y el bien de las almas, los fieles permanecerán fríos e indiferentes, ni tendrá para ellos significación alguna el Congreso Eucarístico. Urge, pues, una preparación inmediata, en que tenga parte muy principal la sagrada predicación y la asiduidad en el confesionario. Del celo de mis amados Sacerdotes y de su amor a Jesucristo Sacramentado, espero la renovación espiritual y eucarística de la Diócesis, con motivo del Congreso Eucarístico.

3. — El Tesoro espiritual que se colocará a los pies de Jesús Sacramentado como testimonio que perpetúe ante las generaciones que nos sucedan nuestro ferviente amor y profunda gratitud a Jesucristo en la Divina Eucaristía, exige que todos los datos estén aquí en poder de la Comisión de Piedad, a más tardar el día 5 del próximo noviembre, a fin de que se haga la compilación total de tales datos y se termine el trabajo con oportunidad. Deben, pues, remitirse sin demora los tesoros o ramilletes.

4. — Para que los fieles que no puedan venir a esta ciudad en los días del Congreso satisfagan su piedad y perciban mayor consuelo y fruto espiritual, concedo que se exponga públicamente el Santísimo Sacramento, por todo el día, si es posible, desde el día 13 hasta el 16 del próximo noviembre en las Parroquias y en otras Iglesias donde haya entonces Sacerdote. El mismo día 16 podrá hacerse la Procesión con el Santísimo. En las Iglesias de esta ciudad, puede darse a los congresistas la Bendición con el Santísimo al terminar las sesiones de estudio, así como en otros actos eucarísticos que se organicen.

5. — Concedo licencia a los señores Sacerdotes de la Diócesis para que vengán al Congreso siempre que queden atendidas las Parroquias, siquiera en lo más indispensable, y podrán aquí hacer uso de sus licencias ministeriales y de predicación. Los señores Sacerdotes que se queden atendiendo las Parroquias, podrán binar el domingo 16 de noviembre y aun entre semana, guardadas las prescripciones litúrgicas et graviter onerata conscientia, si la necesidad de los fieles (no la simple devoción privada propia o ajena) justifica el uso de esta gracia. Tal concesión es en virtud del Breve Apostólico de S. S. el Sr. Pio XI, de fecha 7 de marzo de 1924.

6. — Los señores Sacerdotes extradiocesanos que, con legítima licencia, vengán al Congreso Eucarístico, podrán hacer uso de sus licencias en esta Diócesis, en la forma que las traigan concedidas por su Excmo. y Rvmo. Ordinario. Bastará para esto que muestren la licencia de su Rvmo. Ordinario al Obispo de la Diócesis, o a la Secretaría del Obispado, o al Rector de la iglesia a donde acudan.

7. — Nuestro Smo. Padre, el Sr. Pio XI, de santa memoria, en su Breve Apostólico Quod ad Conventus Eucharísticos, de fecha 7 de marzo de 1924, se dignó conceder a los Sacerdotes que acudan al Congreso Eucarístico, las siguientes gracias: que cada uno de ellos, en el lugar y tiempo del Congreso, pueda celebrar la Misa votiva del Smo. Sacramento, como pro re gravi, servatis servandis, que si asistan a la adoración nocturna del Smo. Sacramento, exyussio para ser adorado públicamente durante toda la noche, una vez terminada la Misa que se celebre a media noche, o bien, transcurrida la primera hora después de media noche, puedan celebrar la Santa Misa; que ellos, los clérigos con Órdenes Sagradas y los religiosos, obligados al rezo de las Horas Canónicas, si están presentes a la adoración nocturna, durante ella, en lugar del Oficio propio puedan rezar el Oficio del Smo. Sacramento.

8. — A todos los fieles, debidamente dispuestos, se les concede que puedan comulgar en la Misa que se celebre a media noche en la Santa Iglesia Catedral; pero adviértase que ya no podrán comulgar después en otra Misa de ese día, porque lo prohíbe la Iglesia.

9. — En la ciudad de Tepic, donde se celebrará el Congreso Eucarístico, mientras dure el mismo Congreso, pueden ganarse las siguientes indulgencias: a) - Indulgencia plenaria, con las condiciones acostumbradas (Confesión y Comunión), una vez solamente. — b) - Indulgencia plenaria, si los fieles tomaren parte religiosamente en la solemne Procesión Eucarística, que se hará al fin del Congreso, y además se confesaren y comulgaren. — c) - Indulgencia plenaria con las condiciones acostumbradas, si los fieles presentes a la Bendición Papal impartida con rito solemne, la recibieren devotamente. — d) - Indulgencia de 15 años, si visitaren el Smo. Sacramento expuesto a la adoración pública, rezando cinco veces el Padre nuestro, Ave María y Gloria, y añadiendo otro Padre nuestro, Ave María y Gloria, según la mente del Sumo Pontífice. — e) - Indulgencia de siete años, si asistieren a cualquiera reunión o sesión del Congreso. — f) - Indulgencia de cien días, si practicaren alguna obra de religión con espíritu de penitencia para obtener los fines del Congreso.

Fuera de la ciudad de Tepic, podrá ganarse: — a) - Indulgencia plenaria, desde el día de la pública inauguración del Congreso hasta el último día completo del mismo Congreso: pero esta Indulgencia se lucrará una sola vez, dentro de los límites de la Diócesis, con las condiciones acostumbradas (Confesión y Comunión), añadiendo la oración en cualquiera iglesia u oratorio público por el feliz éxito del Congreso. — b) Indulgencia de trescientos días, siempre que los fieles hicieren oración en favor del Congreso; o practicaren alguna buena obra o dieran alguna limosna, aun terminado ya el Congreso. (Breve del 7 de marzo de 1924: S. Penit. Ap. 12 de junio de 1933).

10. — Ya el H. Comité Organizador del Congreso dispondrá lo que a bien tenga respecto de los puntos no tratados en esta Instrucción o para reglamentar algunos de los puntos expuestos.

Que el Corazón Sagrado de Jesús se digne bendecir nuestro Congreso Eucarístico y conceder a todos copiosísimos frutos.

La presente Instrucción se leerá en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo y se fijará en las puertas de las iglesias. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Francisco Centeno, Cancelario.

Collector.

DEL CUIDADO DE LOS CENTAVOS

Mr. Lowdes, Secretario del Tesoro en la época de Guillermo III, de la Reina Ana y de Jorge I, daba a su hijo el siguiente consejo: «Cuida los centavos que las libras esterlinas se cuidarán solas».

Esa misma importancia que el célebre economista inglés daba a los miserables centavos, explica la conveniencia de pagar unos cuantos más por una mercancía cuando se tiene la seguridad de que los vale. Tal ocurre en las velas de cera «VERITAS» que ciertamente valen más que las otras, como lo corrobora el hecho de que desde hace más de 20 años vienen siendo las preferidas del V. Clero de nuestro país. Las fabrica Juan J. Paz en la casa N° 16 de la calle de Bahía de Sta. Bárbara, en la Colonia de la Verónica, de México, D. F.



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Isidro Augusto Oviedo y Reyes,
Obispo de Matagalpa, Nicaragua.



Cadetes y Militares en la fiesta de la Basílica. — 12 de Octubre de 1941.



CAMPANAS DE COBRE Y ESTAÑO

Desde un kilo hasta seis toneladas

Garantizadas. - Recibimos Campanas viejas a cuenta. - Candelabros, cancelos, cercas, bancas para jardín, etc., etc.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.

San Luis Potosí, S. L. P.



ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en **ARTICULOS GUADALUPANOS**, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo a menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

José Alvarez B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

IMAGENES ARTISTICAS

Capillas. Monumentos
Ejecuciones en Mármol, Cantera,
Madera, Estuco, Bronce.

★ ★ ★

ADOLFO LAUBNER
(Escultor).

Patriotismo 49 Tel. 15-24-90
TACUBAYA, D. F.





“JUAN DIEGO”

Publicación Mensual
Guadalupana.

Benedicida por el Venerable Episcopado de toda la América Latina y varias Naciones de Europa.

Destinada a trabajar por la Causa de Canonización del

SIERVO DE DIOS
JUAN DIEGO

Director: Sr. Pbro.
Lauro López Beltrán.

Apartado 63. - Cuernavaca, Mor., Méx.
Suscripción anual: \$ 1.50.

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

Mosaicos “Portland” y
Azulejos Talavera “Taxco”

Precios muy especiales para templos y obras pías.

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17. — Mex.: P-09-52.

MEXICO, D. F.

Superioridad del método psicológico

En el artículo anterior exponíamos el proceso que hay que seguir en la explicación del Catecismo según el método psicológico. Con solas aquellas indicaciones, aunque tan breves, ya se podía echar de ver la excelencia de este método. Mas, para que se acabe de comprender su sabia disposición interna, y para que mejor se aprecien las ventajas que encierra, vamos hoy a presentar sus notas características, y a compararlo con otros, de donde se le habrá de reconocer no sólo relativa excelencia, sino superioridad absoluta sobre todos los demás.

I. — SUS NOTAS CARACTERISTICAS

Cinco son las principales que le asignó el Dr. Weber en el Congreso Catequístico alemán de Ascaffenburg (Baviera).

La primera es la unidad temática y didáctica, que se consigue por medio de las cinco partes de la lección o plática, de las cuales hablamos en nuestro artículo último.

Efectivamente este método exige con máximo rigor que se determine bien el asunto que se quiere desarrollar, reduciéndolo a una proposición o cuestión clara y precisa, que impida divagaciones impertinentes, y tenga concentradas las fuerzas del entendimiento durante la explicación.

La gran virtud de un predicador, ha dicho Newmann, es tener el asunto bien definido, y S. S. Pio X al trazar en la Encíclica «Acerbo nimis» el plan que se debe observar en el sermón doctrinal, quiere que lo primero que se haga sea escoger el tema: *veritatem aliquam tractandam suscipere*.

Pero no basta la unidad temática, es necesaria también la unidad didáctica, o sea, que en el desarrollo de las partes todo ha de concurrir a que se grave la idea fundamental, y se consiga el fin concreto que debemos proponernos en cada catequesis. La historia o ejemplo, y en general el medio intuitivo de que nos hemos valido para llamar la atención del auditorio, ha de relacionarse con la doctrina, y ésta ha de encarnarse en aquel. Igualmente la aplicación moral y la exhortación, y hasta los cánticos y oraciones, en cuanto sea posible, deben girar en tor-

no de la verdad propuesta, de modo que ésta quede bien arraigada en la inteligencia y en el corazón del cristiano.

Le segunda característica consiste en la manera de llegar a la idea general, partiendo de la intuición. No se procede como en la demostración de las tesis filosóficas y teológicas, a saber, de la síntesis al análisis, sino, al contrario, del análisis a la síntesis, recorriendo estos tres periodos:

Primero, se presenta el caso particular, el elemento intuitivo.

Segundo, se explica la doctrina en ese caso particular, haciendo resaltar en él los aspectos importantes de aquella.

Tercero, se prescinde de las circunstancias individuales, y se lanza la idea general.

Por donde se ve que el enlace entre el hecho sensible y la idea abstracta se verifica por medio de la idea concreta.

Así v. gr., dice Llorente, para explicar que Dios es justo, pongamos el ejemplo del Diluvio. Después de narrar el hecho, explicamos en ese caso concreto la doctrina. Dios castigó a aquellos hombres perversos, que, etc.: ejerció en ellos su justicia. En cambio a Noé, porque era bueno, le salvó en el Arca. Ahora ya podemos generalizar y decir: Dios premia a los buenos y castiga a los malos, Dios es justo.

La tercera característica de este método es que con él no hace falta entretenerse en la explicación de las palabras. Pues procediendo en él del hecho a la idea y de la idea al texto, y habiéndose utilizado durante la instrucción las palabras del Catecismo, ya se logra que los oyentes adquieran un concepto claro de las mismas.

La cuarta característica del método psicológico es que, en lugar de interesar por separado a las potencias del alma, como sucede en los discursos académicos, interesa, a la par, desde el principio, a las potencias cognoscitivas y apetitivas. Entra en calor el espíritu desde el primer momento, por medio de la narración. En la exposición afecta a la imaginación y al sentimiento; en la explicación al entendimiento y a la voluntad; en la aplicación a todas las facultades superiores e inferiores, con los nuevos relatos y casos que propone.

La quinta, por fin, y la más peculiar es la unidad de intuición.

Fúndase esta unidad, según Weber, en que para interesar y conmover se ha de contar la historia con cierto detenimiento, con detalles y colorido. Y se haría interminable la catequesis si se hubieran de narrar varias detalladamente.

¿Quién no ve, además, que presentando todos los rasgos en una sola historia se facilita la comprensión y el recuerdo?

No es fácil, ciertamente, hallar ejemplos que abarquen todos los rasgos. Pero, como muy bien observa Llorente, ciertos rasgos pueden hallarse reflexionando sobre las circunstancias, o pensando en lo que hubieran hecho los personajes, o acudiendo a la suposición o al contraste.

Téngase en cuenta, sin embargo, que la unidad de intuición no excluye otros ejemplos y casos referidos brevemente en la explicación y sobre todo en la aplicación.

Han alegado algunos en contra de este método que hace emplear mucho tiempo. A lo que responde Weber, diciendo, que más vale exponer concienzudamente las materias importantes, que tratar muchas de una manera superficial.

Otros consideran este método como muy difícil para el catequista.

Y a éstos hay que concederles que precisamente por la unidad temática y didáctica y sobre todo por la unidad de intuición de este método exige que el catequista se prepare. Pero esto mismo viene a ser una ventaja, pues, como advierte Gatterer, el descrédito del método analítico verbal nace de la falta de preparación de ciertos catequistas, a quienes resultaba muy cómodo no preocuparse de unidad, ni de plan y medios intuitivos, sino que, haciendo recitar una o dos, o tres, y, si era preciso, veinte preguntas del Catecismo, decían sobre cada palabra, o frase, lo que al momento les ocurría, con el menguado y lastimoso fruto que ya se puede suponer.

II. — EL METODO PSICOLOGICO COMPARADO CON OTROS METODOS

Por de pronto, el método (si así se puede llamar) del análisis verbal, a que acabamos de referirnos, o sea, de ir comentando las fórmulas del texto, casi por fuerza tiene que estar desprovisto de unidad temática y didáctica. Pues, encerrando cada fórmula una verdad diverga, necesariamente ha de resultar muy heterogéneo el conjunto de ideas traídas a colación, y por lo tanto también muy difícil de reducir las a un tema o asunto determinado, y mucho más difícil exponerlas con orden y claridad.

De manera que para el catequista constituye este procedimiento un camino muy escabroso, grandemente expuesto a los tropiezos, y con un sinnúmero de encrucijadas. Y para el catecúmeno, la explicación del Catecismo en esa forma tiene que ser cosa poco menos que perdida. Porque, así como, cuando el hombre se encuentra rodeado de tinieblas, no puede dar un paso adelante, así también cuando el entendimiento no ve el camino por donde tiene que marchar hacia la verdad, tampoco puede progresar, quedase inmóvil y estancado.

El método psicológico, por el contrario, no se preocupa de la explicación verbal, pues, como dice el Dr. Weber, dando a conocer la cosa con la explicación real, ya no hace falta explicar la palabra que la significa.

Además, el orden y la amenidad que tanto se echan de menos en el análisis verbal, abundan y resplandecen sobre manera en el método psicológico, según antes pusimos de manifiesto.

El método científico que algunos emplean también para explicar la Doctrina Cristiana, puede ostentar un orden riguroso y perfecto en la ilación de los conceptos, —definición, división, argumentación, etc.—, pero difícilmente logrará abrirse paso a través de los incultos campos de las muchedumbres ansiosas de luz y vida sobrenaturales. Las ideas abstractas despiden fulgores muy ligeros y fugaces, que sólo las inteligencias bien despiertas y atentas pueden percibir.

Este método, pues, (sintético-analítico), sería muy bueno para disertar en las aulas sobre cuestiones de Filosofía, Teología, y otras ciencias, pero no es a propósito para explicar la Doctrina Cristiana al común de las gentes, porque no se acomoda a la ordinaria capacidad de éstas.

El método psicológico, al contrario, como la misma palabra lo indica, tiene muy en cuenta la disposición de las facultades del individuo, y por eso utiliza primero los medios intuitivos, que son los que más facilitan el conocimiento (método analítico-sintético), y una vez que por abstracción ha conseguido el entendimiento de la doctrina, desciende con el método sintético-analítico, aplicando la doctrina general a casos prácticos para la vida cristiana.

Y, ¿qué decir del método propuesto en la Encíclica «Acerbo nimis»?

Su Santidad Pío X traza el plan de la instrucción catequística con las siguientes palabras: «*Hoc scilicet catechistæ munus est, veritatem aliquam tractandam suscipere, vel ad fidem vel ad christianos mores pertinentem, eamque omni ex parte illustrare; quoniam vero emendatio vitæ finis docendi esse debet, oportet catechistam comparationem instituere ea inter quæ Deus agenda præcipit quæque homines reapse agunt; post hæc, exemplis opportune usum, quæ vel ex Scripturis sacris, vel ex Ecclesiastica Historia, vel ex sanctorum virorum vita sapienter hauerit, suadere auditores, eis que intento veluti digito, commonstrare, quo pacto componant mores; finem denique hortando facere, ut qui adstant horreant vitia ac declinent, virtutem sectentur.*»

Resultan, pues, cinco partes bien distintas, a saber: proposición, explicación, oposición, ejemplos y exhortación.

En el fondo coincide con el método psicológico, sólo que, tal como lo han interpretado algunos autores, desarrollando por separado las cinco partes dichas, hay peligro de que, o resulte muy larga la plática si esas partes se desarrollan con la amplitud que reclaman, o resulte demasiado condensada si se pasa por ellas con rapidez y frialdad.

No existe ese peligro en el método propiamente psicológico, porque éste en la aplicación comprende la relación a la vida práctica, los ejemplos y la exhortación, con la libertad de detenerse en ellos, o prescindir de los mismos, según aconsejan las circunstancias.

Algunos métodos más existen que, por coincidir esencialmente con los ya explicados, no hace falta ocuparse de ellos.

En números venideros, con la ayuda de Dios, ofreceremos a nuestros lectores una serie de catequesis según el método psicológico que acabamos de estudiar, a fin de que prácticamente se den cuenta de su excelencia y utilidad.

Ignacio Gallego, C. M. F.



Todos necesitamos escuchar con claridad la Cátedra Sagrada; hay templos en donde por su magnitud y condiciones acústicas no se oye bien.

Nosotros tenemos equipos **AMPLIFICADORES** de SONIDO especiales para Iglesias.

Pregunte al Sr. Cura del Sagrario Metropolitano, M. I. Sr. D. Ramón García Plaza, ¿qué opina sobre la instalación del equipo de sonido de la Catedral Metropolitana?, ¿qué resultados se han obtenido con dicho equipo?

Envíenos datos sobre las dimensiones de su Iglesia y le enviaremos presupuesto.

Precios bajos y facilidades de pago.

CASA "ERLA"

V. Carranza 23.

MEXICO, D. F.

:-: En Calidad y Precio :-:

únicamente el vino para consagrar

"JERUSALEN"

Aprobado por el Excmo. Rvmo. Sr.

Arzobispo de México

PRECIOS: DULCE O SECO:

| | |
|----------------------------|----------|
| Caja con 6 botellas | \$ 11.00 |
| Caja con 12 botellas | " 21.00 |
| Barril de 18 litros | " 42.50 |
| Barril de 35 litros | " 75.00 |
| Barril con 70 litros | " 148.00 |

| | |
|---|----------|
| Relicarios plata para el Sagrado Viático | \$ 12.00 |
| Crismeras metal dorado, tres departamentos .. | " 13.00 |
| Platillos comunión, mango madera, dorados .. | " 10.50 |
| Platillos comunión, mango metal, dorados | " 13.50 |
| Varillas para estandarte, 2.50 cms. largo | " 35.00 |
| Varillas para bandera 2.50 cms. largo | " 28.50 |
| Juegos 4 varillas palio, 2.40 cms. largo | " 85.00 |

DORAMOS TODA CLASE DE VASOS SAGRADOS
A PRECIOS ECONOMICOS

LUIS RUBIEL Y CIA.

Av. Guatemala, 2.

Despacho 11.

Apartado Postal 2195. — México, D. F.

San Agustín

(Continuación)

(Véase «Christus». - Agosto y Octubre de 1941)

«En la inmensidad de las obras de San Agustín, —dice M. Portalié (Augustin (Saint), en el Dict. de Théol. cath. col. 2432), todo es dogmático, y apenas pueden entresacarse de ellas algunos opúsculos de índole más estrictamente moral. Pero en todos esos escritos dogmáticos ha sabido presentar el aspecto práctico para la vida del alma».

Se ha llamado a San Agustín moralista juicioso y exacto, que si indica al alma cuál es todo su deber, sin embargo, nunca exige de ella más de lo que razonalmente puede dar.

Vamos, pues, a hablar hoy brevisísimamente de:

6) — Sus obras de Moral y Pastoral.

I. — Obras de Moral, son principalmente las siguientes:

a) De Agone Christiano (Ench. Patr. n. 1577-1579), donde, como su nombre lo indica (el griego Agón significa, entre otras cosas, lucha, como su derivado agonía), exhorta al cristiano a luchar contra el mal.

b) Speculum de Scriptura Sacra, obra que fue muy leída y que no es sino una serie de consejos sacados del Antiguo y del Nuevo Testamento.

c) De Mendacio, obra que más tarde juzgó oscura, y por eso escribió la siguiente.

d) Contra Mendacium, escrita veinticinco años después de la anterior contra el Priscilianista Dición, que juzgaba lícita la mentira en algunos casos.

e) De Continentia, sobre las luchas necesarias para guardar la castidad.

f) De Patientia.

g) De Bono Coniugali (Ench. Patr. n. 1640-1642), contra Joviniano que impugnaba la virginidad. Se le ha llamado el tratado patristico más completo acerca de los deberes de los esposos.

h) De Sancta Virginitate (Ench. Patr. n. 1643, s.), donde demuestra que, si el estado del matrimonio es lícito y bueno, la continencia y virginidad le son superiores.

i) De Bono Viduitatis (Ench. Patr. n. 1789, s.), sobre los méritos y virtudes de la viudez como complemento del anterior.

1) De Opere Monachorum, donde expresa su opinión de que a la vida contemplativa deben unir el trabajo manual. Existe una Carta suya (1ª Epist. 211; Ench. Fontium Hist. eccl. n. 748-762) a unas monjas de Hipona, donde reprende su estado de inquietud y revuelta y les da muy sabios consejos.

κ) De Symbolo ad Catechumenos (Ench. Patr. n. 1535, s.), que mucho tienen de moral.

II. — Obra Pastoral.

Se puede decir que la única es De Catechizandis Rudibus, aunque en todas sus obras se manifieste pastor y modelo de pastores. (Ench. Patr. 1589, s).

III. — De todo esto qué tenemos en el Breviario?

Algunos pocos e'emplos, como vamos a ver. Pero antes diré dos palabras sobre esta última obra De catechizandis rudibus, de la que nada hay en el Breviario.

1) - Un diácono de Cartago, Deogratias, había sido encargado de instruir a los catecúmenos, y parece que no lo hacía mal. Pero él no estaba tranquilo, porque no sabía cómo comenzar, cómo proseguir, hasta dónde extender la doctrina, etc. Entonces escribió al Santo, suplicándole que le trazara un método sobre la manera de catequizar. San Agustín le escribió el Tratado, donde le dice en qué orden, con qué fin, qué clase de cosas, con que prudencia y circunspección debe el catequista instruir a sus catecúmenos, sea que se trate de completamente ignorantes o de ya adelantados, y qué cuidado debe tener de no escandalizarlos: le indica, además, qué remedios debe emplear para combatir su desaliento y disgusto, y le propone dos modelos de instrucción, uno más amplio que el otro, donde hace figurar en gran parte la Historia Sagrada y la Historia Eclesiástica.

Conviene citar siquiera las líneas siguientes: «Nolim te moveri ex eo quod sæpe tibi abiectum sermonem fastidiosum que habere visus es. Fieri enim potest ut ei, quem instruebas, non ita sit visum, sed quia tu aliquid melius audiri desiderabas, eo tibi quod dicebas videretur indignum auribus aliorum. Nam et mihi prope semper sermo meus displicet. Melioris enim avidus sum, quo sæpe fruor interius, antequam eum explicare verbis sonantibus cæpero: quod ubi minus quam mihi notus est evaluero, contristor linguam meam cordi meo non potuisse sufficere. Totum enim quod intelligo, volo ut qui me audit intelligat; et sentio me non ita loqui, ut hoc efficiam: maxime quia ille intellectus quasi rapida coruscatione perfundit animum; illa autem locutio tarda et longa est, longeque dissimilis: et dum ista volvitur, iam se illa in secreta sua condidit... Sed mihi sæpe indicat eorum studium, qui me audire cupiunt, non ita esse frigidum eloquium meum, ut videtur mihi: et eos inde aliquid utile capere, ex eorum

delectatione cognosco; mecumque ago sedulo, ut huic exhibendo ministerio non desini, in quo illos video bene accipere quod exhibetur».

2) - De Sancta Virginitate tenemos las Lecciones del segundo Nocturno el 4 de septiembre, en la Infraoctava de Santa Rosa de Lima, que son muy hermosas: «Cum universa Ecclesia virgo sit desponsata uni viro Christo, sicut dicit Apostolus (2 Cor. 11/2), quanto digna sunt honore membra eius, quæ hoc custodiunt, etiam in ipsa carne, quod tota custodit in fide, quæ imitatur matrem viri et Domini sui. Nam Ecclesia quoque et virgo et mater est. Cuius enim integritati consulimus, si virgo non est? aut cuius prolem alloquimur, si mater non est? Maria corporaliter caput huius corporis peperit; Ecclesia spiritualiter membra illius capitis parit. In utraque virginitas fecunditatem non impedit, in utraque fecunditas virginitatem non admitit »

3) - De Symbolo ad Catechumenos tenemos la Lección para mayo del Oficio de Sancta Maria in sabbato: «Per feminam mors, per feminam vita: per Hevam interitus, per Mariam salus. Illa, corrupta, secuta est seductorem: hæc, integra, peperit Salvatorem...» Esta obra consta de cuatro Sermones, de los cuales creen los eruditos que sólo el primero es auténtico. No tengo manera de ver a qué parte pertenece la Lección citada. Pero, en caso de que no sea de San Agustín, merece serlo.

4) - De Symbolo ad Catechumenos tenemos igualmente las sabrosas Lecciones del segundo Nocturno en la Vigilia de Pentecostés. Parece que oye uno hablar al Santo con sus catecúmenos recordándoles la preparación y las ceremonias que ahora figuran condensadísimas en nuestro Ritual del Bautismo: «Dum per sacramentum crucis signum vos suscepit in utero sancta mater Ecclesia, quæ sicut et fratres vestros cum summa lætitia spiritualiter pariet, nova proles futura tantæ matris, quosque per lavacrum sanctum regeneratos veræ luci restituat, congruis alimentis eos quos portat, pascat in utero, et ad diem partus sui lætos læta perducat... Omnia sacramenta, quæ acta sunt et aguntur in vobis per ministerium servorum Dei, exorcismis, orationibus, canticis spiritualibus, insufflationibus, cilicio, inclinatione cervicium, humilitate pedum, pavor ipse omnia securitate appetendus: hæc omnia, ut dixi, escæunt, quæ vos reficiunt in utero, ut renatos ex baptismo, hilares vos mater exhibeat Christo. Accepistis et symbolum, protectionem parturientis contra venena serpentis... Draconem diabolum esse, nullus vestrum ignorat: mulierem illam Virginem Mariam significasse, quæ caput nostrum integra integrum peperit; quæ etiam ipsa figuram in se sanctæ Ecclesiæ demonstravit...»

En esto último se refiere San Agustín a la Mujer del Apocalipsis (Apoc. 12, 1, ss.), a aquella mujer que va a dar a luz al Mesías. Nada más natural que pensar con él, y con otros comentaristas, en María Madre de Jesús. A ella parecen aplicarse a maravilla los detalles de la visión de San Juan. Tampoco

habría dificultad en que, una vez significada María, fuera ella tipo o figura de la Iglesia, que va dando a luz al Mesías, en cuanto que de ella y por ella nace y crece el Cristo místico, los fieles, miembros de Cristo.

Peor generalmente se explica que esa madre ideal, del Antiguo Testamento y de los libros apócrifos, Jerusalén, representada por Agar, y convertida, después de nacido Cristo en la verdadera Sión, la Sociedad de los fieles, la Iglesia (Gal. 4, 25, s.). En otro lugar el mismo San Agustín dice: «*Hæc autem mulier antiqua est civitas Dei*». Y si María está designada en esas palabras del Apocalipsis, lo está confusamente. Tal vez el sentido plano del texto signifique a María; el sentido literal inmediato se refiere a la Iglesia, la cual exactamente «*clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat*».

5) - Pero el lugar que más ha de llamar la atención, es el de *Contra mendacium*, que leemos en el segundo Nocturno de la Dominica segunda de Cuaresma: «*Jacob, quod matre fecit auctore, ut patrem fallere videretur, si diligenter et fideliter attendatur, non est mendacium, sed mysterium*». Se refiere al engaño con que Jacob, aconsejado por su madre, robó a Isaac la bendición que pensaba dar al primogénito Esaú. (Gn. 27).

Platón defendía la licitud de la mentira por utilidad pública. Clemente de Alejandría, Orígenes, San Hilario la defendían también. Sobre todo Casiano en sus famosas *Collationes Patrum*, dice que el Abad José le enseñó que, así como el heléboro (una hierba que usaban los antiguos especialmente para curar la locura) es bueno en ciertos casos de enfermedad mortal; así la mentira puede ser empleada, cuando la verdad resultaría perjudicial: «*Quando igitur grave aliquod imminet de veritatis confessione discrimine tunc mendaciorum sunt recipienda perfugia*». Se referían, pues, a la mentira oficiosa, es decir, a la que en vez de perjuicio parece hacer un favor, y que se acerca mucho a la restricción mental, pero sin importarle ser verdadera mentira o restricción *stricte mentalis*.

San Agustín, y con él después la opinión común, defendía que la mentira es intrínsecamente mala, aunque eso no significa que toda mentira sea grave. Por eso suelen decir los moralistas: «*Mendacium per se leve peccatum non excedit*» (Noldin, *De Præceptis* (1938) n. 638).

Era, por consiguiente, una grave objeción para San Agustín la de que la Biblia parecía aprobar y bendecir la mentira. Por eso, entre otros motivos, rechazaba la explicación de San Jerónimo del incidente de Antioquia entre San Pedro y San Pablo (Gal. 2, 11 ss.): San Jerónimo pretendía que la discusión y comprensión pública había sido fingida; como después otros han dicho que esé Cefas no era Pedro, sino otro discípulo. Pero San Agustín, con razón, rechazó esa explicación; teniendo también como motivo su horror a la mentira.

Dice, pues: «*Hædinis certe pellibus membra contextit (Jacob). Si causam proximam requiramus, mentitum putabimus: Hoc enim fecit ut putaretur esse qui non erat. Si autem hoc factum ad illud, propter quod significandum revera factum est, referatur: per hædinas pelles, peccata; per eum vero, qui eis se operuit, ille significatus est, qui non sua, sed aliena peccata portavit*»; entonces hubo en esto un grande misterio, porque Jacob fue tipo de Cristo. De otra manera todas las figuras y metáforas serían mentiras.

Pero con todo respeto se puede contestar: *Est et mendacium et mysterium*. Jacob quiso engañar. Dios no le escogió como tipo de Cristo en esa acción. Aprovechó la mala acción para sus fines, como tantas otras del Antiguo Testamento («*Judas genuit Phares, et Zaram de Thamar (Gn. 38, 29).... David rex genuit Salomonem ex ea quæ fuit Uriæ (2 Rg. 11)*» (Mt. 1, 3, 6), y como tantas acciones de todos los hombres. Pero si se puede explicar el mal proceder de esta manera: «*En todo esto es menester tener a la vista el v. 23 del c. 25 del Génesis, donde el oráculo divino ("Populus populum superabit, et maior serviet minori") contiene, no sólo una predicción, sino una disposición o decreto de Dios. Rebeca se persuadió, desde entonces, como era la verdad, de que el escogido y señalado por Dios para heredero y representante de las bendiciones patriarcales y mesiánicas era, no Esaú, sino Jacob; y esta persuasión es la que al presente guía su conducta: se cree autorizada a reivindicar este derecho a su hijo predilecto aun valiéndose de la estratagema.... Rebeca y Jacob faltaron, objetivamente hablando, "en emplear medios ilícitos para un fin lícito y justificado": debieron o haber manifestado sencillamente a Isaac, sobre todo Rebeca, el oráculo divino, lo que evidentemente no ejecutó; o haber esperado las disposiciones de la Providencia. Sin embargo, subjetivamente, tal vez no descubrieron la ilicitud del medio: de todos modos, la culpa no fue grave» (L. Murillo, S. I., *El Génesis*, Roma 1914, a este lugar).*

Dr. J. González Brown, Phro.

El órgano flautado es el rey de los instrumentos

para su construcción y compostura

ALFREDO WOLBURG

Calle de Industria N° 96.

Tel. Eric. 15-22-17.

Apartado 1968. — México, D. F.



EL TROQUEL, S. A.

1a. calle de Luis Moya No. 5

Apdo. Postal 524 Tel. Eric. 12-95-36

MEXICO, D. F.

MATERIAL PARA LA ASOCIACION DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE:

extenso surtido de:

MEDALLAS: en aluminio, metal blanco plateado, plata alemana, y plata fina con Ntra. Sra. de Guadalupe y la Sma. Trinidad en el reverso; teniendo también con otras imágenes, como: S. Andrés Avellino, S. Antonio de Padua, S. Benito de Palermo, Corazón de Jesús, Sto. Cristo de la Agonía de Limpias, Cristo Rey, S. Ignacio, S. Isidro, Niño de Atocha, Santísimo (Custodia), etc., etc.

LISTON: seda, en azul-rosa-azul y tricolor (así como para todas las Asociaciones Pías), en diferentes ejecuciones.

teniendo además:

ESTATUAS: para «Nacimientos» y «Peregrinos», así como un completo surtido de estampas y tarjetas postal propias para Navidad.

y en general:

TODO LO CONCERNIENTE AL CULTO CATOLICO.

SIRVASE SOLICITAR TODA CLASE DE INFORMES

Formación Apostólica

A cargo del Secretariado Social Mexicano

DICIEMBRE

1.—**JACULATORIA PARA TODO EL MES.** — Vayamos a Belén. (San Lc. II del 15 al 20).

2.—**EVANGELIO DEL MES.** — «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad». (San Lc. II, 14).

3.—**INTENCION DE LA HORA SANTA.** — Pedir con instancias la paz del mundo.

4.—**INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO.** — Pedir por las víctimas del hambre y del frío.

5.—**VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR.** — Reconocimiento de la bondad de Dios.

6.—**SUGESTION DE ORGANIZACION.**

a) Jornadas ilustrativas de los problemas parroquiales que afectan a todos.

b) Canastas de Navidad para comunidades pobres o familias honorables en pobreza.

7.—**SUGESTIONES SOCIALES:**

a) Posadas cristianas.

b) Felicitaciones también cristianas.

c) Despedido del año cristiano.

8.—**SUGESTIONES RELIGIOSAS:**

a) Fiesta de la Inmaculada.

b) Fiesta de la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona de México y de la U.F.C.M.

c) Retiro Espiritual de la A.C. para dar gracias por los beneficios del año.

d) Acción de gracias (toda la familia) el 31 de diciembre.

ENERO

1.—**JACULATORIA PARA TODO EL MES.** — «Hemos visto su estrella en oriente y venimos a adorar[e]». (San Mateo. II, 2).

2.—**EVANGELIO DEL MES.** — Fidelidad a la estrella. (San Mateo. II, 9 al 12).

3.—**INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO.** — La familia cristiana.

4.—**INTENCION DE LA HORA SANTA.** — La conversión de los infieles.

5.—**VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR.** — Fidelidad a las gracias apostólicas.

6.—**SUGESTION DE ORGANIZACION:**

—a) Epifanía, reparto de ropa o juguetes a niños pobres.

b) La ampliación de los trabajos de instrucción religiosa.

c) Difusión de la doctrina católica acerca de la enseñanza.

7.—**SUGESTION SOCIAL:**

a) La rosca de Reyes, con sus correspondientes castigos cristianos.

b) Reuniones especiales para padres y madres de familia.

8.—**SUGESTION RELIGIOSA:**

a) 1° de enero. Circuncisión del Señor.

b) 6 de enero. Epifanía.

c) La Sagrada Familia. Domingo 11 de enero.

Comentario para Diciembre

1. — JACULATORIA para todo el mes. — «Gloria a Dios en las alturas y paz a los hombres de buena voluntad». — El cántico de los ángeles en la noche más grandiosa de los tiempos debe ser la expresión de nuestros sentimientos en este mes.

Este cántico encierra la síntesis de nuestros ideales: DIOS y las almas. Dar gloria a Dios es un deber sacrosanto de todos los cristianos, de un modo muy especial debe ser de aquellos que reciben una orientación especial en su vida y que los conduce a la cooperación en las obras divinas. La gloria de Dios debe ser el ideal de los socios de la A. C. Pero, además, el cántico de los ángeles nos hace sentir a nuestros hermanos en la tierra, nos hace palpar sus sufrimientos, sus inquietudes y angustias y por ello, debemos pensar en la paz divina, la paz para los hombres de buena voluntad.

Esta jaculatoria debemos repetirla por nuestros hermanos que sufren las consecuencias y las miserias de la guerra: paz a los hombres de buena voluntad.

2. — EVANGELIO del mes. — *Vayamos a Belén* (S. Lucas II del 15 al 20). — Las lecciones que dan los sencillos pastores de Belén a los socios y dirigentes de A. C. son grandes y múltiples: oyen, se entusiasman mutuamente, llegan a Belén, encuentran a María, José y el Niño reclinado en un pobre pesebre y regresan alabando, glorificando a Dios y contando a todos lo que habían visto y oído.

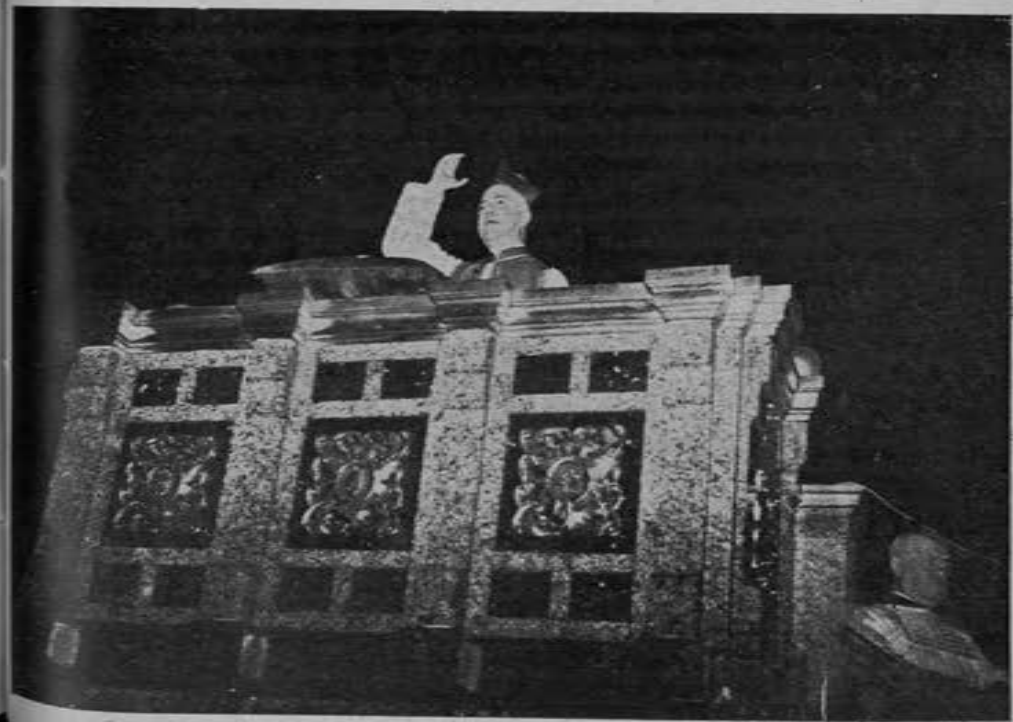
¿Cuántos de nosotros habremos oído el anuncio del reino de Dios como la cosa más natural y sin prestar nuestra voluntad para cosa mejor?

El buen socio y el buen dirigente de A. C. deben tener esas características especiales de los pastores de Belén: oír el llamamiento que en nombre de Dios se les hace para el bien de la Iglesia y la restauración del reinado de Cristo; entusiasmarse mutuamente: vamos a Belén, vamos a la conquista del reino de Cristo, a la conquista de las almas; llegar hasta Belén, es decir, llegar hasta Jesús, no detenerse en las miserias humanas, si no llegar hasta donde está El, para que El atraiga las almas; regresar alabando y glorificando a Dios, conociendo las gracias y favores que hace a las almas y a su Iglesia y las gracias que El dispensa a los suyos; y contar a los demás lo que se ha visto y oído: ser los mejores propagandistas de la obra de Dios, de la obra oficial de la Iglesia.

3. — INTENCION de la Hora Santa. — *Pedir con insistencia la paz.* — ¿Quién no ha sentido el alma angustiada ante el espectáculo que presenta el mundo sumergido en un caos de pasiones y empeñado en una guerra cruel y sangrienta? ¿Quién no ha pensado en los resultados fatales para el mismo mundo,



El Exmo. Sr. Obpo. de Matagalpa bendiciendo las Rosas del Tepeyac.





Cadetes y Militares abandonando la Basílica en la fiesta del 12 de Octubre de 1941.



para millones de familias y millones de seres humanos, la mayor parte inocentes?... La paz ha huído del mundo, el monstruo de la guerra va extendiendo su dominio más y más, ¿por qué no hemos de levantar nuestra oración y postrados ante Cristo Sr. Nuestro implorar la paz, la paz de Dios, la paz que restañe tantos odios y cicatrice tantas heridas, la paz divina prometida a los hombres de buena voluntad?

En esta Hora solemne levantemos nuestra oración... necesitamos la paz... filialmente urjamos la paz.

4. — **INTENCION** de la Comunión del Grupo. — *Pedir por las víctimas del hambre y del frío.* — Ya el invierno duro y cruel deja asomar sus fuerzas en las regiones europeas que ordinariamente son víctimas de esta estación. En la mayor parte de nuestras regiones no se tiene idea del invierno europeo; por esta razón no damos mayor importancia a la estación invernal, ni sentimos que falte combustible para las estufas, ni que haya disminución de gases. ¡Si supiéramos el bien que recibiría una familia que dispusiera de un poco de carbón para calentar medianamente su pobre casa!, ¡si conociéramos el bien que puede tener quien dispusiera de un poco de lana! Si a esto añadimos —lo que en realidad es espantoso— el hambre, la desnutrición de tantos inocentes, las enfermedades que se acercan y la imposibilidad que de alimentarse tienen tantos millones de seres humanos, nuestra angustia y compasión debe crecer en grado sumo. ¿Qué, no sentiremos tanta miseria para pedir al cielo misericordia para tantos que sufren?, ¿nuestras comuniones ofrecidas con esta intención serán tan escasas que no muevan a piedad el Corazón de Cristo?

5. — **VIRTUD** que se ha de practicar. — *Reconocimiento de la bondad de Dios.* — Si la ingratitud es la expresión de corazones incomprensivos y lastima al bienhechor, ¿qué piensan de aquellos que no saben comprender las bondades de Dios y se obstinan en desconocer todo ese conjunto de beneficios y de paternales atenciones que constituyen el amor bondadoso de Dios? Ningún miembro de A. C. debe ser ingrato y su trabajo apostólico debe tender a excitar en los demás el agradecimiento de los beneficios recibidos de Dios. Para este trabajo ninguna ocasión es tan propicia como ésta, del fin del año.

Debemos reconocer la bondad de Dios que ha colmado de bienes nuestra vida y también reconocer la bondad divina, aún en aquellos que no la reconocen.

6. — **SUGESTION** de organización:

A) - *Jornadas ilustrativas de los problemas que afectan a todos.* — Uno de los puntos débiles de la A. C. es el no tener siempre en su pleno conocimiento los problemas parroquiales, de ahí que al comenzar el período social 1941-1942 sea neces-

rio que las Juntas y los Comités Parroquiales se esfuercen por conocer los problemas morales y religiosos de su jurisdicción y los hagan conocer a todos sus socios; porque el problema que se conoce es el problema que preocupa y el problema que preocupa es el que mueve a su solución.

b) - Ya se ha dicho que las canastas de Navidad son el fruto de la caridad cristiana que alegra esos hogares o aligera la pobreza de las comunidades pobres en el día en que todos se alegran y manifiestan su regocijo de mil maneras. ¡Para esas familias y para esas comunidades la más grande caridad cristiana en la Navidad!

7. — SUGESTIONES sociales:

a) - Posadas cristianas. — ¡Cuánto hemos retrocedido en las fiestas preparatorias de la Noche Buena! Antes se veía el espíritu cristiano en medio de la alegría, hoy se ve la disipación, si no es que el desenfreno. Los organismos dirigentes deben trabajar con ahínco para recristianizar las posadas. A este propósito recordemos que entre las normas morales dadas por la Jerarquía Eclesiástica está ésta «las posadas deben ser sin baile».

b) - Al llegar la Navidad y al comenzar el año nuevo, lo más natural y lo más efusivo es el intercambio de felicitaciones; entre los socios de la A. C., esas felicitaciones deben ser católicas y a lo católico; hay que dejar ciertas costumbres protestantes y aún paganas que han llegado hasta nosotros.

c) - Otro motivo social es la despedida del año y la recepción del nuevo; el motivo es legítimo, los medios festivos que se usan no son cristianos, ¿por qué no intentar la despedida cristiana o en familia o en el templo?, el año que despedimos puede ser para muchos de nosotros el último, ¿por qué no hemos de encauzar a Dios el tiempo que no volveremos a ver?

8. — SUGESTIONES religiosas. — Además de la celebración tan querida para los católicos mexicanos de las fiestas de la Inmaculada y de la V. Sma. de Guadalupe, conviene que recordemos a) el Retiro de fin de año, para conocer el bien que dejamos de hacer, el bien que nos llamaba y que lo hicimos cuando no era tiempo; el retiro que nos servirá para hacer el balance con toda oportunidad, ¿por qué nosotros vamos a dejar de hacer nuestro balance?, y b) el día de acción de gracias, ¡qué hermoso es contemplar a todos los que forman una familia en torno al altar!, ¡qué satisfactorio es oír en los labios de los pequeños y de los grandes el himno de gracias! No dejemos que la ingratitud selle los corazones de tantos hermanos nuestros; trabajemos también para que ellos se acerquen al Dador de todo bien.

Dávila.

El carácter jerárquico de la Acción Católica y de las asociaciones auxiliares

Nos parece muy oportuno la reproducción del siguiente artículo, publicado por «ECCLESIA», Órgano de la Dirección Central de la "Acción Católica Española".

JERARQUIA PASTORAL

Existe en la Iglesia una doble Jerarquía, instituída por Jesucristo: la Jerarquía de Orden, compuesta por los Obispos, presbíteros y diáconos, que reciben en la santa ordenación poderes para santificar las almas, con la administración de los sacramentos y la celebración de los santos misterios, y la Jerarquía de Jurisdicción, compuesta por el Sumo Pontífice y por los Obispos, que heredan de San Pedro y de los Apóstoles los poderes de enseñar y gobernar la Iglesia.

Nos interesa fijarnos ahora especialmente en la Jerarquía de jurisdicción, porque de ella depende la Acción Católica y todas las demás obras de apostolado seglar. La Jerarquía de jurisdicción ha sido completada para facilitar el gobierno de la Iglesia, con diversos grados jerárquicos de institución eclesiástica, como el de los párrocos, el de los arciprestes, el de los arzobispos, primados y patriarcas, el de los cardenales, etc.

Pero entre todos los grados mencionados, no hay más que uno que pueda ser considerado actualmente como Pastoral: es el de los párrocos. El Código de la Iglesia, en su canon 216, llama al párroco Pastor propio de los fieles cristianos de su circunscripción. En cambio, el arcipreste no es pastor de las ovejas de todas las parroquias de su arciprestazgo, ni el Arzobispo es pastor de todas las ovejas de su provincia eclesiástica, etc., porque sus funciones no se refieren más que subsidiariamente a los fieles.

Según esto, en la Jerarquía de jurisdicción existen tres grados pastorales: dos de institución divina, que son el del Sumo Pontífice, Pastor propio universal de todos los fieles del mundo, y del Obispo diocesano, pastor propio de todos los fieles de su circunscripción diocesana; y uno de institución eclesiástica, el del párroco, pastor propio de su feligresía, bajo la superior autoridad de su respectivo Obispo.

Ahora bien: la Acción Católica ha sido creada para ayuda y complemento de la Jerarquía pastoral, y, por lo mismo, tiene que estar coordinada y subordinada a los tres grados de la Jerarquía pastoral, como lo probaremos más abajo, y como lo dispone la base segunda acordada por los reverendísimos Me-

tropolitanos de España, y aprobada por la Santa Sede, con estas palabras: *Ordenación jerárquica de la Acción Católica*. — A fin de que la Acción Católica esté coordinada y subordinada a la autoridad de los PASTORES PROPIOS del territorio en que ejerce su apostolado, se desenvuelve normalmente en tres planos: el parroquial, el diocesano y el nacional. Los organismos de cada feligresía, bajo la superior autoridad del respectivo Ordinario, dependerán del párroco, pastor propio de los fieles de dicha circunscripción (canon 216, etc.).

Saquemos de aquí esta primera conclusión: la Acción Católica, para ser A. C. propiamente dicha, debe estar coordinada y subordinada a los tres grados de la Jerarquía pastoral, y, principalmente, a los dos grados de institución divina, que son el pontificio y el episcopal.

JERARQUIAS NO PASTORALES

Al lado de las Jerarquías de jurisdicción antes descritas, los Papas y los Obispos han creado numerosas Subjerarquías, instituyendo canónicamente Ordenes y Congregaciones de derecho pontificio y de derecho diocesano, con Superiores Mayores y Menores, debidamente escalonados y subordinados. Tales Subjerarquías se cuentan por centenares y prestan grandísimo servicio a la Jerarquía Pastoral eclesiástica en general y a la Jerarquía Pastoral en particular; pero no son de suyo pastorales ni ordinariamente se les confían cargos pastorales, como a tales Instituciones, por no extenderse su jurisdicción al pueblo cristiano, sino a los miembros de su propio Instituto o a las personas agregadas a él en alguna forma.

Estos beneméritos Institutos suelen crear y gobernar con aprobación y bendición del Papa y de los Obispos diocesanos piadosas asociaciones que producen grandes frutos en los fieles y dan mucha gloria a Dios y a la Iglesia. Pero no forman dichas Asociaciones con ovejas propias, porque no las tienen, ni se las han cedido los PASTORES de las mismas para las funciones pastorales, sino para ofrecerles los oficios pastorales no reservados a los pastores.

De aquí se deduce que estos Institutos no pueden crear por sí mismos ninguna organización de A. C. propiamente dicha, porque ésta debe depender de la Jerarquía Pastoral, y ellos no son los pastores de las ovejas que apacientan. La consecuencia lógica, confirmada por los textos pontificios que luego citaremos, es que las asociaciones dirigidas por estos Institutos deben coordinarse con la Acción Católica pastoral, como preciosos auxiliares de la misma.

DEFINICIONES PONTIFICIAS

Se confirma todo lo dicho con las definiciones de la Acción Católica dictadas por la Santa Sede. La más breve de todas es

la que dio Pío XI en su Encíclica «*Mens Nostra*» con estas palabras: «*Participatio laicorum ad hierarchicum apostolatum*». («La participación de los seglares en el apostolado jerárquico»). Evidentemente, la palabra JERARQUICO se refiere a la jerarquía pastoral, por ser la única a la que está encomendado directamente el gobierno de los fieles seglares. Pero en otras definiciones más amplias se han incluido explícitamente estas características, para evitar dudas y vacilaciones.

En la Carta Apostólica «*Lætus Sane*», dirigida el 6 de noviembre de 1929 al entonces Cardenal Primado de España, Eminentísimo Cardenal Segura y Sáenz, transcribe Pío XI unas palabras dirigidas anteriormente al Emmo. Señor Cardenal Primado de Bélgica, describiendo así la Acción Católica. Dice así: «*Christifidelium apostolatus, qui, ducibus episcopis, adiutricem Ecclesie Dei operam præstant, et pastorale eius ministerium quodam modo complent*». («El apostolado de los fieles cristianos, que, dirigidos por los Obispos, prestan su cooperación a la Iglesia de Dios y completan en cierto modo su ministerio pastoral»).

Se ve por aquí que no es A. C. lo que no depende de los Obispos, en cuanto pastores de los fieles cristianos y lo que no se puede considerar como complemento del ministerio pastoral.

En la misma idea insiste el Papa en su carta apostólica al Episcopado Filipino (13 de enero de 1939) con estas palabras: «*La A. C., por su propia naturaleza, debe desenvolverse en la diócesis bajo la dependencia directa del Obispo, porque siendo ella participación de los seglares en el apostolado jerárquico, al Obispo corresponde el derecho y el deber de establecerla, organizarla y dirigirla en su propia diócesis, de manera que sea facilitada la coordinación nacional*». Y explicando este último punto añade: «*Desde las Asociaciones PARROQUIALES de A. C. a los organismos DIOCESANOS, desde éstos a los Centros NACIONALES, todo debe estar bien ligado y compacto como los miembros de un solo cuerpo*». (Cit. en la Base 2ª por nuestros reverendísimos Metropolitanos).

Este carácter orgánico de la A. C., consecuencia necesaria de su naturaleza jerárquica, estaba ya explícitamente incluido en la Carta de Pío XI al Episcopado Argentino (4 de febrero de 1931), donde se dice que la A. C. es «*la ACCION ORGANIZADA de los católicos, que, siguiendo en todo la dirección IMPUESTA POR LA JERARQUIA, contribuyen poderosamente en las naciones al Reino de Cristo*». («*L'Action Catholique*», Bonne Presse, París, 1934, pág. 394).

Lo que no forma parte de la organización unitaria impuesta por la Jerarquía pastoral (que es la única que puede imponérselle a los fieles), no es A. C., aunque dependa de alguna de las numerosísimas Subjerarquías monásticas anteriormente citadas, y aunque realizase concretamente todo el apostolado externo de la A. C. con mucha mayor brillantez que la misma A. C. Es necesario que, por lo menos, coordine su labor con la de A. C.

Pastoral, que es, en frase de Pío XII, que luego comentaremos, el «ordenamiento príncipe de los católicos militantes» ("l'ordinamento principe dei cattolici militanti"), fuera de la cual existen otras asociaciones cuyos derechos y deberes describe (Discurso 4 de septiembre de 1940).

Por eso el mismo Pío XII, siendo Cardenal Secretario de Estado, definió así la A. C., en su Carta a la Juventud Marítima (12 de diciembre de 1934): «la participación ORGANIZADA de los seglares en el apostolado jerárquico».

IMPORTANCIA DE LA A. C. PARROQUIAL

Aunque el párroco ocupa el último grado de la Jerarquía pastoral, su ministerio es de grandísima importancia para el bien común de las almas, por ser la parroquia, como dicen los reverendísimos Metropolitanos en la base 6ª, «el hogar nato de la vida cristiana». Por eso conviene recordar y reconocer, con la atención y consideración que merece, el importantísimo ministerio encomendado por la Iglesia a los párrocos, como a verdaderos pastores subordinados al pastor diocesano, y pedir a Dios que todos ellos sean cada vez más dignos de tan alta misión, combatiendo la idea, demasiado difundida en algunos medios, de que el clero parroquial está destinado casi exclusivamente al despacho burocrático de los asuntos de sacristía.

Todos los Papas insisten mucho en los últimos tiempos sobre la importancia de la vida parroquial; pero me contentaré con transcribir lo que hace poco escribía, en nombre de Su Santidad Pío XII, el Cardenal Secretario de Estado al reverendísimo P. General de la Compañía de Jesús, al aprobar las intenciones del Apostolado de la Oración para 1941: «Su Santidad aprueba y bendice las Intenciones para el año 1941, que tan bien responden a las urgentes necesidades de la grave hora presente; mas se complace especialmente en que haya sido propuesta a la piadosa consideración de los fieles la singular importancia de la vida parroquial de cuya prosperidad depende el incremento de la verdadera vida cristiana». ("El Mensajero del Corazón de Jesús", Bilbao, junio de 1940, págs. 413 y 414).

Pío XI, en su discurso del 4 de septiembre de 1925, recordaba que la parroquia «constituye para la Iglesia el primer núcleo esencial de la vida religiosa, así como lo es la familia para la sociedad civil: vida religiosa parroquial que debe ser intensificada». (Cavagna, "Azione Cattolica", Roma, 1930, pág. 112). Y el 17 de mayo de 1928, añadía el mismo Pío XI: «con mucha razón les había recordado el párroco su deber de contribuir a la vida parroquial; porque si todo hijo debe contribuir a la vida, a la paz, a la prosperidad de la familia, de la familia terrena y natural, otro tanto debe hacer en pro de la sobrenatural, cuyo centro es Jesucristo mismo». (Cavagna, l. c., pág. 446).

RELACIONES ENTRE LA A. C. PASTORAL Y LAS ASOCIACIONES AUXILIARES

Las asociaciones auxiliares, aunque no dependan directamente de la Acción Católica Pastoral, prestan, sin embargo, grandes servicios, colaborando en algunos campos importantes del apostolado jerárquico y coordinando sus actividades con la Acción Católica oficial. Por eso, decía Pío XI en su discurso del 30 de marzo de 1930 a las Congregaciones Marianas: «no quiere decir que todas estas formas de bien (se refiere a las asociaciones auxiliares) sean literal y formalmente Acción Católica, por así decirlo, OFICIAL; se trata solamente de que ellas PUEDEN Y DEBEN ayudar la iniciativa central de la Acción Católica». (Civardi, Manuale, etc., Roma, 1936, 1ª, pág. 20). Y en la carta al episcopado argentino (4 de febrero de 1931) escribía: «además de esta gran institución que podría llamarse Acción Católica Oficial, existen entre vosotros otras asociaciones, cuyo fin es promover la piedad y la formación religiosa o la caridad y la beneficencia; asociaciones que Nos hemos llamado, en cierta ocasión, PODEROSAS AUXILIARES de la Acción Católica, como que responden a no pocas finalidades de la Acción Católica, y PUEDEN Y DEBEN dar a ésta elementos bien preparados y activos». (Civardi, l. c., pág. 20).

Pero, a su vez, la Acción Católica Oficial tiene para con ellas los deberes que señaló Pío XI, el 12 de noviembre de 1928, en su Carta Apostólica al Cardenal Bertram: «La Acción Católica... no dejará de llevar a ellas ayuda e incremento, manteniendo una mutua benevolencia y cordial comprensión, y promoviendo la mutua cooperación». (Civardi, l. c., pág. 261). Estas ideas las ha repetido Pío XI en muchos documentos posteriores y las reproduce Pío XII, en su discurso del 4 de septiembre de 1940, publicado por el "Osservatore Romano" el 5 del mismo mes. «La organización de la Acción Católica Italiana, —dice Pío XII,— aunque sea el ordenamiento príncipe ("l'ordinamento principe") de los católicos militantes, sin embargo, tiene a su lado otras asociaciones dependientes también de la Autoridad eclesiástica, algunas de las cuales teniendo también fines y formas de apostolado, bien pueden decirse colaboradores en el apostolado jerárquico. Entre estas asociaciones y la Acción Católica, ¿quién no ve cuán necesario sea, que exista una mutua benevolencia, una amplia comprensión y una sincera cooperación? Dotes y virtudes que tienen su raíz, por una parte, en el purísimo celo de la gloria de Dios y de la salvación de las almas que a todos inflama, y, por otra parte, en el hecho de pertenecer al mismo cuerpo místico de Cristo alcanzando en él su savia vital. Las unas y las otras no se estorbarán ("non si intralceranno") en la labor a que se consagran, en conformidad con sus propios estatutos, aprobados por la autoridad de la Iglesia; antes bien, se ayudarán y sostendrán a porfía ("a gara si aiuteranno e sosterranno"), a fin de que, de la variedad espiritual que se acomoda,

se adapta y se pliega a las diversas costumbres, a la mudanza de las circunstancias y a la índole de los temperamentos, aparezca y brille la luminosa contraseña característica del cristiano: la caridad.

«Y si en los Institutos católicos de educación, no menos que en las Asociaciones Eclesiásticas que tienen también fines y formas organizadas de apostolado, se introducen asociaciones internas de Acción Católica, ésta entrará con discreción y reserva, sin turbar nada de la estructura y de la vida del Instituto o de las Asociaciones, sino imprimiendo solamente un nuevo impulso al espíritu y a las normas de apostolado, con encuadrarlas ("con inquadrarle") en la gran organización central».

He aquí, luminosamente reproducida por Pío XII, la doctrina tantas veces repetida por Pío XI sobre la mutua benevolencia, comprensión y cooperación entre la Acción Católica y las Asociaciones Auxiliares, sobre su encuadramiento en la gran organización central de la Acción Católica Oficial, y sobre los miramientos que se han de tener, al fundar los centros internos de Acción Católica, escrupulosamente reglamentados con este mismo espíritu, por la Dirección Central de la Acción Católica Española en el «Reglamento General de los Centros Internos», cuyo estudio recomendamos a todos los Institutos Católicos de Educación y a todas las Asociaciones Eclesiásticas a que se refiere el hermoso documento del Padre Santo.

Novedades de la Editorial "Polis"

ACABA DE APARECER

"Ayer, hoy y mañana"

de José Elguero

Ejemplar: \$ 20.00

Editorial "POLIS"

Bolívar 23-4.

México, D. F.

Apartado 545.

CHOCOLATE MORELIA

Presidencial

Indispensable en todo hogar

DEL ANTIGUO ASILO de MORELIA

NUTRE • VIGORIZA • Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.P. 2442
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00
LA AZTECALA
MARCA IND. REG.
F. C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

« PARA CONSAGRAR »

EL MEJOR VINO.

EL MAS ACREDITADO

Y EL PREFERIDO POR EL V. CLERO ES EL

“LITURGICO”

muy recomendado también para familias, personas débiles y convalecientes.

Aprobado por el Excmo. Sr. Arzobispo de México.

TIPOS DULCE, SEMI-DULCE Y SECO

| | |
|---------------------------|----------|
| Caja de 6 botellas | \$ 11.65 |
| Caja de 12 botellas | “ 22.45 |
| Caja de 24 botellas | “ 43.90 |
| Barril de 18 litros | “ 44.00 |
| Barril de 35 litros | “ 78.80 |
| Barril de 70 litros | “ 151.75 |

NOTA. — En todo pedido que venga acompañado de su valor, concedemos 3% de descuento.

“Agencia Eclesiástica Mexicana”

Apartado 134 Bis. — Eric, 12-31-32. — Allende 4.

MEXICO, D. F.

La Virgen Santa María de Guadalupe y la

Propagación de la Fe en México

Es ya una verdad admitida comúnmente por todos los historiadores guadalupanos que a la Virgen Santa María de Guadalupe se debe la rápida evangelización de nuestros indios y los que han tratado esta materia han puesto de manifiesto el contraste muy marcado entre el poquisimo fruto obtenido en los diez años que pasaron entre la conquista y la aparición de la Virgen María y los crecidos frutos obtenidos en los diez años siguientes, y en apoyo de su tesis sobre que la evangelización de Méjico se debe a la Virgen María en su advocación de Guadalupe aducen testimonios de escritores antiguos y modernos, inclusive algún protestante norteamericano.

Y no obstante que esta materia ha sido ya tratada por muchos, al grado de formar parte de nuestro acervo histórico guadalupano, todavía se puede añadir que a la Virgen María en su advocación de Guadalupe se debe la cristianización, no solamente de nuestros indios, sino de otras naciones y se pueden aducir como pruebas los testimonios de autores que no suelen ser citados por los que han tratado esta materia.

Empero, por cuanto las dimensiones de un artículo de revista no permiten extenderse demasiado, me contentaré con citar dos fragmentos de sermones y el testimonio de dos celosísimos misioneros, no sin advertir que no son los únicos testimonios que hay sobre este particular que no he visto citados por los autores.

* * *

El 12 de diciembre de 1758 predicó un sermón el P. Francisco Javier Lazcano, S. J. y en él dió: «En la evangelización de Méjico mudó el Omnipotente el estilo, conducta y método y mudó también el maestro».

Mudó el estilo, porque todas las demás naciones comenzaron a aprender por el Jesús; así el apóstol San Pablo: Prædicamus. La de los mejicanos comenzó por María.

«Varió el conducto, porque a las otras naciones penetró la fe por el oído: *Fides ex auditu*, y por eso a los apóstoles no llovieron pinces sino lenguas; no flores, sino llamas. A los Moctezumas cautivó la fe por los ojos.

«Mudó el maestro, porque a las otras innumerables provincias evangelizaron los apóstoles: a este reino predicó María.

«¿No reflejan como ésta nuestra región ignora cuál fuese su apóstol? Reconoce Antioquía y Roma por maestro a Pedro; la Grecia a Pablo; la Acaya a Andrés; los armenios a Bartolomé; los malabares a Tomé, y así las partes todas del universo reconocen, veneran y obsequian la triunfante memoria de sus primeros obispos y padres, y a los mejicanos solos se oculta la tradición de cuál fuese el jardinero diestro que arrojó en nuestros campos la semilla de la vida? La razón es que nuestro apostolado se reservaba a María que convirtió a los naturales con el frasismo de los ojos e irresistible fuerza persuasiva de su beldad».

* * *

El 7 de mayo de 1791 predicó en la iglesia parroquial de San Luis Potosí un sermón el M. R. P. Fr. Antonio López Murto, religioso de Propaganda Fide y de ese sermón es este fragmento:

A María Santísima de Guadalupe «la exaltan aun los indios más bárbaros, que apenas raya en ellos la luz de la razón y el Evangelio, ya se inclinan todos con una oculta fuerza a adorar esta imagen. Yo lo he visto, señores, yo mismo lo he admirado. Los pimas, tarahumares, yaquis, piatos, ópatas, enclebes, coras, sixámes, seris, topocas, julimeños, pausanés; tantas naciones, tantas tribus y lenguas, todas, todas sin excepción alguna son guadalupanas en el afecto, guadalupanas en la inclinación, guadalupanas en el culto y obsequio, guadalupanas en su gran devoción.

«Negadme ahora vosotros, marianos oyentes, negadme si podéis, que ese dichoso ayate ha sido el trono augusto desde donde exaltada aquesta imagen, ha traído a sí a todos los hombres».

Mayor autoridad todavía tienen los testimonios de los misioneros que entendieron en la evangelización de los indios, y voy a citar dos de los más notables por su celo.

El 2 de enero de 1660 salió de España para Méjico el P. Diego Luis de Sanvitores, S. J. destinado a las misiones de infieles.

En Méjico se distinguió por su amor y devoción a la Virgen Santa María de Guadalupe, y cuando en 1662 fue destinado, juntamente con el P. Luis de Medina, S. J., para evangelizar las islas de los Ladrones, en el archipiélago de las Filipinas, que después fueron llamadas islas Marianas, lo primero que hizo fue llevar consigo una imagen de la Virgen de Guadalupe y ella les ganó el afecto de los isleños desde el primer momento

y por su mediación propagó el Evangelio entre aquellos indígenas y obró multitud de milagros. Para mejor evangelizar aquellas islas levantó una capilla pública a la Virgen de Guadalupe en la isla de Tinian; fundó una especie de seminario para los niños indígenas y les puso en la capilla doméstica una imagen de la Virgen de Guadalupe, y cuando el 2 de abril de 1670 murió a manos de un isleño apóstata, había bautizado más de 50.000 infieles».

* * *

Célebre es en la historia de nuestras misiones el nombre del P. Eusebio Kino, S. J., reputado con toda justicia como el apóstol de las Californias. Pues bien, en su primera entrada en aquellas tierras hasta entonces casi desconocidas, llevaba consigo como estandarte una imagen de la Virgen de Guadalupe, a la que levantaba un altar rústico donde quiera que los soldados hacían alto y aun propuso que a esas nuevas tierras se diera el nombre de Santa María de Guadalupe.

No menos célebre fue el P. Fr. Antonio Margil de Jesús, fundador de nuestros Colegios Apostólicos de Propaganda Fide de toda la Nueva España, misionero infatigable, que por espacio de casi medio siglo recorrió a pie todo el territorio de la Nueva España de norte a sur y traspasó sus fronteras, pues según su propio testimonio, peregrinó «por el lado del reino de Guatemala y 500 leguas arriba» y por el norte se internó en lo que es hoy el Estado de Texas.

Para mejor entender en las misiones de infieles fundó el Colegio Apostólico de Propaganda Fide bajo el patrocinio de la Virgen Santa María de Guadalupe en Zacatecas, que estaba entonces en las fronteras de los indios infieles y dispuso que entonces y siempre los moradores del convento reconocieran a dicha Virgen Santísima como a su Prelada y él y los prelados sus sucesores fueran meros ejecutores de la voluntad de la Santísima Prelada.

En 1716 se internó en Texas, donde fundó la misión de los Nacogdoches a la que dio por titular a la Virgen Santísima de Guadalupe y otros misioneros, hijos del mismo Colegio, fundaron las de los ríos Sabinas y Salado bajo la misma advocación.

* * *

Y aquí debiera terminar, pero no quiero omitir al P. Juan B. Zappa, S. J., apóstol celosísimo de los indios del arzobispado de Méjico, a quien dijo la Virgen Santa María de Guadalupe, de quien era devotísimo: «hasta que no te hagas como uno de los indios no has de agradar a mi Hijo, ni a Mí».

Y cuenta con que todavía me quedan en cartera otros testimonios.

CANTOS DE PASION. — Contiene: Via-Crucis, tres Caídas, Crucifixión y Lanzada y Pésame; a 1, 2 y 3 voces y Armonio. Con licencia Eclesiástica. — Por Fr. Serafín Ramírez F., O. F. M. — Ejemplar: \$ 3.00.

CÆREMONIALE IUXTA RITUM ROMANUM, seu de Sacris functionibus, Episcopo celebrante, assistente. — Ab Aloysio Moretti. — Solo hay los siguientes: **DE DIVINO OFFICIO** et **DE SACROSANCTO MISSÆ SACRIFICIO.** — Vol. II. — Rust.: \$ 12.00.

DE SACRIS FUNCTIONIBUS INFRA ANNUM OCCURRENTIBUS et **DE SACRIS FUNCTIONIBUS EXTRAORDINARIIS.** — Vol. III: Rust.: \$ 12.00.

DE SACRAMENTIS et **DE SACRAMENTALIBUS.** — Vol. IV: Rust.: \$ 16.00.

CIRCULUS PHILOSOPHICUS SEU OBJECTIONUM CUMULATA COLLECTIO IUXTA METHODUM SCHOLASTICAM. — Sac. Cesare Carbone. Theol. et Juris Can. Doctor. — Editorial «Marietti». — 6 volúmenes. — Obra completa: \$ 51.20.

* **CONCORDATOS 1934.** — Por Eduardo Fernández Regatillo, S. J., Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas. — Ejemplar: \$ 6.50. — En esta obra se expone la doctrina jurídica de los Concordatos. Se recorren los Concordatos de España. Se estudian los problemas resueltos en catorce Concordatos, con las distintas naciones, estipulados por S. S. Pío XI. Por fin, en un largo apéndice, se publica el texto castellano del Concordato español y de todos los Concordatos de la post-guerra europea. Va provista la obra, de dos índices detallados. Libro de suma utilidad.

DE REGIMINE PRINCIPUM AD REGEM CYPRI ET DE REGIMINE JUDÆORUM AD DUCISSAM BRABANTIÆ. — Divi Thomæ Aquinatis. — Política opuscula duo, ad fidem optimarum editionum diligenter recusa, Joseph Mathis curante. «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 4.00.

* **EXAMEN PARA SACERDOTES.** — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Ejemplar: \$ 0.75. — Magnífico opúsculo que vino a ser el último escrito del gran apóstol del Sagrado Corazón de Jesús y de la prensa, el P. Vilariño, b. J.; no debiera dejar de la mano ningún Sacerdote, tan preciosa obra, pues para él lo escribió su autor y su lectura le será siempre, muy fructuosa.

FAMILIA VETERIS FÆDERIS: quomodo creata sit, quomodo existerit, eiusque relationes ad Deum et ad alios. — A P. Thoma a Villanova Gerster A Zeil, O. M. Cap. Lect. Theol. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 3.20.

* **GRAMATICA LATINA.** — Dr. Agustín Mateos, Catedrático. — Ejemplar: \$ 8.00. — Es ésta una obra utilísima para servir de texto en los centros de enseñanza en que se estudia el Latín. Sigue un nuevo método sencillo y práctico con numerosos ejercicios de traducción directa e inversa, adecuados a cada lección. El mismo texto contiene una buena selección de trozos latinos y un vocabulario latino-español, que contiene más de 4.000 palabras.

IN «DE ENTE ET ESSENTIA». — Divi Thomæ Aquinatis. — Commentaria Thomæ de Vio, Caietani, O. P., cura et studio P. M. H. Laurent, Collegii Historici Fr. Prædicatorum. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 4.80.

IUS RELIGIOSORUM IN COMPENDIUM REDACTUM PRO IUVENIBUS RELIGIOSIS. — A P. Thoma a Villanova Gerster a Zeil, O. M. Cap. Lect. S. Theol. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 6.00.

** **JESUCRISTO ES DIOS?** — Conferencias. — Por José Antonio Laburu, S. J. Ejemplar: \$ 1.00. — Comprende este folleto, las cinco conferencias que dió en la Parroquia de Sn. Ginés y en la Santa Iglesia Catedral de Madrid, el año de 1933, el célebre conferencista, P. Laburu de la Compañía de Jesús. Son muchas las ediciones que se han hecho de estas conferencias, lo cual indica que han caído muy bien.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Domínica Segunda de Adviento

LA MORTIFICACION

«Quid existis in desertum videre» — (Mat. 11-17)

La humanidad se preparó 40 siglos para la venida del Salvador.

Quiere la Iglesia que preparemos nuestras almas en el adviento para celebrar con piedad filial el nacimiento de Jesús.

Por eso, desde el primer domingo de este santo tiempo, la Iglesia nos recuerda las palabras de San Pablo a los romanos (Cap. XIII).

Debemos ser castos;

huir del mundo;

revestirnos de Jesucristo.

Para lograrlo:

debemos imitar a San Juan Bautista.

El Divino Salvador hizo elogios de él. Los leemos en el Evangelio de hoy.

Vamos a concretarnos.

A LA MORTIFICACION. — En qué consiste. — Sus ventajas. — Cómo se ha de practicar.

* * *

1. — **LAS DOS TENDENCIAS.** — Hierven las pasiones con ardimientos febriles, se levantan anhelos detestables y antojos inconvenientes, el cuerpo quiere subyugar al alma. Entonces la mortificación refrena los sentidos, sujeta la parte animal, la hace obedecer las santas leyes cristianas.

Por la mortificación sube el justo hasta las cúspides de la santidad, porque ella le da victorias constantes y definitivas, porque le suministra energías y le consigue gracias extraordinarias, porque lo hace digno de los carismas de Dios.

* * *

Se pueden comentar los siguientes textos: Ps. 63, 19. — Rom. VI, 24. — Reg. II, VI.

2. — **NOS ASEMEJA A JESUCRISTO.** — Nos redimió Jesu-

cristo en un patíbulo; su sangre fue el precio de nuestras almas (Ap. V, 9. - I Pet. I, 18).

Nos invita a que lo sigamos por el camino del dolor (Matt. XVI, 24).

La vida de Jesús se manifiesta en el hombre mortificado (II Cor. IV, 10).

Este vive sobrenaturalmente (Rom. VIII, 13).

Resucitará de modo glorioso (Rom. VII, 4).

Pueden explicarse los siguientes textos: I Pet. III, 480. — II Cor. VI, 9. — Gal. V, 24. — I Cor. II, 23. - II, 2.

3. — **QUE DEBEMOS MORTIFICAR.** — La vista que tantas tentaciones provoca; el oído para no escuchar las seducciones mundanas; el tacto y los demás sentidos para que no palpen objetos pecaminosos; la fantasía que, en frase de los santos, es la loca de la casa (el alma); la memoria para no recordar cosas inconvenientes; la mente para que se abstenga de pensamientos indignos; la voluntad para que sólo ame a Dios y lo que a El nos lleve.

4. — **CUALES MORTIFICACIONES.** — El ayuno y la abstinencia como lo manda la Iglesia, nuestra Madre piadosísima.

Los cilicios, las maceraciones corporales son muy provechosas. Consulta a tu director espiritual cómo y cuándo puedes practicar tales mortificaciones.

El sufrimiento, la tristeza, las contrariedades, las cruces que se aceptan, todo lo que te hace padecer, es mortificación que Dios permite para que pagues tus pecados, desagrades su justicia y consigas la eterna Bienaventuranza.

La Inmaculada Concepción

«Macula non est in te» — (Cant. IV, 7)

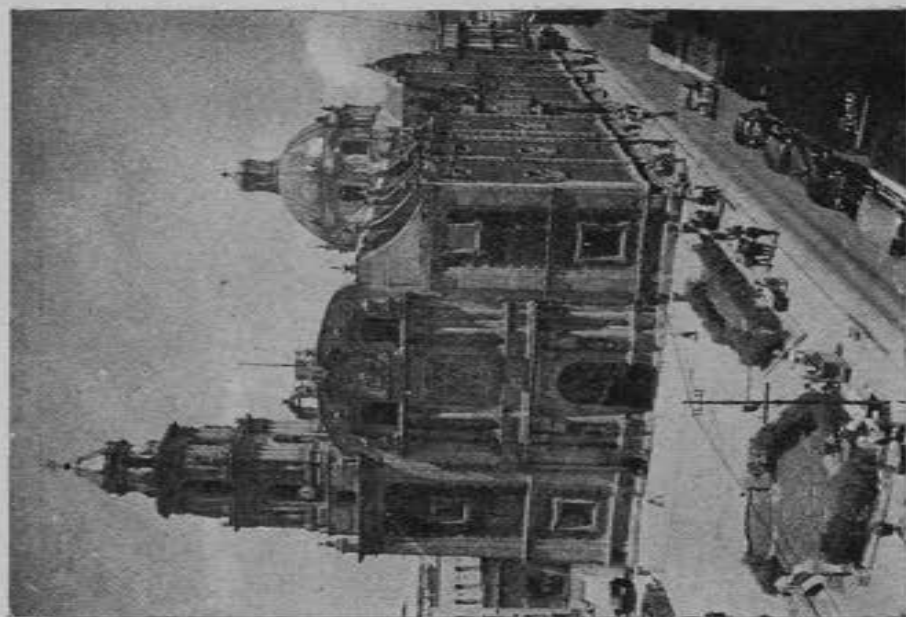
Todos nacemos y somos concebidos en pecado (Ps. L, VII). Que estamos manchados con la culpa original es artículo de fe.

Sólo la Virgen María no tuvo esa mancha.

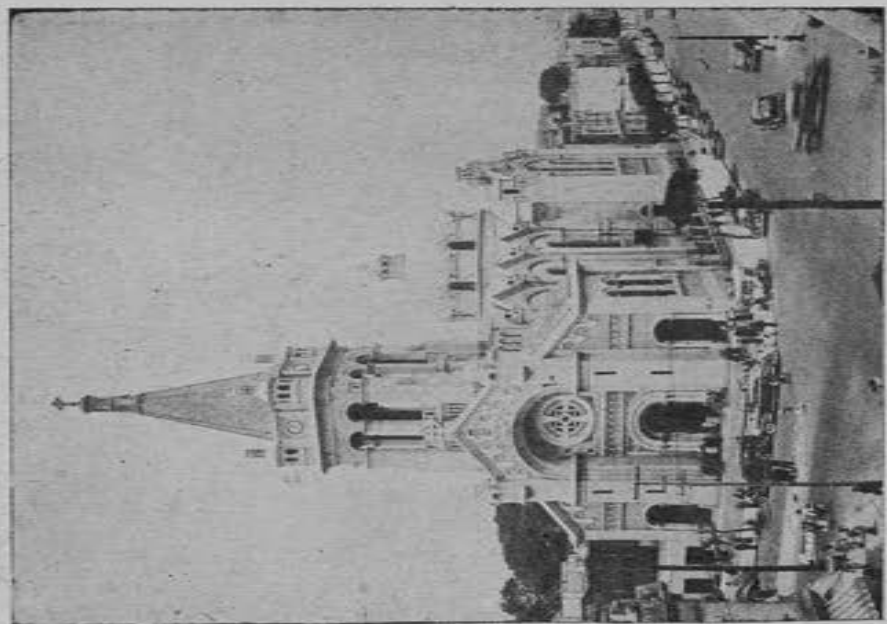
En el primer instante de su concepción, en el momento de unirse su alma a su cuerpo, Dios, en virtud de los méritos previstos de Jesucristo, que sería hijo verdadero de María, Dios la preservó del pecado original.

Es también verdad revelada. El Papa Pío IX, el 8 de diciembre de 1854, hizo la definición dogmática de esa verdad altísima y consoladora que ya se creía en la Iglesia Universal.

Meditemos con amor filial, con santa ternura, con admiración piadosa y fervorosisima en las grandezas de ese privilegio que concedió el Altísimo únicamente a la Virgen María...



Iglesia de Santo Domingo, México, D. F.



Parroquia de la Sagrada Familia, México, D. F.

1° — PRIMER TEMPLO DE CRISTO. — Uno de los actos que deben verificarse en los templos es la oración (*Domus mea, domus orationis est* - Luc. XIX, 46).

El alma se comunica, de manera especial, con Dios en los templos.

Es un idilio santo, un recíproco hablar del creyente con Dios y de Dios con el que lo invoca.

Se realizan en el templo los actos intrínsecos de culto: el homenaje es latréutico (de adoración); es eucarístico (de acción de gracias); es propiciatorio (de santificación); es impetratorio (pidiendo al Señor gracias y bienestar).

En tal virtud, el templo es lugar sagrado e invulnerable. Todos debemos respetarlo.

La Sagrada Escritura, en cien lugares, garantiza la inviolabilidad de los templos, la eficacia de la oración allí efectuada y refiere los castigos en contra de quienes han profanado esos lugares que Dios se reserva. (Is. LVI, 7; III Rg. VIII, 29; II Pr. V, 19; Mt. XXI, 13; Gn. XXVIII, 17; Ex. III, 5; Mc. III, 25; Jo. II, 15).

El derecho canónico tiene sanciones muy severas para los sacrílegos que atenten contra la santidad del templo.

Si son, ante Dios y ante los hombres, respetables, venerables, santos, los templos materiales, ¿cuán respetable, santo, incomparablemente venerabilísimo y digno, no sería el seno purísimo de María, la Madre de Jesús, templo vivo donde verdaderamente oró el alma santísima del Verbo encarnado a su Padre celestial?

Esta oración, la única divina, se elevó por vez primera al cielo desde el seno de María.

Luego ese templo viviente debió ser inmaculado.

Luego la Virgen fue concebida en gracia, sin pecado original.

2° — PRIMER SAGRARIO. — La Virgen fue también el primer sagrario de nuestro Señor.

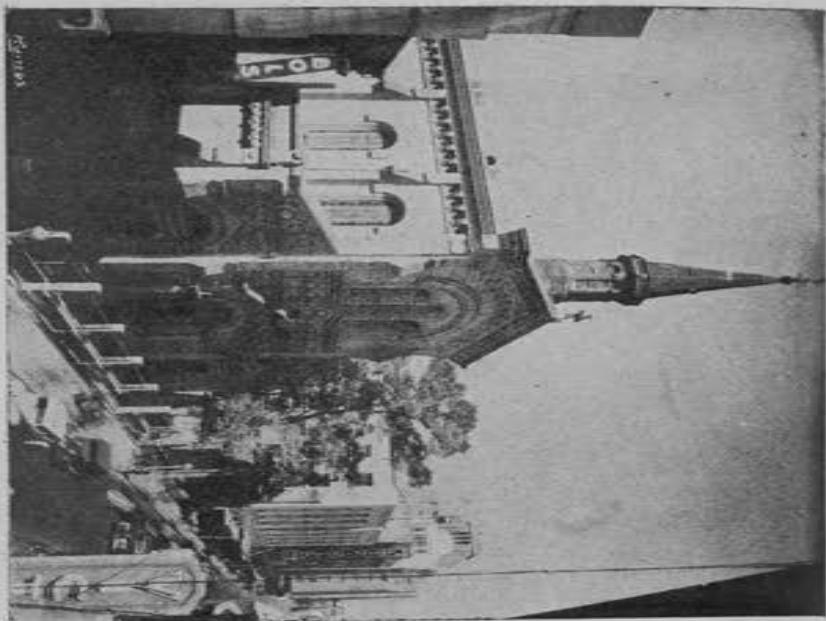
Las Sagradas Letras nos refieren la reverencia que se debía al Tabernáculo y al Sancta-sanctorum de los israelitas. (Ex. XXV, 10, 21; I Rg. IV, 4, 11).

Allí estaban únicamente los símbolos de la alianza que Adonai había celebrado con su pueblo (Ex. XV, 53; Dt. X, 2; XXXI, 26; III Rg. VIII, 9; II Par. V, 10; Hbr. IX, 4).

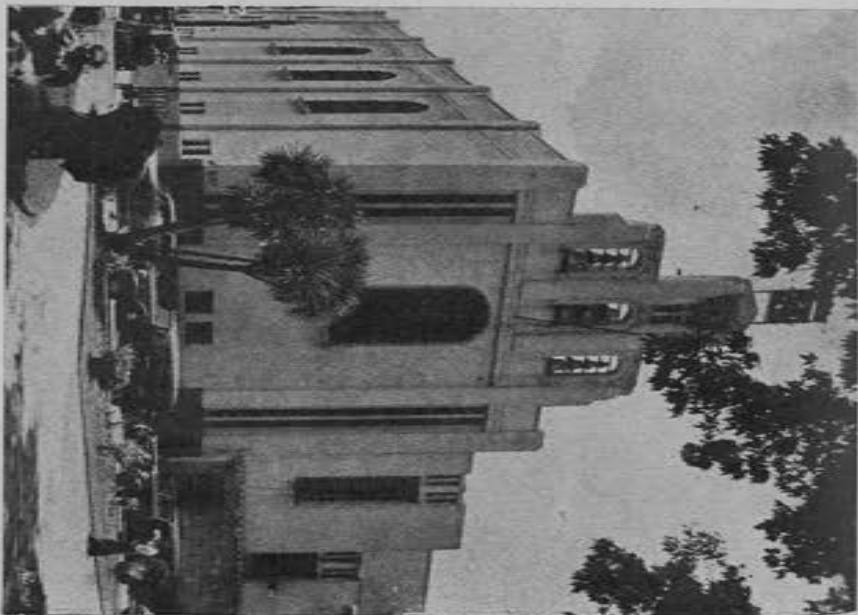
Concluamos, pero elevando a grado máximo la dignidad inconcebible de María. Ella no contuvo figuras ni símbolos del amor divino: sino que habitó en su seno, de manera personal, el Verbo hecho carne, el prometido y figurado en la Antigua Ley, pero viviendo realmente en Ella y por Ella.

Comenzó a palpitar el Corazón divino de Jesús en el seno de María.

Por eso María es verdadera Madre de Jesucristo. Del cuerpo virginal de María el Espíritu Santo formó el cuerpo adorable del Salvador; pero fue cuerpo que ella concibió en realidad, ali-



Templo Expiatorio de S. Felipe de Jesús, México, D. F.



Capilla Votiva de Ntra. Sra. de Sydo, Corazón, México, D. F.

mentó en su vientre y dio a luz, sin menoscabo de su virginidad. En tal virtud, las relaciones de Jesús con la Virgen son de Hijo agradecido, santo y divino hacia su Madre augusta, bondadosa y amante.

Físicamente María dio la substancia para la formación maravillosa del cuerpo de Jesús; voluntariamente dio su consentimiento para que en ella se realizara el estupendo misterio de la Encarnación.

Pertenece este privilegio exclusivo al orden sobrenatural y divino, porque se termina directamente y por generación, en la misma persona adorabilísima del Verbo que se encarnó.

Si iba a ser la Virgen María sagrario viviente de Jesús, debió ser inmaculada desde el primer momento de su concepción.

3° — PRIMER ALTAR. — María fue el primer calvario de la Víctima del mundo.

La cruz, los clavos, los instrumentos de la pasión, el Gólgota son venerables para todo cristiano. Esta es una verdad indiscutible y hasta de sentido común.

Pues el Cordero que borra los pecados del mundo comenzó a sacrificarse en el ara santa de su Inmaculada Madre. El acto externo, que fue meritorio y expiatorio, trascendental e inolvidable, tuvo su consumación redentora cuando Cristo murió sobre la cruz. Pero la oblación voluntaria de ese sacrificio, el principio espiritual que dio eficacia sobrenatural a esa inmolación verificóse desde el primer instante de la Encarnación.

Luego la Virgen tiene, por este otro concepto, preeminencia asombrosa como participe, desde entonces, en la Redención de su Hijo verdadero y santísimo.

Si todo altar es limpio y purificador, María, altar purísimo de Jesús, debió ser limpia siempre, sin que jamás tuviera mancha alguna.

4° — CIELO DE CRISTO. — El cielo es el lugar en que se mira a Dios, *facie ad faciem*, directa, intuitivamente; se le ama con integridad absoluta; se le goza y se le posee de la manera más completa.

En el cielo contempla la inteligencia creada la Verdad por esencia; ama la voluntad al Bien Infinito; goza el espíritu de la Hermosura sin límites.

Por eso el cielo nos atrae, nos cautiva y enternece. Es la ciudad de Dios.

Pues si grande es el cielo de los moradores que fueron santos en la tierra, María es excelsa sobre toda ponderación porque en ella vio, por vez primera, la inteligencia de Cristo a Dios, lo amó, lo poseyó y lo gozó, con toda la plenitud de la bienaventuranza.

La maternidad de María consistió no únicamente en su consentimiento pasivo de que se encarnara en su vientre el Verbo, sino en la concepción positiva, en la formación fisiológica y virginal, en que Ella realmente dio el ser corpóreo a Cristo Jesús.

El cielo es el lugar y el estado de la limpieza. Nada manchado puede unirse a Dios (Apoc. XXI, 27).

Luego María, el primer cielo de Jesucristo, debió ser limpia, de manera incomparable y sacratísima.

* * *

Debemos ser limpios también nosotros de la manera posible a nuestra condición.

a) - EN PENSAMIENTOS Y AFECTOS. — Si tú piensas o quieres algo inmundo, eres ya inmundo (Mat. IX, 8). Pensar en Dios, en Cristo, en María, en tu alma... ansiar la felicidad del cielo, la pureza... Qué dicha tan grande. Para todo esto, debes pensar en María.

b) - EN PALABRAS. — Tú hablarás de aquello de que esté lleno tu corazón (Mat. XII, 34). «*Ex abundantia cordis, os loquitur*». Habla de María, propaga sus misericordias, invócala públicamente, glorifícala, de palabra y por escrito.

c) - EN ACCIONES. — Debemos ser limpios. Ningún acto reprochable: movimientos, vestidos, modas, espectáculos, costumbres.

Nuestra Señora de Guadalupe

REINA

«*In perpetuum coronata triumphat*» — (Cap. IV, 2)

Es Madre de los mexicanos la Virgen Sma. de Guadalupe. Nos dio a luz a la vida sobrenatural, nos nutre con amor, nos acaricia y consuela.

Belén, el Calvario, el Tepeyac, lugares benditos del triple alumbramiento por el que nacimos de nuestra Madre Virgen.

El cantar de los ángeles en Navidad, los dolores inmensos al pie de la Cruz, las espléndidas alboradas de diciembre nos recuerdan que tenemos una Madre bondadosa y amorosísima que...

1° — REINA OMNIPOTENTE. — Suárez, el doctor eximio, asegura que la Virgen María conseguirá de Dios cualquiera cosa, aun en la hipótesis (imposible por cierto) que los ángeles, los santos y los bienaventurados todos, pidieran al Señor lo contrario. «*Si cogitatione fingamus B. Virginem aliquid postulare, totamque caelestem curiam illi resistere... potentior esset apud Deum Virginis quam reliquorum omnium sanctorum oratio*». (Interp. part. Disp. 23 sec. 22).

Ahora bien, que la Santísima Virgen de Guadalupe sea esa Madre tan poderosa ante Dios; que sus ruegos tan ardientes, como la *taumaturga* efigie lo demuestra, sean eficacísimos

aunque la curia del Cielo la contrariase; que su además de fervorosa súplica nos consiga todo, es evidente.

2º — SEÑORA, NO SIERVA. — Los teólogos dan la razón de esta omnipotencia de María en obtener todo diciendo con San Pedro Damiano: Cuando la Augusta Virgen se acerca al trono de Dios, no ruega sino que manda, pues es Señora y no sierva. «In caelis ad illud humanæ reconciliationis altare, non solum rogans, sed imperans; Domina, non ancilla» (Serm. de Nat. B. Virg.)

Pues esa Emperatriz que se presenta al Gran Señor es la Inmaculada de México.

Revelan su poder sin límites y demuestran su realeza, las vestiduras que la ornamentan.

Es Reina nos dice esa corona con que la ciñó el Divino Artista que la pintara; lo confirma S. S. León XIII al decretar que con autorización pontificia, pusérase en las sienes de la Efigie venerada la diadema de oro, símbolo de universal reinado.

Es reina nos dice Pío X al declararla Patrona Principal del Nuevo Mundo: la querían por soberana los Congresistas Pan-Americanos que, en 1902, depusieron, humildes, sus banderas ante el altar de Guadalupe en señal de vasallaje; anhelaban llamarla Madre y Señora los setenta y cinco Prelados que, presididos de un eminentísimo purpurado (el Cardenal Arcoverde) solicitaron esta gracia del Sumo Pontífice.

Quiso Dios que como Princesa la honrásemos cuando le dio el ropaje amplio y caudal a usanza de los magnates; la calzó, excepción única en la imágenes de la Virgen Nazarena, como para indicarnos, hasta con la evidencia de los ojos, que huella su bendito pie los estrados de la Gloria.

Reina del Cielo, del Universo, de toda la Creación se nos revela. En efecto, lo más grande que conocemos del Cielo: las estrellas, la luna y el sol, no son sino adornos de su manto, pedestal suyo y lámparas que languidecen y se extinguen en su presencia. Luego la Virgen Santísima de Guadalupe es, en realidad, aquella criatura excelsa, la Inmaculada Madre de Dios, que alcanza en favor de sus hijos cuanto quiera.

3º — EN EL CORAZON. — Por la práctica de las virtudes cristianas. Por el cumplimiento exacto de nuestros deberes. Porque en el santuario invulnerable del alma reine la Virgen con maternal soberanía, con dominio voluntario y suavísimo.

4º — EN EL HOGAR. — Todos deben protestarle vasallaje: padres, esposos, hijos, sirvientes. Entronización.

5º — EN LA SOCIEDAD. — Haced reinar a la Virgen en nuestros pueblos, prensa, escuelas, templos, propaganda.

* * *

María es Reina del Cielo y de la tierra. Se apareció con vestiduras reales y con insignias de Soberana en el Tepeyac.

Todo lo más grande que hay: luna, sol, estrellas, ángeles, están en la imagen taumatúrgica para demostrar con evidencia que....

Reconocedla.... invocadla.... dadle el corazón.... que en hogares, empresas, actividades, sea la que os inspire, dirija y proteja.

Soberana de los cielos: reina en mi pensamiento, en mi alma.... en medio de mi familia.... en mi pueblo que es tu pueblo, que es el escogido, entre todos, para ser el trono de tus misericordias y el sitio de tus bendiciones.

Dominica Tercera de Adviento

LA HUMILDAD

«Ego non sum dignus» — (Joan. I, 27)

Nos refiere el Evangelio de hoy las respuestas humildísimas de San Juan Bautista cuando las turbas le preguntaban: ¿tú quién eres?

Contestó que no era profeta, ni Elías, ni mucho menos era el Cristo. Yo no soy digno ni de desatarle las correas de su sandalia. Yo soy la voz que clama en el desierto....

Se advierte en todas las frases del Sagrado Texto la humildad profunda del Precursor.

Como lección de vida eterna meditemos en lo que no es humildad; en lo que consiste tan gran virtud; y en su práctica real y santificadora.

* * *

1. — NO ES HUMILDAD. — El que tiene carácter apocado e indeciso, el que nada hace por temor exagerado, el rutinario que vegeta en una vida monótona ese no es humilde, sino cobarde.

La humildad no consiste en andar con los ojos bajos, ni con la voz semiapagada, ni en actitud hipócritamente modesta.

2. — VIRTUD VERDADERA. — Soy pequeño, vine de la nada, nací ayer, soy malicioso e inepto; mucho deseo y poco puedo. Tinieblas en la mente, malas inclinaciones en la voluntad, remordimientos en la conciencia, procacidad en el corazón, vergonzosos apetitos, ineptitud y miseria, flor de un día, polvo que pasa, sombra fugaz y diminuta; eso es el hombre.

Reconocerlo con sinceridad, confesarlo ingenuamente y por motivos sobrenaturales: tal es la humildad cristiana.

Los sentimientos que produce son generosos.

Anima a subir y no a bajar, lleva al alma hacia la altura.

no a los abismos. Esto que parece contradicción es una verdad experimental.

El humilde se anonada, inclínase y desaparece ante los propios merecimientos; pero descansa en la misericordia de Dios, en su bondad, omnipotencia e infinitos atributos. Por eso yérquese invencible para todas las dificultades, las acomete y sale triunfante porque confía en la grandeza de Dios.

Mira al Señor Altísimo, fuerte y soberano, se mira a sí mismo pobre y pecador. Al convencerse de esta verdad, al sentirla, y aceptarla difunde la humildad en el ser humano dulces consuelos y acometimientos audaces.

* * *

3. — LOS SANTOS. — Para que Simón Pedro fuera piedra angular de la Iglesia fue preciso que se humillara.

Humillóse San Pablo; y fue hecho vaso de elección, apóstol de las gentes y místico huésped del tercer cielo.

Cristo nuestro Señor salvó al mundo bajando por las humillaciones de la Encarnación y de la Redención.

Si algo tienes, agrádeclo a Dios; no te atribuyas méritos indebidos, todo lo recibiste del Señor misericordioso. (I Cor. IV, 7).

Haz esto y serás feliz.

Hay infierno por la soberbia.

Los demonios pronunciaron la frase maldita que repiten los orgullosos: «non serviam».

* * *

4. — PRACTICA. — Si aceptas las humillaciones que el Señor permite para tu bien, eres humilde.

Si, además de resignarte y besar la mano del Omnipotente, deseas las humillaciones, tu virtud habrá crecido; pero si además de desearlo, buscas la afrenta, te complaces en la ignominia y te regocijas en que seas deshonrado, entonces tu humildad será mucho mayor.

Estudia la vida de los santos y te convencerás que éste fue el secreto de su perfeccionamiento espiritual.

Refinamiento de soberbia es la humildad fingida.

5. — LAS DEMAS VIRTUDES. — El primer grado de la santidad es la humildad; el segundo grado es la humildad; el tercero y último grado es la humildad. Así enseñaba un célebre asceta a sus discípulos.

La humildad es el cimiento de la vida cristiana, el guardián, la amiga y compañera de todas las virtudes.

La humildad es coraza de la fe, baluarte de la esperanza, alimento de la caridad, equilibrio de la justicia, discreción de la prudencia, valentía de la fortaleza, dignidad augusta de la templanza. Presta apoyo a la obediencia, valor a la castidad, y

anhelos de sacrificio a la mortificación, a la pobreza y al renunciamiento absoluto de los bienes de la tierra.

¡Qué útil, qué necesaria, qué imprescindible es la humildad!

Dominica Cuarta de Adviento

EL MESIAS

«Videbit omnis caro salutare Dei» — (Luc. III, 6)

Preparó San Juan Bautista los caminos del Mesías y fue su precursor inmediato.

Dios anunció desde la caída de Adán el misterio de la Encarnación.

Desde el paraíso y a través de todas las edades, Jehová venía revelando a Jesucristo poco a poco, pero de manera cierta, progresiva y sorprendente.

Hoy, una promesa; mañana, una figura; acá, un tipo; allá, otra semejanza; un día, los lineamientos reveladores, otro día, pinceladas magistrales; pero siempre perfilando la divina semejanza de Jesús.

Fue Él. (Jesucristo), desde todos los puntos de vista, el arquetipo de la Creación, el modelo del Altísimo, la obra cumbre de la Trinidad.

1. — LOS JUDIOS. — Dice un principio de exégesis: «Vetus Testamentum in novo patet; Novum autem sub Vetere Latet». Lo cual, ampliado, quiere decir que todo el Antiguo Testamento tuvo espléndida realización en el Nuevo; y que el Nuevo se anunciaba y preparaba en el Antiguo.

En efecto, el Evangelio es el cumplimiento de las profecías; y éstas son el anticipo del Evangelio.

Los vaticinios de los antiguos Videntes concuerdan en absoluto con los hagiógrafos de la Ley Nueva.

Las profecías son como un Evangelio anticipado; el Evangelio es como las Profecías verificadas.

Leed unas páginas y otras; adorad al mismo Dios que revela; postraos ante el mismo Mesías, Jesucristo Redentor, que vino para salvarnos en la consumación de los tiempos (I Cor. X, 11).

2. — LOS GENTILES. — Al Mesías confluyen las corrientes de la historia. Durante cuarenta siglos la humanidad lo esperó con ansias y con lágrimas.

El gentilismo con sus aberraciones y utopías; los sabios con sus enseñanzas; la tradición con sus recuerdos muchas veces deformadas; la razón con sus luces; el espíritu humano con sus aspiraciones incontenibles y nobilísimas; el sentido común

con sus imperativos; todas las razas humanas certifican, unánimes, la grandeza, la soberanía y la divinidad de Jesucristo.

Léase el capítulo VII de la profecía de Daniel. Nos habla de los cuatro grandes imperios que precedieron a la venida del Redentor. El Caldeo-babilónico, el persa, el griego-macedónico y el romano. Explíquese cómo se sucedieron preparando, sin intentarlo, al mundo para el advenimiento de Cristo. — San Agustín, — Bossuet, — la Filosofía de la historia demuestran que no, al acaso, ha habido las grandes acciones colectivas. Dirigiéndolo, orientándolo, aprovechándolo todo está el Altísimo que influye, sin herir la libertad humana, para la realización del gran plan de la Providencia respecto al Verbo Encarnado.

DEBEMOS ESPERARLO NOSOTROS. — («Parate viam Domini»):

- a) por el cumplimiento de sus preceptos y la correspondencia a las divinas inspiraciones.... (*rectas facite semitas ejus*);
- b) por el espíritu verdadero de humildad («*omnis mons humiliabitur*»);
- c) por la sencillez y la rectitud, sin que en nada haya doblez ni hipocresía («*erunt prava in directa*»);
- d) por la mortificación, la cruz, el sacrificio («*aspera in vias planas*»).

La Natividad del Señor

LOS ANGELES Y LOS PASTORES

Lleno está el Evangelio de hoy de dulzura inenarrable: describe el nacimiento del Salvador, nos transporta a su cuna humilde, hace que lo contemplemos pequeño, hermoso, incomparable, y que lleguemos hasta El para adorarle, servirle y protestarle vasallaje, rendimiento y amor.

Hubo cerca del Niño Jesús ángeles que le cantaron y pastores sencillos que le ofrecieron sus almas.

Meditemos en esas escenas gloriosas.

* * *

1. — **LOS ANGELES.** — Cantaban «*Gloria a Dios en las alturas y, en la tierra, paz a los hombres de buena voluntad*».

Bajaron los príncipes del Cielo, doblegaron su excelsitud y grandeza y reconocieron la soberanía del Infante que acababa de nacer.

Como hombre era Jesucristo inferior a los ángeles; pero, como Dios, por su naturaleza divina y por la Divina Persona que sustentaba a ambas naturalezas (la divina y la humana) era Jesucristo infinitamente superior a los espíritus angélicos.

Ellos lo reconocieron así no sólo en la noche inolvidable en que nació el Hijo de Dios, sino durante su vida en la tierra y a

través de todos los siglos mientras reine a la diestra del Padre Celestial.

Háblase de la majestad de Cristo reconocida por los ángeles, del ministerio de éstos. (Véanse: Mat. IV, 11. - XIII, 39. - XVI, 27. - XXII, 30. - XXIV, 31. - XXVI, 53. Pág. 13.)

2. — **LOS PASTORES.** — Los pastores, al oír el cantar misterioso y al cerciorarse de su significado, fueron hasta la santa gruta y encontraron allí al Niño entre María y José.

Los primeros en mirar a Cristo, los primeros a quienes llamó, los primeros en adorarlo fueron hombres de campo, corazones rectos, sencillos israelitas que esperaban al Mesías.

Ha continuado Jesús prefiriendo a los pobres, distinguiéndolos sobre los demás, llamándolos sus hijos predilectos.

Anda tú, como los pastores, a la cuna humilde, no lles ostentaciones, despójate de la soberbia para decir al Dios de la santidad y de la pobreza que quieres adorarlo, bendecirlo, amarlo siempre e imitar sus virtudes.

3. — **NOSOTROS** debemos imitar a los ángeles y a los pastores:

- a) la pureza de los ángeles...
- b) su prontitud al servir a Jesucristo;
- c) ofrecer como los pastores nuestros dones aunque sean pobres;
- d) ofrecerle la gruta de nuestro corazón....

Domínica Infraoctava de Navidad

LA INFANCIA DE JESUS

«*Puer autem crescebat*» — (Luc. II, 18)

Simeón y la profetisa Ana anunciaron del recién nacido Cristo, hechos portentosos. Después de aludir a su grandeza y divinidad, nos habla el Evangelio de la infancia de Jesús.

Crecía, nos dice, en edad y en sabiduría delante de Dios y de los hombres.

Contemplémoslo, admirados y sumisos.

1. — **HIJO OBEDIENTE.** — Jesucristo, Hijo de Dios, figura consubstancial del Padre, Verbo Encarnado, Dios mismo, infinito y lleno de perfecciones, no debía obedecer ni rendirse a ninguno, sino mandar, reinar y exigir homenajes.

Sin embargo, para darnos ejemplo de humildad, se manifiesta en la santa casa de Nazaret cual hijo obediente que cumple la voluntad de San José y de María.

Erat subditus illis... (Luc. II, 51).

2. — OBRERO HUMILDE. — En el taller de su padre nutricio, el Niño Jesús aparece como un pobre aprendiz. Había el Verbo fabricado los cielos, sacado de la nada al mundo, había sido el molde, el arquetipo de todas las criaturas; y, sin embargo, en el hogar nazareno, quiso ser tenido cual un oficial que ayudaba a un oscuro obrero de Palestina. ¿No aprendes esta elo-cuente lección?

Fabri filius... (Matt. XIII, 55).

3. — NUESTROS NIÑOS. — Que se parezcan al Divino Niño; que lo imiten:

- a) en su obediencia rendida y admirabilísima;
- b) en su pureza que no tiene sombra;
- c) en que deben ir creciendo en gracia ante Dios y ante los hombres (*Puer autem crescebat* — Luc. I, 80. - II, 40-52).
- d) en que deben prepararse para los altos ministerios de la vida (*positus in ruinam et resurrectionem* — Luc. II, 34).
- e) en que deben ser admirados por sus padres cristianos (*pater ejus et mater mirantes* — Luc. II, 33).

José Cantú Corro, Pbro.

"LAS FABRICAS DE LYON" CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero No. 72.

FABRE HNOS. S. A.

Apartado 316.

MEXICO, D. F.



Especialidad en Orna-mentos y toda clase de ar-tículos para Iglesia, Tro-nos, Candelabros, Ramos, Atriles, Cálices, Copones, Coronas Imperiales, Incen-sarios, Campanas, Fierros para hacer Hostias, capi-teles, Vinajeras de todos precios y el surtido más completo y variado en Custodias.

Sagrarios de Seguridad.

Pida usted precio y Fotografía

Genimine Vitis

EL MEJOR
VINO PARA
CONSAGRAR.



AVUNDO Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias referencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva — "GENIMINE VITIS" de elaboración nacional, que — expone en esta ciudad el Sr. Miguel Moragrega, — cuyos depósitos, expedición y manejo son inspec-cionados por un sacerdote nombrado por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote son reconocidos los documentos que sobre cada — partida extiende el inspector nombrado por la Au-toridad Eclesiástica del lugar de elaboración, — certifico que dicho vino presta absoluta garan-tía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. Cla-ro del Arzobispado el vino nacional para consa-grar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la sag-ración del Santo Sacrificio de la Misa, si se comprá que en cada botella o en cada barril vaya la fe-lla que asegura la vigilancia de la Sagrada Mi-tra.

Guadalajara, 10 de marzo de 1935.

+ José
Arc. de Guadalajara

3-561/35.
JOS-35.



HAGA USTED SU PEDIDO Y
PAGUE A SU COMODIDAD.

SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA:

MIGUEL MORAGREGA

CALLE JUAREZ 425 - GUADALAJARA, JAL. - APARTADO 399.

Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se funde también a pié de Parroquia,
cuando las campanas sean
de 2 a 10 toneladas.

Precios moderados.

PIDA UD. TARIFAS

1° de Emiliano Zapata N° 11.
Tepezala, Ags.

**Al Venerable Clero de la República****"Fluorescent Luz", S. A.**

Representantes de las más importantes
Fábricas Norteamericanas.

16 de Septiembre 26. — Planta Alta.

Eric. 12-12-12, y Mex. J-74-65.

Ponen a sus órdenes sus Servicios Técnicos.

Precios sin competencia y garantizan las insta-
laciones de Luz Fluorescente.

Toda clase de Candiles para sus

TEMPLOS

Nuestros Candiles no necesitan de Electricista para instalarse.

Mosaicos LASCURAIN, S. A.

Siempre los Mejores

Los Mejores Dibujos Coloniales

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado.

Tel.: Eric. 14-70-35. — 14-74-04. — Mex.: P-01-61.

Col. del Valle, D. F. — Apartado Postal 8809.

INFORMACION**Centenario de la Obra Salesiana**

1841.

8 DE DICIEMBRE

1941.

Este 8 de diciembre cumple la Obra Salesiana cien años. Por ser obra de Dios tuvo un nacimiento humildísimo; tan insignificante a los ojos humanos que no hay historia que consigne el hecho y apunte la fecha. Pero visto con ojos sobrenaturales un caso fortuito se convierte en nuevo, grande prodigio de la Redención divina.

Brevemente comentemos este nacimiento salesiano.

Es el 8 de diciembre de 1841. En la ciudad de Turín las campanas de la iglesia de San Francisco de Asís llaman a Misa. La va a celebrar Juan Bosco, sacerdote de 26 años, que hace apenas seis meses recibió la Unción del Oleo. Cuando niño —pastorcillo de nueve años— un sueño, como a José de Egipto, le recorrió el velo del porvenir, señalándole su destino singular. Y desde entonces, contra todo imposible, tuvo fijo en mente y corazón pastorear la juventud; desde entonces, en su cortijo de los Becchi, hasta el momento presente, éste fue su oficio, ésta su faena. Pero hoy, de modo solemne, oficial, comenzará su regio pastoreo; hoy, por su medio, otra vez María Inmaculada —como lo anuncia el Génesis— pondrá el pie sobre la cabeza de la serpiente; hoy, para disipar el siniestro porvenir, el Espíritu de Dios, el mismo del Jordán y del Cenáculo descenderá, para que de sus labios el mundo aprenda el olvidado Evangelio de Jesús en la forma infantil del Catecismo.

Cuando ya va a principiar el santo Sacrificio un muchacho llega a la sacristía y en ella detiénese como suspenso. No sospecha que milagrosa estrella maga lo conduce hasta nuevo Belén y que resplandores de otra Epifanía estamparán en su alma huella indeleble. No imagina que la Virgen sin mancha lo llama para decirle: ¡por fin llegó tu día! Es un mozuelo de unos 16 años. Muertos sus padres, y hostigado por el hambre, abandonó Asti, su ciudad natal, y vino a la capital del Piemonte a trabajar de albañil. —un peón más en la babel urbana—. Pero en su horizonte cargado de sombras amanece. Hoy recobrará Padre y Madre.

El sacristán —un tal José Camotti— invita al muchacho a ayudar la Misa de Don Bosco. Este se niega alegando su ignorancia. Entonces aquel, en un arrebatado de mal genio, con la

punta del pie y a plumerazos lo arroja fuera. D. Bosco se opone resueltamente al atropello. Obliga al sacristán a que llame a su amigo y, ya en su presencia el imberbe albañil, con cariño de padre róbale en seguida el corazón. Esta bondad será la conquistadora del proletariado arisco de puño en alto, como siglos atrás en la persona de San Francisco de Asís conquistó al lobo llamándolo hermano.

Después de la Misa Don Bosco conduce a su protegido, llamado Bartolomé Garelli, a un pequeño coro de la iglesia, y aquí se detiene un rato con él, en amigable conversación, enterándose de su situación material, moral y espiritual. Al fin se brinda a ser su maestro de Catecismo. ¿Quieres que comencemos en seguida?, le pregunta. —Sí, responde el jovencito. Don Bosco entonces se arrodilla para rezar una Ave María, pidiéndole a la Virgen la gracia de poder salvar aquella alma. ¡Ave María!, fue el saludo del Arcángel, fue el anuncio del Nuevo Testamento: cuarenta siglos vieron entonces llegar el beneficio de la Redención. ¡Ave María!, es también principio y alegre anunciación de actual prodigio. A esa Ave María Don Bosco atribuirá más tarde el triunfo de su ingente apostolado. Mientras la reza tiene en los ojos toda el alma y en los labios el fuego de Isaías. Invisibles los ángeles en torno corean la Salutación y así, en aquel reclinario humilde, nace el Oratorio festivo, base de la Obra Salesiana, al arrullo sin par del Ave María.

Don Bosco se levanta y hace la señal de la cruz, y principia la primera clase enseñando a su alumno a signarse. En el nombre del Padre... ¡Qué sencilla es ésta primera lección que, frase a frase, van diciendo los dos como párvulos que están aprendiendo la cartilla! Y en tanto asiste el orbe al nacimiento de la Obra portentosa. ¡Con el signo de la Cruz queda la base unida y fecundada la parabólica semilla! Ya en el nombre de Dios se abrió la Escuela Salesiana. Veamos qué cosa enseña: conocimiento de Dios Creador y Redentor y fin del hombre. Cuenta nada más con un alumno ignorante y torpe. ¡Qué amplia parece esta aula tan reducida!... Pero Don Bosco sonriendo mira el porvenir.

Con esta primera clase de Catecismo en el diminuto coro de la iglesia de San Francisco de Asís comenzó el Oratorio Festivo, y con él la Obra Salesiana. «Bartolomé Garelli representaba, —dice el P. Lemoyne— no sólo innumerables jóvenes de todo el mundo, sino los muchos pueblos que Don Bosco evangelizaría».

El objeto del Oratorio Festivo es atraer a la juventud, por medio del amor y la alegría santa, para enseñarle a conocer, amar y servir a Dios. «Reunir a los niños para enseñarles el Catecismo —escribió Don Bosco en una preciosa memoria— fue ideal que brilló en mi mente desde que yo tenía apenas 5 años; esto formaba mi más vivo deseo, me parecía la única cosa que se debía hacer sobre la tierra». El Oratorio no es sino alegría, aprisionadora red, en cuyas mallas caen las almas juveniles,

para ser entregadas al divino Pescador. Su herencia es la niñez total del mundo. El hará fluir en un solo cauce el disperso clamor de tantos niños abandonados que inunda calles y plazas. El Oratorio Festivo es la fiesta de Dios que, disipando los halagos de las diversiones pecaminosas, hace que la niñez sea, en río terso de risas, un magno y unisono aleluya. En cien años ha ido ganando, poco a poco, todo el mundo y hasta en las más recónditas florestas han resonado ya las ondas de su salmo.

Lo que Juanito Bosco soñó a los nueve años: pastorear la juventud, comenzó a cumplirse el 8 de diciembre de 1841. Entonces el divino Maestro le dió por lote a la juventud, especialmente a la más pobre. ¡Oh pastoreo dichoso que recobró para el redil de Dios perdida grey, no con azotes, sino con manso cayado, dejándola triscar en santo, amenísimo recreo. Después de cien años prosigue el Pastorcillo de los Becchi su providencial misión, trocada ya su minúscula dehesa en millar de innumerables cotos.

Bartolomé Garelli, figura borrosa a los ojos de la historia humana, fue en realidad la cifra de oro que anunció la Obra colosal; la yema púber de católico brote, la voz inicial del angelizado coro juvenil; fue la sonrisa del llanto proletario, la huérfana lágrima que trocada en perla quedó engastada en la diadema virginal. Bartolomé Garelli fue, hace cien años, el grano elegido por el taumaturgo Amor, que todo fecunda, y ahora es un mar de mieses ancho como el mundo. Bartolomé Garelli fue la genesiaca flor en el alborear de nuestro siglo salesiano que abre y cierra María Inmaculada.

Al ver en la fecha centenaria el desarrollo de nuestra Obra y, al comparar el ayer con el hoy, tenemos que exclamar conmovidos levantando los ojos al cielo: ¡es Obra de Dios! Este 8 de diciembre cierra un siglo. Abrióse en Turín del modo más humilde, y hoy con su onda luminosa todo lo abarca, de un extremo hasta el otro del mundo. ¿Obra de un hombre? Quien lo piense yerra; y en vano se empeñará en buscar un acomodo entre el ayer y el hoy. Únicamente Dios, como lo afirma el Salmista, es el que saca príncipes del lodo, el que multiplica como estrellas a los hijos de Abraham. Ya no repica un campanario solo como en aquella lejana mañana. Hoy es el clamor de mil torres la que nos inunda anunciando el 8 de diciembre.

María quiso que naciese nuestra Obra el día de su fiesta para indicarnos de modo sensible que, Madre y Auxiliadora nuestra, guiaría todos nuestros pasos. Y así ha sido en efecto. «Todo se lo debemos a Ella», exclamaba conmovido Don Bosco, viendo trocado en realidad su sueño. Y lo mismo repetimos a coro todos sus hijos. Abatido el dragón bajo el pie virginal, nuestro siglo salesiano canta el inmortal prodigio de María diciéndole, como himno de gratitud: ¡Tuyo es el triunfo, Inmaculada!

Datos de gran interés para el Cuerpo Médico y para el público en general

tomados de la revista «Archivos Latino Americanos de Cardiología y Hematología» Año 7 — Tomo VII; N° 2, que dirigen los Señores Dr. Ignacio Chávez y Dr. I. González Guzmán.

L. Casas Pérez. - Dosificación de la Nicotina en el Humo de los Cigarros y en la Orina de los Fumadores.

(pág. 79)

RESULTADO DE LA DOSIFICACION DE LA NICOTINA JUNTO CON LA PIRIDINA, EN EL HUMO DE LAS MARCAS DE CIGARROS DE MAYOR CONSUMO QUE HAY EN EL PAIS.

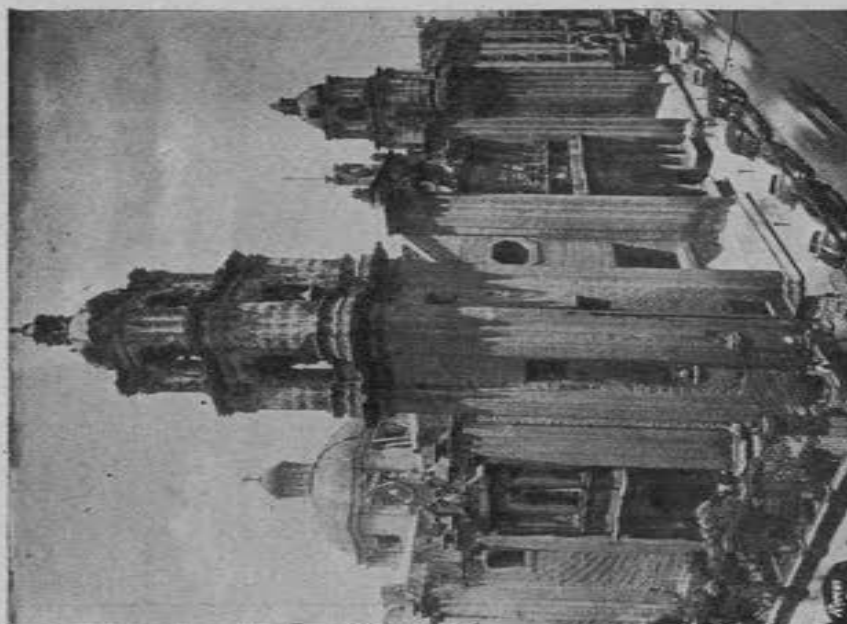
| NOS. | MARCAS | CANTIDAD DE NICOTINA Y PIRIDINA ENCONTRADA EN UN CIGARRO | |
|------|----------------------------------|--|---------------------|
| | | | CANTIDAD POR CIENTO |
| 1 | Cigarros con mentol | .0165 | 1.65 |
| 2 | «DELICADOS» | .01977 | 1.977 |
| 3 | Otra marca de gran consumo | .0327 | 3.27 |
| 4 | Otra marca de gran consumo | .03276 | 3.276 |
| 5 | Otra marca de gran consumo | .03438 | 3.438 |
| 6 | Otra marca de gran consumo | .035 | 3.5 |
| 7 | Otra marca de gran consumo | .0488 | 4.88 |
| 8 | Otra marca de gran consumo | .05120 | 5.12 |
| 9 | Otra marca de gran consumo | .06515 | 6.515 |
| 10 | Otra marca de gran consumo | .06523 | 6.523 |
| 11 | Otra marca de gran consumo | .06533 | 6.533 |
| 12 | Otra marca de gran consumo | .0672 | 6.72 |
| 13 | Otra marca de gran consumo | .0725 | 7.25 |
| 14 | Otra marca de gran consumo | .08147 | 8.14 |
| 15 | Otra marca de gran consumo | .08492 | 8.49 |
| 16 | Otra marca de gran consumo | .1301 | 13.01 |
| 17 | Otra marca de gran consumo | .1966 | 19.66 |
| 18 | Otra marca de gran consumo | .1978 | 19.78 |
| 19 | Otra marca de gran consumo | .2534 | 25.34 |
| 20 | Otra marca de gran consumo | .2671 | 26.71 |

(pág. 84)

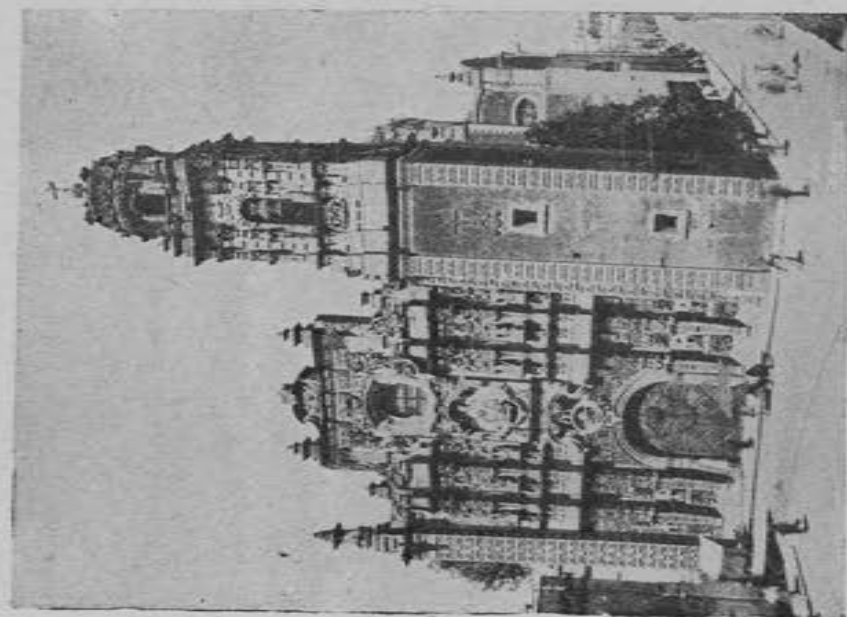
CONCLUSIONES:

1. — La proporción de nicotina varía ampliamente de una manera a otra de cigarros.

2. — Será de sumo interés para el médico interesado en disminuir el tabaquismo de un paciente, conocer estos datos, para de acuerdo con ellos, recomendarle los cigarros que deba fumar.



Iglesia de la Profesa, México, D. F.



Iglesia de la Sma. Trinidad, México, D. F.

Solución a los Casos propuestos
en Septiembre

DERECHO CANONICO

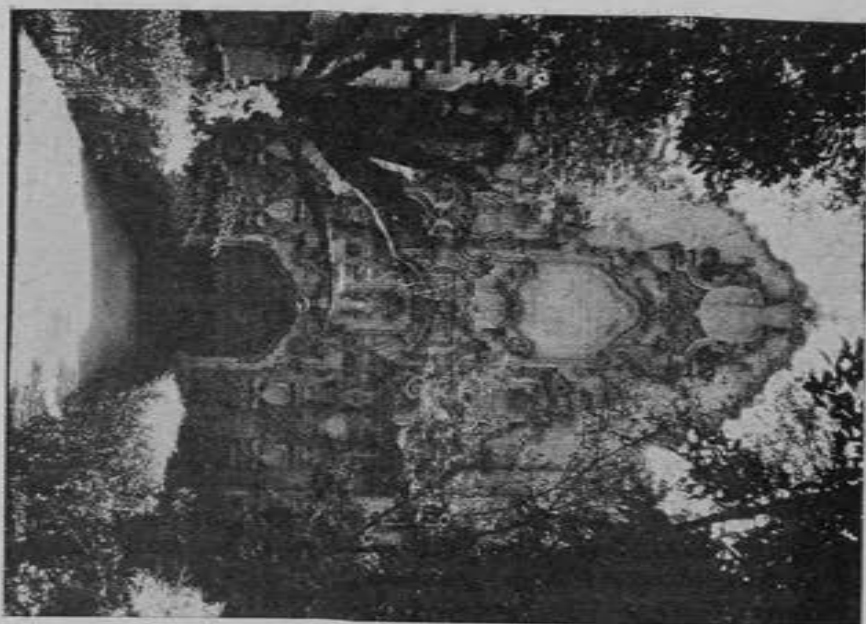
Santiago, Párroco, con el fin de poder dedicar más tiempo al estudio de la Moral, se limita, en todas las presentaciones matrimoniales a tomar los nombres de los pretendientes y a preguntarles su voluntad, omite a los testigos; y cuando éstos acompañan a los novios, les hace firmar sin tomarles declaración alguna, alegando que no necesita de testigos porque conoce perfectamente a todos los feligreses. — Se pregunta: — 1º. ¿Para qué sirven los testigos en la presentación matrimonial? — 2º. ¿Deben llevarlos los novios? — 3º. ¿Es obligatorio su examen y debe éste constar en el acta? — 4º. Quid ad casum?

SOLUCION

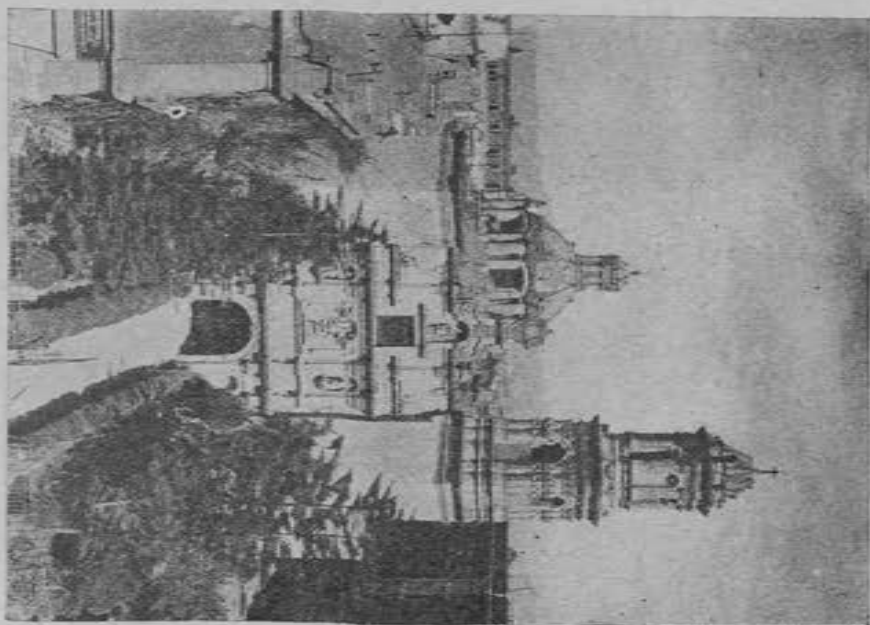
Respondo a lo 1º — Los testigos que acostumbran llevar los novios al irse a presentar para casarse, sirven para que el Párroco pueda cerciorarse de que nada se opone a la celebración válida y lícita del matrimonio de los mismos, cumplimentando de esa manera los cánones 1019 y 1020, 1-2.

Sabido es que, en virtud de dichos cánones, el Párroco debe informarse ante todo si las partes están bautizadas, libres de cualquier impedimento, principalmente del vínculo y consanguinidad, y debidamente dispuestos; de todo lo cual podrá cerciorarse el párroco por los datos de su archivo, deposición de testigos fidedignos, examen de los propios contrayentes y publicación de las proclamas matrimoniales. (Vermeesch, Epitome, II, n. 285).

A lo segundo. — Respondemos con Muñiz: «El Decreto "Cum alias" del Sto. Oficio, 21 de agosto de 1670, había prescrito que en las diligencias preliminares se recibiesen las declaraciones de algunos testigos; nosotros conservamos esta práctica, que no es obligatoria por el Código, sino en ciertos casos que se irán examinando». (Derecho Parroquial, parte II, c. XX.



Iglesia del Sagrado Corazón (S. Francisco,) México, D. F.



Iglesia de San Hipólito, México, D. F.

p. 358). Esto mismo leemos en Capello, quien, después de referir que los testigos formaban parte del proceso que antiguamente se hacía para admitir a los fieles al matrimonio, pone estas claras y explícitas palabras: «*Iure novo examen testium pro status libertate probanda non exigitur*» (1). Sin embargo, además de los casos en que el Código exige el testimonio de testigos, afirmamos con el mismo Capello que en donde existe la costumbre de examinar a los testigos, puede continuarse tal costumbre, en virtud del canon 5.

No nos atrevemos a afirmar que en México exista dicha costumbre por no conocer lo que se use en cada Diócesis; en cuanto a la de Saltillo si lo afirmamos, ya que los libros que en esta Diócesis usamos, los cuales son traídos de Guadalajara, contienen espacio para el testimonio de los padres de los novios y luego de 4 testigos más, todos los cuales deben al calce firmar su testimonio, si saben y pueden hacerlo.

Con todo lo anterior creemos responder también a la tercera pregunta.

Quid ad casum? — Santiago, Párroco, no cumple con los cánones 1019-1; y 1020-1-2, al tomar solamente en todas las presentaciones los nombres de los contrayentes y preguntarles únicamente su voluntad; lo cual ni siquiera en peligro de muerte puede hacerse (canon 1019-2).

En cuanto a la omisión del examen de testigos, obra mal al no hacerlo, si así se acostumbra en su Diócesis, y eso aunque diga conocer perfectamente a todos sus feligreses, pues, como dice Ferreres, «*lex non cessat, etiamsi finis eius cesset in casu aliquo particulari*».

Además, debemos recordar que el Código algunas veces, como en el Canon 1031-1-1º, explícitamente exige el examen de testigos; por lo que suponemos que Santiago, Párroco, acostumbrado a omitirlo siempre, aun en estos casos lo omitirá, exponiéndose a celebrar matrimonios inválidos o ilícitos.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

M O R A L

Hace 35 años, María, partera, bautizó a un niño que estaba en peligro de muerte al nacer, echándole el agua sobre un brazo, que fue el primer miembro que pudo alcanzar. Guardó silencio sobre ello; por lo que ni rebautizó al niño bajo condición, ni se suplieron las ceremonias. Ahora los remordimientos atormentan a María. El niño en cuestión es ya padre de familia y poco religioso. — ¿Qué hacer?

(1) NOYA DE LA REDACCION: — Según la reciente Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos, del 29 de Junio de 1941, es necesaria la declaración de los testigos.

SOLUCION

Respondo: — Según la Moral y el Derecho (C. 746-3) María, partera, debía haber bautizado «*sub conditione*» a ese niño en el brazo, que fue lo primero que pudo alcanzar; y después, al vivir, otra vez «*sub conditione*» en la cabeza; así como también debía ella misma o los padres del niño notificar de todo al Párroco propio, para que fuese llevado el niño al templo y allí suplir las ceremonias.

Pero ya que todo esto no lo hizo, juzgamos que para su tranquilidad debe comunicar lo acaecido al señor Cura de la Parroquia donde reside ahora el niño constituido ya padre de familia. El señor Cura dará los pasos necesarios para subsanar lo mal hecho; o también, puede comunicar lo mismo al propio padre de familia, quien, aunque poco religioso, pero no incrédulo, sabrá quizá apreciar su triste situación y pedir se haga en él lo que se debe hacer, o sea, conferirle «*sub conditione*» el bautismo. De esta manera María quedará tranquila y su yerro podrá con el tiempo subsanarse.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

R U B R I C A S

Simplicio, Párroco de aldea, aprovechando un viaje que hizo a la ciudad episcopal, compró en una tienda de abarrotes una caja de botellas de vino anunciado como legítimo para consagrar. Poco después lo fue a visitar un colega amigo suyo y al probar el vino notó que sabía muy raro. Como no aparecía por ningún lado la aprobación del Ordinario, advirtió a Simplicio que el vino no era legítimo y que no podía seguir consagrandolo con él. — Se pregunta: — ¿Está puesta en razón la advertencia del amigo de Simplicio y por qué?

SOLUCION

Creemos puesta muy en razón la advertencia de aquel amigo de Simplicio, pues en materia tan delicada es necesario que se busque plena seguridad, y nada mejor que la aprobación del Ordinario.

Ciertamente que para formarse juicio recto es menester en cada caso ver quiénes son los vendedores; y si de las circunstancias resulta certeza moral que excluya temor prudente de falsificación, podría uno aquietarse en conciencia; pero, teniendo en cuenta la facilidad de falsificar los vinos y lo difícil que resulta a veces conocer la falsificación, y además, el poco cuidado que ponen las casas comerciales, que en este punto no esperan muchas ganancias, el medio más práctico para cerciorar-

se de la legitimidad de un vino para consagrar es el juicio del Ordinario.

Las casas que pretenden fabricar esta clase de vinos no equivalen, sino que por su propia conveniencia buscan el juicio y la aprobación de algún Obispo, como nos hemos dado cuenta, por esta misma Revista, de algunas de esas casas.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

Resolución a las Casos propuestas en Octubre

DERECHO CANONICO

Según las disposiciones canónicas, (can. 102-1), incumbe al Párroco, que asiste al matrimonio, cerciorarse con anticipación, por medio de documento auténtico, si los pretendientes están o no bautizados, por lo menos uno, cuando se trata de matrimonio con dispensa de impedimento de disparidad de culto; ahora bien, Epifanio, el novio, entrega en la presentación el certificado auténtico de su bautismo, que le fue conferido en otra parroquia hace apenas diez meses. Con este documento, Antonio, el Párroco, cree estar seguro de la libertad de Epifanio, y de haber cumplido con el canon antes citado, y procede al matrimonio con Teresa. — Se pregunta: — 1) - ¿Qué fin persigue el legislador al exigir, por documento auténtico, la constancia del bautismo y de la confirmación de los contrayentes? — 2) - ¿Qué requisitos debe tener esta constancia para satisfacer los fines de esa ley? — 3) - Quid ad casum?

SOLUCION

Respondo a lo primero. — La Iglesia exige a los contrayentes de matrimonio la fe de su bautismo, en primer lugar, por ser éste el primero de los Sacramentos, sin el cual no se pueden recibir los demás; funda, por lo tanto, el bautismo la competencia de la Iglesia sobre el matrimonio. Además, porque por la partida de bautismo pueden descubrir una porción de impedimentos, si los hubiese. En efecto, en virtud del canon 470, 2, en los libros de bautismo debe anotarse si el bautizado contrajo matrimonio, o recibió el Subdiaconado o hizo solemne profesión religiosa, así como también (canon 1988) la declaración de nulidad del precedente matrimonio o la prohibición decretada, y como en virtud del mismo canon 470, 2, estas anotaciones deben ponerse en las constancias de bautismo que se solicitan para el matrimonio, de ahí es que fácilmente se puede saber si obsta al matrimonio impedimento de ligamen, orden sagrado o solemne profesión religiosa, contribuyendo en gran manera dichas partidas para probar el estado libre de los esposos.

Antes de terminar este punto, debemos advertir que el Código no exige para el matrimonio la fe de Confirmación, como la exige para la entrada al noviciado (canon 544, 1) y para recibir la primera Tonsura (canon 933, 1). La razón es clara: — 1º - porque, según el ya citado canon 470, 2, en el libro de bautismos se debe anotar si el bautizado recibió la Confirmación, y se debe también anotar esto en el documento auténtico de bautismo; — 2º - porque de la Confirmación no nace ya impedimento de parentesco espiritual, como nace del bautismo entre el bautizante y el bautizado o los padrinos. El canon 1021, 2, manda que los esposos antes del matrimonio reciban el sacramento de la Confirmación; mas esta obligación no es grave; el mismo canon la atenúa diciendo: «si id possint sine gravi incommodo».

Respondo a lo segundo. — La fe de bautismo ha de ser: a) reciente. Las constituciones sinodales suelen prescribir el tiempo máximo que pueden tener para ser admitidas, el cual en unas Diócesis es de seis meses, en otras de tres.... — b) en orden al matrimonio, por tanto con las notas marginales de que se ha hecho mención; — c) aunque no falten autores que afirman ser necesaria una copia fiel, sacada al pie de la letra de los libros parroquiales, sin embargo, es enteramente cierto que basta cualquier fórmula, con tal que conste de su autenticidad por el sello parroquial y la firma del Párroco. En la práctica, lo mejor es emplear los modelos usados en la propia Diócesis por legítima costumbre, o por disposición sinodal o del Obispo; — d) en la práctica también, las constancias de bautismo de otras Diócesis se piden por conducto de las Curias Episcopales. La Sgda. Congregación de Sacramentos en la Instrucción de 4 de julio de 1921, n. 3 (A. A. Sed. XIII, 349), manda que para los matrimonios de los emigrantes de que allí se trata, se pidan y trasmitan los documentos por medio de la Curia Diocesana. Esto mismo lo dispone cuando los párrocos de los contrayentes son de diversa Diócesis. (29 de junio de 1941. - A. A. S. XXXIII, p. 299, 4-A). Pero fuera de este caso, por derecho común en ninguna parte del Código se exige tal reconocimiento. Pueden, sin embargo, las leyes diocesanas exigirlo, y de hecho no pocas lo exigen; pero, aunque por ley particular se exija tal reconocimiento, no es ésta condición necesaria para la autenticidad, ni el Ordinario puede prescribirla «bajo pena de nulidad del certificado».

Quid ad casum? — Suponiendo que Antonio, Párroco, no omitió ni el examen de los contrayentes, ni las amonestaciones o proclamas, juzgamos que con sólo el certificado de bautismo, que le presentó Epifanio, no podía estar seguro de la libertad y solterío de dicho novio, ya que en el término de diez meses bien podía haber contraído algún impedimento, que de seguro ya se debía haber anotado en el libro de bautismos de la Parroquia donde fue bautizado.

Confirmamos lo anterior, por una semejanza con el canon 1030, 2, que ordena se repitan las amonestaciones, si el matri-

monio no se verificó seis meses después de hechas las primeras; luego supone que en ese tiempo pudo contraerse un nuevo impedimento, con mucho mayor razón en el transcurso de 10 meses.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

M O R A L

Después de seis meses de casados canónicamente, María, la esposa, sabe con certeza que su esposo es impotente. Ha sufrido mucho por ver perdida su esperanza de tener hijos como Dios manda. Con toda discreción procura averiguar los hechos y saca en claro que su esposo se está curando, pero ella teme que esa impotencia sea anterior a su matrimonio, y no quiere, aunque mucho sufre, separarse de su esposo, tanto por lo que le afecta esto espiritualmente como por las consecuencias sociales que traería dicho acto. — ¿Qué hay qué hacer? — ¿Qué se le debe aconsejar y qué se le debe ordenar?

S O L U C I O N

Respondo. — María debe esperar a que el médico dictamine si esa impotencia es antecedente y perpetua. De ser así, entonces ellos mismos deberán separarse «quoad torum»; recurriendo en seguida a su Ordinario para que declare nulo su matrimonio y dejen de llevar vida común. Si la impotencia resulta dudosa o temporal, habiendo esperanza de ser removida por medios lícitos, debe el esposo de María tratar de quitarla, como lo está haciendo. Y mientras haya duda el matrimonio es válido (canon 1014); y «licet coniugibus copulam attentare (licet semen extra vas effundetur), quamdiu aliqua spes potentiae habeatur, et alios actus exercere, quos supra memoravimus». (Capello. De matrimonio, n. 372). Si empleados todos los medios lícitos, no es posible acabar con la impotencia, no habría otro remedio que aconsejarles pida a la Santa Sede la disolución de su matrimonio «rato y no consumado», con tal que «certo constet de inconsummatione. Raro permittitur potest confessarius ut separatione solius tori facta tamquam frater et soror vivere simul pergant».

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

R U B R I C A S

Amando, Párroco en una región donde abunda la uva silvestre, la aprovecha para hacer su vino de Misa, del cual provee a los párrocos vecinos. Para quitarle toda aspereza le añade un poco de azúcar de caña, y para evitar que se tuerza, le mezcla

durante la fermentación, alcohol de caña en una proporción de quince por ciento. Como ha comenzado a tener dudas acerca de su modo de proceder, desea saber si puede quedar tranquilo en conciencia o qué debe hacer. — ¿Qué se le debería decir?

S O L U C I O N

El vino hecho de uvas silvestres es válido (1), pues ninguna condición se exige en lo que aña al origen y calidad de la planta, al color, al gusto y al aroma del vino.

Por justo motivo es lícito añadir al vino un poco de agua, de alcohol o de azúcar. Un poco de agua, por ejemplo, el 3%, si el vino es demasiado dulce y no hay otro, con tal que la mezcla se haga o antes de la fermentación o antes de que termine (2). Un poco de alcohol, para conservar o trasportar el vino demasiado flojo, con tal que se use alcohol de vino y de que la graduación alcohólica final no pase de la graduación corriente en la región (doce grados para los vinos secos franceses, 18 para los españoles), y de que el alcohol se añada antes de la fermentación tumultuosa propiamente dicha (3).

En cuanto al azúcar de caña, encontramos en Regatillo que el Sto. Oficio respondió, el 25 de junio de 1891, al Vicario Apostólico de Tche-li, que en vez de dicha azúcar añadiese alcohol de vino de vid hasta llegar a doce grados, cuando empieza a decrecer la fermentación tumultuosa (4).

Por todo lo dicho juzgamos que Amando no obraba bien al emplear azúcar de caña, ni tampoco al mezclar alcohol de caña durante la fermentación y en tal cantidad.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

(1) Nos permitimos aclarar que el vino de uvas silvestres es materia ciertamente inválida, o por lo menos dudosa. — S. C. de Prop. Fide, 1819. — Cfr. Capello, De Sacram., Vol. I, n. 276, pág. 200, 2a. edición.

(2) Como podría llamar la atención esta aseveración, puede verse la misma doctrina expuesta en Capello, vol. citado, n. 289, pág. 208.

(3) La S. C. del Santo Oficio declaró el 30 de julio de 1890 que es lícito mezclar a un vino débil, para conservarlo por más tiempo, un poco de alcohol, «dummodo spiritus extractus fuerit ex genimine vitis et quantitas alcoholica una cum ea quam vinum, de quo agitur, naturaliter continet, non excedat proportionem duodecim per centum, et admixtio fiat quando vinum est valde recens». La misma S. Congregación declaró posteriormente, el 5 de agosto de 1896, que es lícito, en casos especiales, agregar un poco de alcohol a los vinos generosos y extremadamente dulces, con tal que la cantidad de alcohol «non excedat proportionem septendecim vel octodecim pro centum, modo admixtio fiat quando fermentatio tumultuosa, ut aiunt, defervescere incepit».

Como se ve, estas dos contestaciones o declaraciones no se refieren al mismo vino: la primera se refiere al vino débil, la segunda al vino generoso y sumamente dulce.

(4) El P. Capello cita una respuesta del mismo Santo Oficio, del 5 de agosto de 1896, en la que se dice lo mismo. Como no tenemos a la mano los documentos, no podemos afirmar si se trata de dos respuestas distintas, o si las citas de los autores mencionados (el P. Regatillo y el P. Capello) estén equivocadas.

Consultas

292. — ¿Se pueden poner o no esos trapitos que llaman «moños» en las velas? He leído yo en una revista del Clero muy seria que no. ¿Quid? — V. G.

No hay decreto alguno de la S. C. de R. ni disposición en los libros litúrgicos que se refiera a los moños; por consiguiente, no está positivamente prohibido su uso por las leyes eclesiásticas. Pero el buen gusto, que hace tiempo los proscribió en otras naciones más cultas, los va desterrando también de entre nosotros. No ha muchos años era general el seguir para el ornato de nuestros templos algunas costumbres muy conformes con el carácter español, alegre y extremoso, y con los gustos indios, faltos de sobriedad y sencillez. Entre otras, la de sobrecargar con exceso de adornos los altares, aprovechando para poner aquellos todo, incluso las velas, que casi desaparecían tras ramos de flores y moños de las formas más variadas hechos de toda clase de géneros y aun de papel y en colores no siempre litúrgicos, como el azul y el rosa. Felizmente los Benedictinos, tenaces conservadores del genuino espíritu de la Sagrada Liturgia, y restauradores infatigables de sus legítimas manifestaciones, han dejado sentir hasta nosotros su benéfico influjo. Gracias a sus conocimientos y delicado gusto, se va generalizando el uso de ornamentar el altar para las fiestas con pocos objetos, procurando más bien que el número de ellos su riqueza. Guiados por el principio de estética «simplificar para embellecer», los señores sacerdotes encargados de los templos van retirando de éstos tantos estorbos como acumuló el mal gusto de la época pasada: esferas, espejos, gallardetes, ramos de flores de papel, etc., etc.

Respondiendo directamente a la consulta, diremos: absolutamente hablando, sí se pueden poner en las velas esos trapitos que llamamos «moños»; pero si se quiere un culto serio, elegante y más digno de su nobilísimo fin, es mucho mejor no ponerlos, como lo asegura esa revista muy seria del Clero, a que alude el estimable consultor.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

293. — Unos sacerdotes al dar la bendición con el Santísimo hacen tres grandes cruces, al lado derecho, al centro y al lado izquierdo del mismo sacerdote que da la bendición. Pero otros sólo hacen una grande cruz. — 1) - ¿Qué manda la Liturgia sobre este particular? — 2) - ¿Podrá tolerarse la costumbre contraria a la ley? — Firm.

Respondo a lo primero: — Sobre este particular la Liturgia manda que el simple sacerdote dé la bendición con el Santísimo Sacramento haciendo una sola cruz sobre el pueblo, de esta manera: levanta la custodia o el copón hasta los ojos; baja el vaso

sagrado hasta la parte inferior del pecho; elévalo perpendicularmente hasta la parte superior del pecho, y lo vuelve en línea recta hacia el lado izquierdo, y luego sobre la misma línea hacia el derecho lo deja sobre el altar, o hace esto último sin llevarlo antes al centro (Vid. Decr. n. 1563, ad 2um.)

El dar la bendición con tres cruces, como lo hacen los señores sacerdotes a quienes se refiere el estimado consultante, es propio de los Obispos, según claramente lo dice el *Cæremoniale Episcoporum*: «*Episcopos... accedet ad altare, et accepto tabernaculo, seu ostensorio cum sanctissimo Sacramento, illud ambabus manibus velatis elevatum tenens, vertens se ad populum, cum illo signum crucis super populum "ter faciet", nihil dicens*» (Lib. II, cap. XXXIII, n. 27).

A lo segundo. — No puede responderse de una manera absoluta a la segunda pregunta. En otro tiempo era doctrina común entre los liturgistas el que los Romanos Pontífices de una manera general y muchas veces habían negado su consentimiento; de suerte que ninguna costumbre contraria a las rúbricas o a los decretos de la S. C. de R. podía ser legítima, si no había sido aprobada por la Santa Sede. Hoy esa tesis no parece fundada en sólidos argumentos (Vid. Callewaert, *Liturgicæ Institutiones*, T. I, n. 137, sqs.). En materia litúrgica de hecho existen en todas partes costumbres contrarias a las rúbricas, sabiéndolo y no reclamando la Santa Sede, y aun aprobándolo los mismos autores que pretenden que el derecho consuetudinario nada vale en cuestiones litúrgicas, siempre (ya se entiende) legítimamente introducidas y racionales.

Con todo, con más dificultad en esta materia que en otras debe admitirse tal costumbre, porque en los casos de mayor importancia la Sede Apostólica intenta la uniformidad y muchas veces ha expresado su desagrado contra costumbres singulares, que suele rechazar.

En particular, sobre la de esa manera de dar la bendición con el Santísimo Sacramento a que se refiere la consulta, como no llena las condiciones de que hablan los cánones 26, 27 y 28, para poder considerarla como racional y legítima, con fuerza de obligar como ley, es preciso abolirla, lo cual sin duda harán los respectivos Rvmos. Ordinarios tan pronto como sepan que existe entre algunos de sus sacerdotes.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

294. — En esta iglesia hay exposición diaria del Smo. Sacramento. El trono para la exposición es fijo, y por la parte del frente no hay espacio para poder colocar el crucifijo para la celebración de la Misa. Habiéndose reprobado la costumbre de colocarlo dentro del trono en la clase de Rúbricas, se ha hecho un soporte a la misma altura del piso del trono en la parte posterior, y en él se coloca el crucifijo de manera que los brazos de la cruz tocan las columnitas del trono pero por fuera, y así

queda colocado permanentemente, incluso cuando está expuesto el Santísimo, viéndose perfectamente desde la iglesia detrás de la custodia. Pregunta: — 1) - ¿Se puede continuar de ese modo o está reprobado por las rúbricas? — 2) - ¿Cuál sería lo más conforme al espíritu de la Iglesia sobre el particular? — Un subscriptor.

Antes de contestar a estas preguntas conviene recordar las disposiciones siguientes: la costumbre de colocar el crucifijo dentro del trono de la exposición, antes que en la clase de Rúbricas a que se refiere el estimable subscriptor, había sido reprobada por la misma S. Congregación de Ritos (1). El dejar el crucifijo en el altar, fuera de la Misa, estando expuesto el Santísimo, no lo prohíbe expresamente ninguno de los libros litúrgicos ni de los decretos de la citada Congregación. Pero los autores comúnmente sostienen que, si cómodamente se puede, deberá retirarse del altar de la exposición (2), y ésta es la práctica generalmente seguida entre nosotros. La razón de estas disposiciones la da el R. P. Roulin (3): «No conviene que la imagen del Salvador se halle en el lugar en donde debe estar su realidad eucarística. Esta imagen (el crucifijo) es generalmente retirada del altar, por una razón análoga, antes de que el Santísimo Sacramento sea expuesto. Este es el uso en las iglesias patriarcales de Roma».

Esto supuesto, 1º, como en el caso de la consulta parece que no es difícil retirar el crucifijo cuando va a exponer al Santísimo, habrá que hacer esto. Aparte de que no parece bien que el crucifijo quede como fondo para la custodia.

2º A pesar de que en rigor nada hay contra las rúbricas en cuanto al lugar en que se tiene el crucifijo, puesto que también así, a lo menos desde lejos, parece que el trono le está sirviendo, parece que el modo más conforme al espíritu de la Iglesia, sería que el soporte fuera más alto, con el fin de que la cruz con la imagen del Salvador quedara sobre el trono, o se la colocara en el mismo remate de éste, o sobre la pared del fondo, si de ninguna manera se puede arreglar su colocación por la parte del frente, que es donde suele quedar mejor.

Pbro, Ezequiel de la Isla.

(1) Decr. 4136, ad II.

(2) Cavalieri, Gardellini, Instr. Clem., párr. 30, n. 6, dice: «Hoc (Sacrificio) expleto, cessat ratio, propter quam apponitur (Crux). De Herdt, tom. I, n. 181 de su "Sacrae Liturgiae Praxis": «...convenit ut crux permanente collocetur saltem in altari majori... nisi expositum sit Ss. Sacramentum, quando extra missam crux amovenda est, saltem si commode fieri possit».

(3) Nos Eglises, pag. 579.

Casos para Diciembre

DERECHO CANONICO

Simón y Agueda pretenden contraer matrimonio, ésta de veinte años, aquel de veinticinco; Agueda es feligrés de la parroquia de San Antonio, Simón acaba de llegar de Europa; urge la celebración del matrimonio; Simón asegura que no tiene parientes, ni más conocidos que un paisano coetáneo suyo, y en la presentación lo lleva como testigo, y exhibe además su pasaporte en el cual se asienta que es soltero. Ernesto, párroco de San Antonio, añade un testigo más para llenar el expediente, y casa a Simón con Agueda.

Se pregunta: — 1) - ¿Qué significa «status liber» para el matrimonio? — 2) - ¿Es necesario, para comprobar la libertad de los pretendientes, la deposición jurada de dos testigos, o basta la de uno sólo? — 3) - Quid ad casum?

MORAL

En la Parroquia de X no hay más que un sacerdote, el párroco; Víctor, amigo del párroco comulga con frecuencia, pero tiene la debilidad de caer de cuando en cuando en faltas graves. No se puede confesar con otros sacerdotes que distan más de 30 kms. Cuando se confiesa, pues, con su párroco usa esta fórmula después de haberse confesado de faltas leves: me acuso de todos los pecados de mi vida pasara, en especial de... y aquí especifica bien las faltas recientes graves. El confesor piensa que se trata de pecados ya confesados antes. Algunos sacerdotes oído el caso de Víctor, dicen que Víctor tiene derecho de acusarse así y que al confesor toca preguntar, si lo juzga necesario, si esos pecados ya han sido confesados antes o no. Otros sacerdotes responden que dada la falsa creencia del confesor, Víctor tenía la obligación de aclarar si esos pecados eran nuevos y no confesados antes, y que por consiguiente sus confesiones eran nulas.

¿Qué decir de las opiniones de esos moralistas y del procedimiento de Víctor?

RUBRICAS

Jacobo, párroco en una muy apartada región de la República, vino a la capital por motivos de salud, y, naturalmente, quiso aprovecharse para hacer acopio de objetos sagrados para mejorar su parroquia. Advirtió que en algunas iglesias se usaban ornamentos llamados españoles, como los de su parroquia,

en otras ornamentos franceses, en las de más allá ornamentos romanos, y finalmente, en no pocas, ornamentos que le llamaron mucho la atención y, como algún entendido le dijo, eran góticos. En tal diversidad de formas no supo por cuál decidirse, y ahora angustiado pregunta qué debe hacer para adaptarse a Roma, cuyos simples deseos son para él una verdadera ley.

¿Qué debería decirsele?



Departamento de
Sastrería del
Instituto

"EMANUEL"

en el que un Maestro
::: vestirá a usted :::

Trajes, abrigos y todo
lo concerniente al ramo

Sr. Sacerdote, nos
ponemos a sus órdenes
en nuestra especiali-
dad: confección de so-
tanas.

CITE UD. esta Revista al hacer su compra y se le
hará un descuento especial

JORGE VARGAS AGUIRRE

Uruguay 45, planta baja

Eric. 13-33-28

MEXICO, D. F.



La «GALONERIA CARVAJAL», fue la casa honrada con la
confección de las banderas de las repúblicas americanas que
rindieron homenaje a Santa María de Guadalupe, en su Insigne
y Nacional Basílica, el pasado doce de Octubre.



Visite la «GALONERIA CARVAJAL» en sus almacenes de
Guatemala N° 20, a la espalda de la Catedral, en donde está a
sus órdenes con un extenso surtido de galones, flecos, cordones,
borlas, etc..... para Estandartes y Banderas.



Galoneria "Carvajal"

Casa fundada en el año 1825.

Tel. Eric. 12-23-37.

México, D. F.



artístico
cuadro mural
de azulejo
75x45 cms.
ordenado por el
SR. PBR.º D.º N.
JOSE ANTONIO
ROMERO, S. J.

AZULEJOS DE AZULEJO.

MEXICO, D.F. Ap. postal 7555.

nuestros azulejos son de primera calidad
colores brillantes, inalterables a la intemperie.

Tenemos diferentes cuadros de azulejo con
paisajes, Guadalupe, Sgdo. Corazón de Jesús
y otras imágenes. Bendiciones Franciscanas.

Hacemos cualquier trabajo, a la orden del cliente.

Tenemos listos para embarcarse;

Guadalupe y Sgdo. Corazón Jesús 4x25 cm \$20.00

Actividades Católicas

CONGRESOS

PEQUEÑO CONGRESO DEL APOSTOLADO en el templo del Espíritu Santo (La Compañía) de la ciudad de Puebla. — Después de celebrarse el mes del Sagrado Corazón de Jesús y un fervoroso novenario preparatorio a la fiesta del mismo Sacratísimo Corazón, se tuvo, con gran concurrencia de todas las Congregaciones Piadosas y de un gran número de Celadores y socios del Apostolado, este pequeño Congreso el domingo 22 de Junio.

PEQUEÑO CONGRESO DEL APOSTOLADO en Taxco, Gro. celebrado el 28 de agosto. — Bajo el lema de «Oración - Reparación - Sacrificio», se tuvo en el templo parroquial de ese lugar un verdadero día de desagravio al Amantísimo Corazón de Jesús. La Misa de Comunión general resultó numerosísima y en la Asamblea se trataron temas tan interesantes y provechosos como la «necesidad del Apostolado», «La Eucaristía y las Madres de Familia», «La Eucaristía y el Apostolado», «La Eucaristía y la A.C.J.M.» El Congreso se clausuró con una solemne hora santa de reparación. Gracias a la dirección del Sr. Cura D. José de la Merced Corral y Mendoza, todos estos actos resultaron tan brillantes como dignos del Sacratísimo Corazón de Jesús.

CONGRESO INTERPARROQUIAL ACEJOTAEMERO DE ESTUDIOS SOCIALES en Zihúcuaro, Mich. — Para conmemorar el 50 aniversario de la inmortal Encíclica «Rerum Novarum» los jóvenes acejotaemeros de esta ciudad, bajo la entusiasta dirección del P. Luis G. Arroyo, celebraron un magnífico congreso del 25 al 31 de agosto. Por las mañanas todos concurrían al Santo Sacrificio de la Misa para implorar el auxilio divino; por la tarde, a las cuatro, celebraban reuniones de orientación social y por la noche, a las ocho, se tenían las asambleas en el «Salón Rex». En todas éstas se procuró desentrañar las eficaces enseñanzas del insigne «Pontífice de los Obreros» León XIII, aplicándolas a las necesidades presentes.

Asistieron el Sub-Atte. Gral. de la A. C. en la Arquidiócesis, el H. Comité Central los HH. miembros de la J. Diocesana, el H. Comité Diocesano de la A. C. J. M., Acejotaemeros de las tres parroquias de Morelia y de las parroquias de Pátzcuaro, de Acámbaro, de Maravatío, de Angangueo, de C. Hidalgo, de Tuxpan y de sus Vicarías.

CONGRESO EUCHARISTICO PARROQUIAL DE CRISTO REY para solemnizar el segundo Centenario de la bendición y dedicación del templo parroquial de San Felipe en Guanajuato. — Del día 1º al 4 de octubre se tuvo este Congreso convocado por el mismo Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano y dirigido por el Párroco, Pbro. Sr. Refugio Méndez. Todas las asambleas se desarrollaron con numeroso concurso de todas las Asociaciones piadosas y fueron honradas con la presidencia del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo D. Emeterio Valverde Téllez. Fueron verdaderos días de gloria y amor al Corazón Eucarístico de Jesucristo Rey.

solemne de apertura. A continuación se dio la bienvenida a las Delegadas y se leyeron los informes de la Presidencia y de la Tesorería. Se terminó la sesión con el nombramiento de comisiones.

Los días siguientes se tuvieron conferencias y se desarrollaron temas de estudios acerca de problemas relacionados con esta importante rama de la Acción Católica. El último día por la mañana se discutieron las iniciativas e hicieron las acostumbradas elecciones. Por la tarde a las 4. el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez, con fervorosas y alentadoras palabras dio por clausurada la Quinta Asamblea Diocesana de la «U. F. C. M.»

VI ASAMBLEA DIOCESANA DE LA «A. C. J. M.» DE MEXICO, del 11 al 16 de septiembre. — Uno de los acontecimientos de más fervor y entusiasmo en las actividades de la A. C. fue esta Asamblea. Los días 11 y 12 se tuvieron las pruebas finales de los concursos diocesanos, sobre la Encíclica «*Rerum Novarum*» y de Religión respectivamente. El día 13 se dedicó al registro de credenciales para los Delegados y a las 20 horas se tuvo un Retiro Espiritual para todos los socios. El día 14 por la mañana tuvo lugar una numerosa peregrinación a la Insigne y Nacional Basílica de nuestra Señora de Guadalupe y a las 10 se abrió la primera sesión de la Asamblea, en que leyeron sus informes el Presidente y el Secretario. Ese mismo día se hicieron las pruebas finales del Concurso Diocesano de Oratoria y a continuación se entregaron los premios a los triunfadores en los Concursos Diocesanos de 1940 y 1941. Por la tarde y en los días siguientes se verificaron las demás sesiones en que miembros eminentes de la A.C.J.M. trataron temas muy interesantes y provechosos para la vida de la Acción Católica. Para mencionar unos cuantos, baste nombrar el tema sobre «La Participación de la A.C.J.M. en las Campañas Nacionales» que brillantemente expuso el Sr. Lic. Enrique Ramos y Valdés y la hermosa conferencia sobre «El verdadero concepto de la A.C.J.M.» que se dignó sustentar el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo de México. Después de esta conferencia que con altísima elocuencia, claridad y precisión, desarrolló nuestro amadísimo Prelado, se hicieron las elecciones del Comité Diocesano para 1941-1943. En seguida se clausuró solemnemente la Asamblea, dando gracias a Dios por los beneficios recibidos.

VI ASAMBLEA DIOCESANA DE LA «J. C. F. M.», de México, celebrada en esta ciudad del 17 al 21 de septiembre. — Con no menor entusiasmo, al día siguiente de la clausura de la Asamblea de la A.C.J.M., las jóvenes iniciaron la suya implorando primeramente el auxilio de la Madre de Dios Santa María de Guadalupe en la Misa que en la Basílica pontificó el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo de México. Fue notorio que la mayoría de los temas de estudio y las conferencias versaron sobre la formación personal y el apostolado. El domingo 21 el Comité Diocesano ofreció un banquete a los Sres. Asistentes Eclesiásticos y las señoritas Delegadas.

QUINTA ASAMBLEA DIOCESANA DE LA «U. C. M.» DE MEXICO, celebrada del 14 al 16 de septiembre. — El primer acto de la Asamblea, que constituyó una verdadera nota de vitalidad, fue la peregrinación del día 14 a la Insigne y Nacional Basílica de nuestra Señora de Guadalupe en compañía de la A.C.J.M. Todas las sesiones se tuvieron en el local anexo a la Parroquia del Espíritu Santo y las Misas de los días 15 y 16 en el altar de los Reyes de la Santa Iglesia Catedral.

LA QUINTA ASAMBLEA DIOCESANA DE LA «J. C. F. M.», de León se verificó el mes de noviembre del día 9 al 12. Los actos religiosos se llevaron a cabo en la Santa Iglesia Catedral, en las Criptas del Templo Expiatorio Diocesano y en el Templo de los Angeles y las sesiones en el Salón Anexo de la Parroquia del Sagrario.

ASAMBLEAS DE SALTILLO. — La «U. F. C. M.» y la «J. C. F. M.» celebraron independientemente su Quinta Asamblea Diocesana. La primera del 22 al 25 y la segunda del 26 al 28 de septiembre.

QUINTA ASAMBLEA DIOCESANA DE LA «A. C. J. M.» de Puebla. — Se celebró con grandes manifestaciones de entusiasmo del 13 al 16 de septiembre. Fueron invitados para ocupar la presidencia de honor, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zuria, Dgmo. Arzobispo de Puebla, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Márquez, Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana, y el Sr. D. Ignacio Soto Schreyra, Pdte. Gral. de la Asociación. Asistieron también como invitados de honor el R. P. Bernardo Bergoend, S. J. insigne Fundador y Bienhechor de la A. C. J. M., el R. P. Alfonso Castiello, S. J. Asistente Ecco. Gral. de la Asociación.

ASAMBLEAS PARROQUIALES III y V de la «U. F. C. M.» y «J. C. F. M.» de Zaragoza, Coah. — Se efectuaron bajo la dirección de sus respectivos Comités del 22 al 24 de Agosto.

ASAMBLEA PARROQUIAL de la «J. C. F. M.» de Veracruz. Bajo los auspicios maternales de la Santísima Virgen, en su advocación de la Asunción se verificó esta asamblea del 18 al 20 de octubre. Se procuró en las sesiones dar a conocer las iniciativas aprobadas en la II Asamblea Diocesana para discutir las y adaptarlas al grupo parroquial y el estudio de los temas se enfocó atinadamente a la formación apostólica de las socias.

ASAMBLEA PARROQUIAL de San Andrés Chalchicomula. — Se tuvo los días 23 y 24 de octubre.

CATECISMOS

OFICIO CATEQUISTICO DE LEON, GTO. — En el mes de septiembre apareció en esta revista una nota dando a conocer el progreso de la muy laudable obra del «Oficio Catequístico». Los datos estadísticos pertenecían al mes de febrero y entonces la Diócesis contaba con 444 centros catequísticos y una asistencia media de 17,450 niños y 2837 adultos, todos los cuales eran atendidos por 1,207 catequistas. Ahora reseñaremos los datos correspondientes al mes de agosto y pensamos que todos los que se interesan por la obra de los Catecismos, se alegrarán al ver el magnífico adelanto de los Catecismos leoneses. En este mes que indicamos aparece en el informe que tenemos ante los ojos, un total de 584 centros con una asistencia media de 26,501 niños y 3,816 adultos. Los catequistas, claro está, también han aumentado al número de 2,037.

El Presidente de la obra del «Oficio Catequístico» de León, a cuyo celo se debe tanto éxito, no cesa de recomendar a todos los Párrocos la obligación que tienen de mandar, dentro de los diez primeros días de cada mes, los datos catequísticos de sus respectivas parroquias para poder formar estadísticas y gráficas que señalen el progreso de los catecismos de la Diócesis de León.

LA SECCION CATEQUISTICA DE LA CONGREGACION DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE Y SAN LUIS GONZAGA, de la ciudad de México publicó recientemente una gráfica de sus actividades catequísticas llevadas a cabo de junio de 1940 a junio de 1941, de la cual extractamos los datos más interesantes. Tiene la Congregación 42 Centros de Catecismo repartidos en siete zonas. En el primer tramo en que se enseña lo esencial para la salvación anota un promedio de asistencia semanal de 3,432 niños. En el segundo tramo, de preparación para la vida sacramental, 856 niños. En el tercer tramo, sólida preparación doctrinal, 24 asociaciones de niños y adultos. El cuarto tramo, exclusivo para la formación de adultos cuenta con una asistencia de 550 personas. Los catequistas son 146 y tienen un círculo de formación sobre pedagogía catequística. En sus actividades reseñan el bautismo de dos adultos y 31 matrimonios de amancebados. En las obras de caridad anotan 162 comidas a pobres en Navidad y 126 en el Jueves Santo. En la Navidad del año pasado repartieron 5,437 premios a niños y a adultos. Los frutos de su labor apostólica aparecen luego en los datos sobre Comuniones generales y de Ejercicios Espirituales, anotando un número de 2,771. Con muy buen acuerdo, estos datos estadísticos de su sección catequística,

los ha dado a conocer la Congregación de nuestra Señora de Guadalupe y de San Luis Gonzaga, establecida en la Iglesia de San Francisco, en México, para que todos sus bienhechores se den cuenta de cómo se emplean sus generosos donativos y así se animen a continuar sacrificándose por el bien de la niñez, de la juventud y de los pobres... y quizá a aumentar sus donativos.

SEMANA DE REPARACION NACIONAL

LA DELEGACION APOSTOLICA a cargo del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez, Arzobispo de México, anunciaba a todas las Diócesis de la República en Circular N° 2 del 16 de julio: «Del 21 al 28 de septiembre próximo, se tendrá en esta Capital, Dios mediante, el "Primer Congreso del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística", y conforme a los deseos de los organizadores se dará a dicho Congreso el espíritu de REPARACION por los pecados nacionales».

«Con este motivo se tendrán diariamente Comuniones Reparadoras en todas las iglesias y habrá Horas Santas, tratándose en ellas de reparar los pecados públicos, como los cometidos por la falta de piedad y vida cristiana, falta a los deberes matrimoniales en las relaciones conyugales y en la falta de educación de la prole, faltas originadas por el sensualismo y el ansia de diversiones, faltas contra la caridad social, etc... y remedio de estos males por medio de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús».

«He aprobado con todo gusto el programa y me ha parecido invitar a V. E. R. para que si así lo creo oportuno, ordene que durante esos días del Congreso se tengan en todas las iglesias, Comuniones Reparadoras y Horas Santas, a fin de que la "Reparación" sea verdaderamente NACIONAL y atraigamos las bendiciones de Dios sobre nuestra Patria».

Obedeciendo a este llamado de nuestro Pastor y a las indicaciones del Secretariado Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada, en todas las iglesias de la República todos los socios del Apostolado de la Oración se unieron con actos de reparación al espíritu del Congreso. A continuación señalamos los lugares de donde nos han enviado sus programas:

Santuario del Sagrado Corazón de Jesús. - Colima, Col. — Sta. Iglesia Catedral de Zacatecas, Zac. — Temp. Parroquial de Chilapa, Gro. — Igl. de la Sgda. Familia. - Col. Roma, México, D. F. — Templo de Nuestra Señora del Refugio. - Puebla, Pue. — Todos los Templos de Durango donde se halla establecido el Apostolado de la Oración y la Cruzada Eucarística. — Santa Iglesia Catedral (Jalisco). - San Juan Bautista, Villahermosa, Tab. — Santa Iglesia Catedral de San Luis Potosí. — Templo Parroquial. - Santa María de los Lagos, Jal. — Todos los Templos de Aguascalientes.

DIVERSOS ACTOS

El 9 de septiembre, la Asociación Auxiliadora de las Misiones Mexicanas establecida en la Casa de las Religiosas de María Reparadora celebró la fiesta de su Santo Patrono San Pedro Claver, aprovechando también la ocasión para mostrar su profunda gratitud filial, afecto y veneración a la Compañía de Jesús en el IV Centenario de su establecimiento.

A las 7.30, a. m. tuvo lugar una Misa solemne de Comunión general en la que ofició el M. R. P. Francisco Robinsón, Provincial de la Compañía de Jesús en México, y a las 11 a. m. se hizo la bendición de los objetos que la Asociación envía anualmente a la Misión de la Tarahumara. La Exposición de dichos objetos quedó abierta por varios días en la calle de Niza N° 35 y después en el Paseo de la Reforma 195, juntamente con la Exposición del Sagrado Corazón de Jesús.

En León, Gto. el 10 de octubre a las 6 p. m. el M. I. Sr. Vicario General D. Vicente Villegas, se dignó bendecir e inaugurar la nueva Capilla de las Congregaciones anexa al Santuario de Guadalupe.

Los Padres de la Compañía de Jesús encargados del Templo del Sagrado Corazón de Jesús, (San Francisco) en México, celebraron el 31 de julio una función religiosa en honor de su Padre y Fundador San Ignacio de Loyola. En la Mi-

sa solemne se dignó predicar el panegírico del Santo el M. R. P. D. Edmundo Iturbide, Superior General de los Misioneros del Espíritu Santo.

La Unión Nacional de Estudiantes Católicos y el Centro Cultural tuvieron una íntima fiesta el día 14 de octubre, fecha en que el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez, Arzobispo de México se dignó bendecir su nueva Casa de la Av. Hidalgo N° 120.

La Unión Femenina de Estudiantes Católicas el día 12 de Octubre celebró el IV Aniversario de su fundación, con una sencilla fiesta que se trasladó para el día 21 del mismo mes, en el Teatro del Pueblo.

El Seminario Nacional Pontificio de Monteruma organizó un programa para celebrar el Día de las Misiones, el 9 de octubre. Por la mañana después de la Misa solemne se tuvo velación del Santísimo hasta el medio día. A las 9 a. m. se abrió la Exposición Filatélica en que el R. P. Rector Agustín Waldner, S. J. tuvo una sencilla alocución. El acto terminó con el himno misional de Beovide. Este mismo día se tuvo una gran rifa misional y por la noche se pasó por la pantalla cinematográfica una cinta llamada «La Iglesia a través de los Siglos». El Día Misional, que tanto fervor apostólico aumentó en nuestros seminaristas mexicanos, cerróse con el Himno Misional.

Los Abogados, Notarios, Agentes de Negocios y Pasantes de Derecho de la Ciudad de México, en una solemne función que organizaron en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe el día 17 de agosto, concurren a prestar homenaje de su filial amor y reverencia a la Augusta Madre de los mexicanos, Santa María de Guadalupe.

El Sr. Pbro. José Carmen Andrade tuvo la dicha de cantar su primera Misa el 4 del mes de octubre en el Templo Parroquial de Urireo, Gto., habiendo sido ungido Sacerdote por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Luis M. Altamirano y Bulnes, en la Iglesia Catedral de Morelia, el día 20 de septiembre.

La Junta Española de Covadonga y la Asociación de la Sma. Virgen del Pilar en México conmemoró la fiesta de su Insigne Patrona, con un triduo preparatorio en que predicó el Rvdo. P. Fray Enrique García, O. M. y una solemne Misa el día 12 de octubre en que ocupó la cátedra sagrada el Rvdo. P. Benjamín Pérez del Valle, S. J. El día 11 a las 12 horas fueron bendecidas las banderas Mexicana, Española y de la Raza. Y el día 19 distribuyó una comida a cien personas pobres, en honor de la Santísima Virgen del Pilar.

La Congregación Mariana de Señoritas establecida en la Iglesia de San Felipe Neri de Guadalajara celebró la fiesta de su Santo Patrono San Luis Gonzaga el domingo 22 de junio, siendo ese día muy numerosa la recepción de Congregantes.

En la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (San Francisco), se hicieron solemnes cultos durante el mes de junio consagrado al mismo Sacratísimo Corazón. A la fiesta precedió una novena en que predicó el R. P. Ignacio S. de la Maza, S. J. y en dicha fiesta el sermón de la Misa solemne estuvo a cargo del R. P. Eduardo Iglesias, S. J.

La Unión de Estudiantes Católicos organizó una velada con motivo de su Patrona Santa Rosa de Lima y para dar ese día la bienvenida al Sr. Luis Calderón Vega, recientemente electo presidente de la Confederación Ibero-Americana de Estudiantes Católicos en el III Congreso celebrado en Bogotá Colombia. Dicha fiesta tuvo lugar en la cripta de la Iglesia Votiva, el sábado 30 a las 20 hs.

La Solemnísima Festividad de Cristo Rey en la Santa Iglesia Catedral de León, Gto., se preparó con un triduo también solemnisimo. En la función del

domingo 26 ofició de Pontifical el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, Dr. D. Emeterio Valverde Téllez y tuvo el sermón panegirico el Ilmo. y Rvmo. Mons. D. Amado Villanueva, Prelado Doméstico de Su Santidad.

El Apostolado de la Oración de Obreros del Santuario de Guadalupe de León, Gto. celebró en honor del Sagrado Corazón de Jesús, Rey Soberano una solemne fiesta el día 26 de octubre. Todo el día estuvo expuesto nuestro Señor Jesucristo Sacramentado y los socios del Apostolado no dejaron un momento de rendirle su adoración.

En la Capilla Votiva de nuestra Señora del Sagrado Corazón de México se honró a la Santísima Virgen durante todo el mes de Mayo con especiales actos de culto. El último día se tuvo una solemne peregrinación de fieles que llevaron flores blancas para adornar el altar mayor.

En la Parroquia de San Andrés Chalchicomula del Estado de Puebla se tuvieron solemnes fiestas en honor de la venerada imagen de nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas. Duraron del jueves 21 de agosto al domingo 7 de septiembre.

En el Templo de nuestra Señora de Loreto de México, los Padres Misioneros de los Sagrados Corazones organizaron una solemne novena para la fiesta titular del día 8 de septiembre. Todos estos días hubo Misa a las 7 a. m. con acompañamiento de órgano y motetes y bendición con el Santísimo al final. Por las tardes a las 7. Exposición de Su Divina Majestad, santo Rosario con misterios y letanías cantados y sermón que estuvo a cargo del R. P. Joaquín Sáenz Arriaga, S. J. El domingo 7 de septiembre, en el Ejercicio vespertino predicó el R. P. José Altamirano, S. J. El día 8, en la Misa solemne que se tuvo a las 10 a. m., ocupó la cátedra sagrada el R. P. Eduardo Iglesias, S. J. y por la tarde predicó el R. P. Guillermo Alexanderson, O. P.; a continuación se inició la procesión solemne con Su Divna Majestad y terminada la cual, se dio la bendición final.

Para el día 8 de agosto se prepararon solemnisimos cultos en honor de la Santísima Virgen del Rayo con motivo de su Coronación canónica, en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Guadalajara.

Gonzalo Villa.

TOSTADO
GRABADOR
 S. C. L.
TALLERES
 ESQUINA GUERRERO Y MINA
 TEL ERIC. 279 11 — TEL MEX 0 2032
 MEXICO, D. F.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

584. — CEREMONIAL DEL CORO, DEL ALTAR Y DEL SOLIO. — A. Hays, C. J. M. — Tercera edición cuidadosamente revisada. — 20 x 13.5 cms. — 614 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 9.00.

El R. P. Ambrosio Hays, sudista, nos presenta la tercera edición, cuidadosamente revisada, de su «Ceremonial del Coro, del Altar y del Solio». No cabe duda que esta obra será de grande utilidad para todos los Sacerdotes, pues les indica la manera de ejecutar con dignidad y decoro las sagradas ceremonias; no menos útil para los Seminarios, y aun más para los que tienen el difícil cargo de Maestros de Ceremonias.

Creo que la mejor alabanza que se puede tributar a un libro de Ceremonias es que sea claro, conciso y seguro. Claro, para no dejar incertidumbre; conciso, para no desviar la atención, y seguro, para no inducir a

error al ejecutar las ceremonias. El Ceremonial del R. P. Hays reúne admirablemente estas tres condiciones y es, por tanto, muy recomendable. Esta tercera edición tiene, además, la ventaja de contener todas las prescripciones que en materia de Rúbricas y Ceremonias ha dado en los últimos años la Santa Sede; es, por consiguiente, de actualidad. Para no inducir a error, hago la aclaración de que este Ceremonial no contiene todas las funciones episcopales, sino sólo las de la Semana Santa, aunque, con relación a los Ministros, superiores o inferiores, da normas para las funciones episcopales en general.

José G. Anaya.

585. — ALBUM. — CONGRESO EUCHARISTICO INTERPARROQUIAL en la ciudad de Teocaltiche, Jal. — Noviembre de 1940. — 34.5 x 23 cms. — 57 págs., con ilustraciones.

Por un beneficio de Dios nuestro Señor, que nunca agradeceremos tanto como se merece, en estos últimos tiempos se vienen multiplicando las reuniones religiosas, más bien piadosas, en forma de jornadas, de asambleas y de congresos, y cada una de estas reuniones es una grandiosa manifestación de piedad y de religión, en las que los elementos materiales son los que permiten la suma pobreza de nuestras iglesias y las disposiciones que prohíben toda manifestación pública religiosa, pero en las que el fervor y el entusiasmo suplen con

creces lo que falta de esplendor y de magnificencia.

Y lo que es todavía más consolador es que cuando las circunstancias locales lo permiten, se han publicado crónicas y reseñas de esas reuniones, crónicas y reseñas en que se leen los programas, los sermones, discursos, poesías, etc.; se miran fotografías del interior de los templos y de los actos en ellos ejecutados y casi siempre se ven las multitudes ansiosas de asistir a los actos y de tomar en ellos participación.

No cabe dudar que esas reuniones no solamente mantienen viva la fe,

sino que acrecientan el fervor y éste es un síntoma consolador y que hace esperar un porvenir risueño para nuestra Iglesia y nuestra Patria. y la publicación de esas crónicas y reseñas constituye una colaboración valiosa para nuestra futura historia. porque en esos libros se documentarán nuestros futuros historiadores.

Me ocurren estas reflexiones a la vista del Album del Congreso Interparroquial de Teocaltiche, del Estado de Jalisco y Diócesis de Aguascalientes, que tengo a la vista, porque en él se cuenta desde el origen del Congreso, las parroquias y asociaciones

que asistieron, se leen los sermones y discursos que en él se pronunciaron, algunos de ellos muy buenos y se conservan las gráficas de los diversos aspectos del Congreso.

Séame permitido dar gracias a Dios nuestro Señor por este resurgimiento del fervor religioso entre nosotros y felicitar muy cordialmente a los que tuvieron las felices ideas de celebrar el Congreso y de publicar el Album, hermoso documento histórico que algún día será valioso para la historia de nuestra Iglesia.

Jesús García Gutiérrez.

586. — MEDITACIONES SACERDOTALES. - (Puntos). — 16 x 9.5 cms. — 132 págs. — De venta en «Boletín Oficial» del Arzobispado de Valencia, España.

El título del librito sugiere la idea de puntos para la meditación, pero no encontramos la división en puntos como se acostumbra en los libros de meditación, sino unas breves lecturas repartidas en sesenta capítulos, muy apropiadas para los sacerdotes. Como dice muy bien el Censor: «ha engarzado las sentencias de la Escritura con las de los Santos Padres y Doctores

de la Iglesia, con tal naturalidad, acierto y unción que hace sumamente agradable y provechosa su lectura, que con pocas palabras recoge el espíritu e invita a pensar en serio». Sin duda que por eso se las llama Meditaciones. Su presentación exterior es agradable.

L. Vega, S. J.

587. — LA EDUCACION SEXUAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. — Por Samuel Gajardo. — 19.5 x 13 cms. — 208 págs. De venta en Editorial «Zig-Zag». — Bellavista, 069. — Casilla, 84-D. — Santiago, Chile.

«S. E. el Presidente de la República de Chile ha iniciado una gran campaña de defensa de la raza y aprovechamiento de las horas libres, con el fin de proporcionar a su pueblo entretenimientos honestos y útiles que eviten otras actividades perjudiciales, dícese en el prólogo de este libro y también que una de las cosas útiles para el pueblo es la lectura: convencida la Editorial Chile de esto, trata de difundir libros baratos e inicia su labor lanzando al mercado «La Educación Sexual del niño y del adolescente».

No es [a simple lectura la que eleva cultural y moramente a los pueblos, cuando mucho la lectura de buenos libros. Al que nos referimos no tiene nada de esto último. Es positivista, alaba a Freud y la obscenidad de los pueblos bárbaros, sigue a Rousseau,

pues para él «salvo excepciones derivadas de la herencia patológica, no existen niños buenos ni malos por nacimiento. El niño será lo que el ambiente o condiciones de medio hagan de él» y se presenta entusiasta admirador de la pseudo-educación rusa actual; propugna la iniciación del niño en la «educación sexual» racionalista y trata de demostrar la necesidad de impartirla contra los «prejuicios» reinantes... etc.

Nos unimos «a los católicos intransigentes y poco ilustrados» que tan ácremente censura el autor, y conformándonos a los principios católicos más conformes a la recta razón y a [a naturaleza misma de las cosas —no sólo a la experiencia— decimos que este libro no debe leerse.

Benjamin A. Paredes, SS. CC.

588. — CARTAS A UN ESCEPTICO EN FORMAS DE GOBIERNO. — Por José María Pemán, de la Academia Española. — 20 x 13 cms. — 158 págs. — «Cultura Española».

Es una franca apología del sistema monárquico sin eufemismos cobardes que desvirtúan la energía del pensamiento para contemporizar con el partido que cuando este libro se escribió desgobernaba a España.

Es contundente, pero su fuerza está en las razones que esgrime, pues en el tono es tan sereno y mesurado como el libro homónimo de Balmes.

Está muy bien escrito, como hecho por Pemán. No quiso el autor sino numerar los capítulos.

Este pudiera ser su índice: — 1 - No se debe ser indiferente a la cuestión de forma de gobierno. — 2 - En

qué triste sentido [a república es más natural. — 3 - En qué sentido lo es más la monarquía. — 4 - La razón propugna la designación por herencia del que ha de regir a un pueblo. — 5 - La designación por elección es esencialmente mentirosa. — 6 - Jamás un presidente se identifica como un rey con su pueblo. — 7 - Historia contra historia, la república sale perdiendo. No se aboga por una monarquía absoluta. — 8 - Los argumentos contingentes en pro de sólo la monarquía española.

Alberto Valenzuela, S. J.

589. — MUNDO INTERIOR. — Por Juvenal Vince. — 21 x 14 cms. — 88 págs. — Quito, Ecuador.

Es un libro estilo Rodó. No está mal escrito. Viene a decirnos, metáforas aparte, que los hombres acaban por tomar en la vida la colocación que su propio valer les da. Habla de la simpatía, de la imaginación, del trabajo, del ahorro, del hogar, de la patria, etc., etc. No hay novedad en el mensaje. Termina inculcando que la religión es una fuerza, y cita para

probar su aserto a Le Bon. Acaba con una pálida apología del cristianismo de cualquier forma de cristianismo, ya que de facto es la religión «que ha edificado la civilización a que pertenecemos». Parece el autor un alma de buena voluntad. Ojalá que sus libros sean vectores en lo sucesivo de un contenido más sustancioso.

Alberto Valenzuela, S. J.

590. — MI INCENSARIO. — Poesías Religiosas. — Por Marcos L. Ayala. — 19.5 x 12 cms. — 136 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 2.00.

Se siente la sinceridad de un alma profundamente religiosa. De la educación hay que decir que se echa de menos la mano de un censor que advirtiera de sus defectos al autor y

suprimiera los toques prosáicos en que abunda el volumen. Así y todo gustará al pueblo sencillo y piadoso.

Alberto Valenzuela, S. J.

591. — PLEGARIAS. — Poesías religiosas. — Por Remigio Crespo Toral. — 20.5 x 14 cms. — 166 págs. — De venta en «Editorial Ecuatoriana». — Plaza de San Francisco. — Quito, Ecuador.

El poeta es una de las más altas figuras literarias de su patria, Ecuador. Se manifiesta en este volumen de poesías un espíritu verdaderamente religioso. Está en religión dentro de la más pura ortodoxia y en la factura de sus versos dentro de la más grande corrección.

Algunas composiciones como Belén, recuerdan a Lope y Góngora. Otras a Fray Luis como En Marcha, donde

se advierten algunos de los melancólicos dejos de «Cuando será que pueda». Muerto, en cambio, tiene reminiscencias de la oda «A la Ascensión». Otras muchas merecen recordarse, tales como: Vuelve Jesús, La Ascensión, la Comunión de la Virgen, La Epístola a Pío X, Aniversario de duelo, etc.

Alberto Valenzuela, S. J.

PARA...

TRABAJOS DE IMPRENTA.
 ENCUADERNACION Y RAYADO.
 GRABADOS EN ACERO Y COBRE
 CALENDARIOS ARTISTICOS
 AGENDAS DE BOLSILLO
 PLUMAS FUENTE DE LAS
 MEJORES MARCAS
 Y DEMAS ARTICULOS DE
 ESCRITORIO
 Y PAPELERIA.

LOS MEJORES PRECIOS EN



Manuel Martínez Cuartas

ARTICULO 123 N° 10-A.

Tel. Ericsson 13-13-33 Tel. Mexicana L-33-42

México, D. F.

Envíos C.O.D. y Correo Reembolso.

FABRICAMOS LAS MEJORES

VELAS



Will & Baumer, S. A.

"LA MODERNA"

Clavel 224

México, D. F.

Indice General del Segundo

Semestre de 1941

ACCION CATOLICA

FORMACION APOSTOLICA

Dávila

| | |
|------------------|------|
| Julio | 611 |
| Agosto | 679 |
| Septiembre | 755 |
| Octubre | 865 |
| Noviembre | 955 |
| Diciembre | 1039 |

ORIENTACIONES GENERALES

| | |
|---|------|
| Categorías en que podemos dividir a los Católicos. — J. Villalón M., Pbro. | 758 |
| La colaboración con la Acción Católica Jerárquica. — J. Villalón M., Pbro. | 869 |
| Las asambleas diocesanas y parroquiales. — J. Villalón M., Pbro. | 959 |
| El carácter jerárquico de la Acción Católica y de las asociaciones auxiliares. — «Ecclesia». | 1043 |

APOLOGETICA

| | |
|--|-----|
| Que no fue Adán el primer hombre. — Ramiro Camacho, Pbro. | 605 |
|--|-----|

BIBLIOGRAFIA

| | |
|--|-----|
| 568 Apóstoles en el propio ambiente. — (Mons. Luis Civardil). — X. X. X. | 811 |
| 563 Apuntes para la Historia del Origen y Desarrollo del Regio Patronato Indiano. — (Jesús García Gutiérrez, | |

| | |
|--|------|
| phro.) - J. Bravo Ugarte, S. J. | 808 |
| 578 Album «Congreso Eucarístico de Monterrey». — J. García Gutiérrez, Pbro. | 1005 |
| 585 Album Congreso Eucarístico Interparroquial en la Ciudad de Teocaltiche, Jal. — J. García Gutiérrez, Pbro. | 1095 |
| 567 Breve Instrucción Litúrgica sobre la Santa Misa. — (Dr. Cipriano Monserrat, Pbro.) E. de la Isla Pbro. | 810 |
| 583 Brevis Conspectus de Salute Infidelium. — (A. Josepho Francisco Corta, S. J.) — L. Vega, S. J. | 1007 |
| 571 Cereemoniale iuxta Ritus Romanum seu De Sacris functionibus. - Vol. II - III. — (Aloysio Moretti). — Mons. J. G. Anaya. | 905 |
| 581 Cereemoniale iuxta Ritus Romanum. — (P. Aloisius Maria de Carpo, O. P.) — E. de la Isla, Pbro. | 1006 |
| 584 Cereemonial del Coro, del Altar y del Sotio. — (A. Hays, C. J. M.) — Mons. J. G. Anaya. | 1097 |
| 588 Cartas a un Escéptico en Formas de Gobierno. — (José M. Pemán). — A. Valenzuela, S. J. | 1097 |
| 572 Los Cuarenta Primeros Años de la Iglesia. — (Eduardo Iglesias, S. J.) — J. González Brown, Pbro. | 906 |
| 576 Colección de Gráficos. — (Daniel Llorente). — E. A. Paredes, SS. CC. | 908 |
| 561 Dos Capítulos de Historia del Seminario de León. — (Can. | |

Luis Cabeera). — J. García Gutiérrez, Pbro. 807

577 Explicación Dialogada del Catecismo. — (Daniel Llorente). — B. A. Paredes, SS. CC. 908

587 La Educación Sexual del Niño y del Adolescente. — (Samuel Guajardo, S. J.) — B. A. Paredes, SS. CC. 1046

569 El Franciscanismo. — (Fr. Agustín Gemelli, O. F. M.). — X. X. X. 811

559 Historia de la Nación Mexicana. — (Mariano Cuevas, S. J.) — M. J. Forero. — J. A. Romero, S. J. 621

579 Historia de la Compañía de Jesús. — (Javier Alegre, S. J. Publicada por J. Jijón y Camaño). — J. García Gutiérrez, Pbro. 1005

566 Instrucción Litúrgica sobre la Santa Misa. — (Cipriano Monserrat, Pbro.) — E. de la Isla, Pbro. 818

565 Ius Musicae Liturgicae. — (Fiorenzo Romita) — E. de la Isla, Pbro. 809

562 Litúrgica Católica. — (Luis Eisenhofer, Prof. de Teol.) — Mons. J. G. Anaya 808

574 Liturgia, sus Principios Fundamentales. — R. P. Dom. Gaspar Lelebvre, O. S. B.) — E. de la Isla, Pbro. 907

586 Meditaciones Sacerdotales. — L. Vega, S. J. 1095

590 Mi Incensario. — (Marcos M. Ayala). — Alberto Valenzuela, S. J. 1097

589 Mundo interior. — (Juvenal Vince). — Alberto Valenzuela, S. J. 1097

560 La Obra de los Jesuitas Mexicanos durante la Epoca Colonial, 1572-1767. — (Gerardo Decorme, S. J.) — G. Méndez Plancarte, Pbro. 715

580 La Parroquia de Zapotiltic y la Congregación de la Doctrina Cristiana. — (María Isabel Contreras). — J. García Gutiérrez, Pbro. 1006

591 Plegarias. — (Remigio Crespo Toral). — Alberto Valenzuela, S. J. 1097

564 La Roma Pagana y el Cristianismo. — (José Zameza, S. J.) — C. M. Heredia, S. J. 809

574 Siluetas Michoacanas. — (Rafael Aguayo Spencez). — J. García Gutiérrez, Pbro. 907

Sinopsis de Teología Moral. — L. Vega, S. J. 1007

573 Texto de Religión. — (Remigio Vilariño, S. J.) — B. A. Paredes, SS. CC. 906

CASUISTICA

CONSULTAS

277 ¿Los días de aniversario de difuntos se pueden decir varias Misas de luto, aunque sea día doble? — E. de la Isla, Pbro. 596

278 Treintenario de Misas Gregorianas interrumpido. — Mons. E. Manzanedo 597

279 Dispensa de las leyes generales de la Iglesia. — Mons. G. Aguilar. 692

280 Confesión de Religiosas en el confesonario destinado exclusivamente a ellas. — L. Vega, S. J. 695

281 Misa en honor de Cristo Rey, Sumo Sacerdote. — E. de la Isla, Pbro. 695

282 Bautizos de adultos. — Mons. G. Aguilar. 785

283 Sueldos de sacristanes, campaneros, etc. — J. García Gutiérrez. 787

284 Los granos de incienso para los cirios pascuales. — E. de la Isla, Pbro. 789

285 Valor de las palabras: «exclusis monialibus». — Mons. Aguilar. 894

286 Sueldos de los sacristanes y gastos menos útiles. — E. Iglesias, S. J. 894

287 Las aras deben forrarse con tela de lino o con tela de cáñamo? — E. de la Isla, Pbro. 896

288 Puede un católico ser Simarquista? — J. A. Romero, S. J. 897

289 ¿Es lícito dar la bendición de los «Cordones de San Blas»? — Mons. Aguilar. 989

290 1° ¿Cuándo debe descubrirse el cáliz? — 2° ¿Cómo deben separarse las manos? — 3° ¿Cómo debe tenerse la sagrada hostia al hacer la cruz ante sí para comulgar?

la? — 4° ¿Puedo conceder a un rosario sus indulgencias propias y al crucifijo que de él pende, las del Via Crucis? — 5° ¿Qué hay de la indulgencia plenaria bestando el Crucifijo? — 6° Fórmula para Comunión Espiritual. — 7° ¿Cómo debe imponerse la Medalla Milagrosa? — 8° ¿Qué indulgencias ganan los que la tienen? E. de la Isla, Pbro. 988

291 ¿Está prohibida la imagen del «Amor Misericordioso» y la devoción que lleva este nombre? — Sagrada Congregación de Ritos 990

292 ¿Se pueden poner moños en las velas? — E. de la Isla, Pbro. 1080

293 Modo de dar la bendición con el Santísimo. — E. de la Isla, Pbro. 1080

294 ¿Se puede dejar en cierta forma el crucifijo detrás de custodia en el trono al hacer la exposición? — E. de la Isla, Pbro. 1081

DERECHO CANONICO

Necesidad de la presencia del Sacerdote en el matrimonio. — J. Santos Sánchez, Pbro. 581

Matrimonios de católicos de rito mixto. — J. Santos Sánchez, Pbro. 689

¿A quién y quo iure corresponden los derechos de estola por los matrimonios efectuados en otra parroquia? — J. Santos Sánchez, Pbro. 779

Condiciones requeridas para el matrimonio acerca de la confesión e instrucción religiosa de los pretendientes. — J. Santos Sánchez, Pbro. 889

¿Para qué sirven los testigos en la presentación matrimonial? — J. Santos Sánchez, Pbro. 1073

Finalidad de la constancia del bautismo y de la confirmación de los contrayentes. — J. Santos Sánchez, Pbro. 1076

MORAL

Obligación para los religiosos, no sacerdotes, de confesarse en determinados tiempos, según sus

constituciones. — J. Santos Sánchez, Pbro. 593

Actitud de un soldado contra el enemigo, ya sea la guerra justa o injusta. — B. Iriarte, Pbro. 690

¿Qué es aborto artificial y cuándo se permite? — J. Santos Sánchez, Pbro. 781

Absolución a enferma amancebada, viviendo su legítimo esposo. — J. Santos Sánchez, Pbro. 892

Bautizo de recién nacido en trance de muerte. — J. Santos Sánchez, Pbro. 1074

Disolución del matrimonio en caso de impotencia de parte de alguno de los contrayentes. — J. Santos Sánchez, Pbro. 1078

RUBRICAS

Prescripciones sobre el trono de Exposición del Santísimo. — J. Santos Sánchez, Pbro. 595

Con qué se debe alimentar la lámpara del Sagrario. — J. Santos Sánchez, Pbro. 696

Dormitorio encima de un Oratorio de Religiosas. — Reliquias sin sello de autenticidad. — Poltronas para los Ministros en Misas solemnes. — J. Santos Sánchez, Pbro. 783

Velas para los actos de culto. — J. Santos Sánchez, Pbro. 893

¿Es necesaria la aprobación del Ordinario para autorizar los vinos de consagrar? — J. Santos Sánchez, Pbro. 1075

Proporciones lícitas de agua y alcohol en los vinos de consagrar. — J. Santos Sánchez, Pbro. 1078

CATEQUESIS

Ignacio Gallego, C. F. M.

Catecismo Modelo: Los Elementos y su empleo 663

Práctica del Catecismo: I. - El plan de conjunto. 883

Superioridad del Método Psicológico. - I. - Sus notas características. — II. - El método psicológico comparado con otros 1027

CRONICA

Ilustres visitantes en el Seminario Pontificio de Monterama. — Un

| | |
|--|------|
| Seminarista..... | 615 |
| Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Chihuahua. — J. A. Romero, S. J. | 703 |
| Actividades Católicas. — B. A. Paredes, SS. CC. | 793 |
| El Octavo Congreso Eucarístico Nacional de los Estados Unidos. — J. A. Romero, S. J. | 800 |
| ¡Gloria al Santísimo Corazón de Jesús! ¡Desagravio por los pecados nacionales! — B. A. Paredes, SS. CC. | 995 |
| El 12 de Octubre en la Basílica. J. A. Romero, S. J. | 939 |
| Actividades Católicas. — Gonzalo Villa. | 1037 |

DERECHO CANONICO

| | |
|--|-----|
| Cartilla Canónica. — Impedimentos matrimoniales y dispensas. Sumario de las Leyes Canónicas. — J. A. M. Quigley, J. C. D. | 947 |
|--|-----|

DOCUMENTAL

CURIA ROMANA

| | |
|---|------|
| Mensaje al Orbe Católico. — S. S. Pío XII. | 537 |
| Alocución el día de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. — S. S. Pío XII. | 627 |
| Encíclica «Saeclio Exeunte». — S. S. Pío XII. | 635 |
| Supr. Sac. Congr. S. Oficii 728 | 819 |
| Sac. Congr. Pro Ecclesia Orientali. | 728 |
| Sac. Congr. Pro Disciplina Sacramentorum. | 729 |
| Sac. Congr. Rituum. | 820 |
| Sac. Praesent. Apostolica. | 821 |
| Pont. Commissio ad Cod. Canones Authentice Interpretandos. | 821 |
| Sacr. Congr. Conc. Instructio de fidelibus exhortandis ut Missae Sacrificium frequenter ac devote intersint. | 1015 |
| Sacr. Congr. de Reliq. atque de Semin. et Stud. Univer. — Decretum de Alumnis admitendis in Seminariis vel in Familiam Religiosam. | 1017 |

DELEGACION APOSTOLICA

| | |
|---|-----|
| Secretaría de Estado de S. S. — L. Card. Maglione. | 730 |
|---|-----|

EPISCOPADO

| | |
|--|-----|
| Carta Pastoral Colectiva con motivo del Cincuentenario de la Encíclica «Berum Novarum» de S. S. León XIII. — Episcopado Mexicano. | 549 |
|--|-----|

DIOCESANOS

| | | | |
|-------------------|-----|-----|------|
| Chihuahua | 647 | 917 | 1018 |
| Durango | 647 | 731 | 822 |
| México | 823 | | |
| Sonora | 566 | | |
| Tacámbaro | 567 | 824 | |
| Tehuantepec | 649 | 824 | 1018 |
| Tepic | 734 | 825 | 1021 |
| Veracruz | 650 | 735 | 831 |

EDITORIALES

| | |
|---|------|
| El Sacerdote y los niños. — Excmo. Sr. Obispo de Aguascalientes. | 531 |
| El Sacerdote y la Vida Cristiana. Excmo. Sr. Obispo de Zamora. | 723 |
| Acción de Gracias. — La Redacción. | 915 |
| Mis Impresiones de México. — Excmo. Sr. Obispo de Matagalpa. | 1011 |

HISTORIA

| | |
|---|------|
| El Cuarto Centenario de la Fundación de Morelia. — Cango. Juan B. Buitrón. | 671 |
| Catecismo poco conocido en México. — J. García Gutiérrez. | 847 |
| La Virgen Santa María de Guadalupe y la Propagación de la Fe en México. — J. García Gutiérrez, Pbro. | 1051 |

INFORMACION

| | |
|--|------|
| La Primera Semana Social de México. — «Boletín de la Junta Central de la A.C.M.» | 899 |
| Ilmos. y Rvmos. Mons. Mexicanos. — «La Redacción». | 903 |
| Centenario de la Obra Salesiana: 8 de Diciembre 1891 - 1941. — R. Sánchez Vargas, S. S. | 1069 |

LITURGIA

V. González, O. S. B.

| | | |
|---------------------------------|-----|-----|
| El Oficio de Prima. | 669 | 851 |
| San Juan Leonardi, nueva festi- | | |

| | |
|---|-----|
| dad del Calendario Universal. — J. I. P. | 933 |
|---|-----|

MISIOLOGIA

| | |
|---|-----|
| Concurso Nacional Misionero entre los Seminaristas Mexicanos. — El Consejo Nacional. | 711 |
| Día Misional. — José Ruiz Medrano, Pbro. | 791 |
| El Confusionismo. — Prudencio Damboriena, S. J. | 965 |

MUSICA SACRA

| | |
|---|-----|
| Música prohibida en los casamientos. — Comisión Arquid. de Mús. Sagr. Montevideo, Uruguay | 773 |
| La Comisión Central de Música Sagrada. — Can. Juan B. Buitrón. | 885 |

PASTORAL

| | | |
|---|-----|-----|
| Conocimiento y comprensión de las almas. — Fr. Fidel de J. Chauvet, O. F. M. | 745 | 937 |
|---|-----|-----|

PATROLOGIA

J. González Brown, Pbro.

| | | | |
|-------------------|-----|-----|------|
| San Agustín. | 683 | 841 | 1033 |
|-------------------|-----|-----|------|

PREDICACION

| | | |
|----------------------------------|--|--|
| Domingos séptimo, octavo, noveno | | |
|----------------------------------|--|--|

| | |
|--|------|
| y décimo después de Pentecostés. — Pbro. David G. Ramírez. | 583 |
| Domingos décimoprimeros, décimosegundo, décimotercero después de Pentecostés. — Pbro. Dr. David G. Ramírez. | 675 |
| Domingos décimocuarto, décimocuarto, décimosexto, décimoséptimo, décimoctavo después de Pentecostés. — Pbro. Dr. David G. Ramírez. | 763 |
| Domingos décimonoveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimosegundo después de Pentecostés. — Pbro. Dr. David G. Ramírez. | 887 |
| Domingo vigésimotercero y vigésimocuarto después de Pentecostés. — Dr. David G. Ramírez, Pbro. | 981 |
| Por vía de prólogo: Domingo primero de Adviento. — J. Cantú Carro, Pbro. | 983 |
| Dominica segunda de Adviento. — La Inmaculada Concepción. — Ntra. Sra. de Guadalupe. — Dominica tercera y cuarta de Adviento. — La Natividad del Señor. — Dominica infraoctava de la Natividad. — J. Cantú Carro, Pbro. | 1055 |

SAGRADA ESCRITURA

Eduardo Iglesias, S. J.

| | | |
|--|-----|-----|
| Epístola a los Eiesios: - La Donación de la Gracia. - La Redención Consumada. | 571 | 926 |
|--|-----|-----|

SEÑORES SACERDOTES:

En la Agencia de Publicaciones «Buena Prensa» - Donceles 99-A. México, D. F., pueden ustedes adquirir:

| | |
|---|---------|
| Oficio de San Juan Leonardo, Conf. | \$ 0.15 |
| Misa de San Juan Leonardo, Conf. | „ 0.15 |

Que por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, se extendió a la Iglesia Universal bajo el rito de doble menor.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

México, D. F.

Campaña por la "Cruzada"



Pido a todas las personas de buena voluntad que se interesen por el bien de los niños, que me ayuden eficazmente en la difusión de la «LA CRUZADA», revista especial para niños, con historietas, ilustraciones, cuentos, narraciones, concursos, etc., etc.

De dos maneras me pueden ayudar:

PRIMERA: — colocando suscripciones; las anuales cuestan: \$5.00 y las semestrales: \$ 2.50. Se pueden tomar en cualquier fecha. Al que coloque las suscripciones anuales se le deja \$ 1.00 a su favor, y al que coloque las semestrales \$ 0.50. No se envía ninguna suscripción si no viene acompañada de su importe. Póngame muy claramente el nombre, la dirección, población y Estado del suscriptor. Los números si los enviaremos directamente a los suscriptores.

SEGUNDA: — me pueden ayudar como agentes, los cuales pueden pedir de 5 ejemplares en adelante al precio de siete centavos y venderlos ellos a diez centavos. Los pedidos deben hacerse por lo menos con 15 días de anticipación y lo mismo los aumentos y disminuciones que se hagan en adelante. Todos los pedidos deben venir acompañados del importe correspondiente.

La forma práctica de ayudarme al sostenimiento, mayor difusión y mejor presentación todavía de «LA CRUZADA» es colocar suscripciones, ofrecerse como agente o hacer las dos cosas a la vez, y siempre enviar el importe de las suscripciones o números sueltos al hacer los pedidos, pues no cuento con capital para sufragar todos los gastos que ocasionan las publicaciones.

De un modo especial ruego encarecidamente a los socios y socias de la benemérita «Acción Católica Mexicana», del «Apostolado de la Oración» y de todas las Asociaciones Piadosas que tomen con todo fervor la difusión de este semanario católico para niños, pues de que sean muchos los que se empeñen en colocar y difundir esta revista depende el éxito de la misma.

Pongo esta campaña en manos del Corazón Sacratísimo de Jesús a quien se la entrego por medio de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, para que Ellos inspiren y sostengan a las almas buenas a quienes dirijo la presente circular a fin de que con la cooperación de muchos hagamos un gran bien a los niños.

De todos Afmo. Padre y siervo en Cristo

José A. Romero, S. J.

Donceles 99. - Desp. 117. México, D. F. Apartado 2181.

Presentamos este suplemento, algunos de los modelos fabricados por esta casa, especialmente en adaptaciones a Sagrarios ya existentes de diversos materiales, como granito, latón, mármol, madera, etc., y en distintas medidas.

El Modelo N° 8, Corresponde entre otros, a los Sagrarios fabricados para las Iglesias de San Rafael Arcángel y San Juan de Dios de esta ciudad. Tiene dos puertas: la interior correspondiente a la caja de seguridad y la exterior, sostenida por un arco de hierro de 5 CMS. DE ANCHO, que se puede abrir en una o dos hojas a solicitud. La caja a medidas especiales y colocada por la parte posterior del Sagrario de granito.

El Modelo N° 13, Corresponde entre otras a las Iglesias del Rosario, San Antonio y Santo Tomás de esta Ciudad, con puerta sostenida por un arco al grueso de la placa de mármol y cuyas bisagras actúan exteriormente; colocado por la parte superior del Sagrario y fabricado todo a medidas especiales.

El Modelo N° 129, Corresponde al fabricado para la Iglesia de «LA ENSEÑANZA» consistente en una caja sencilla, fabricada a medidas exactas al interior del antiguo y conservando su puerta original. Especial para Altares estilo Churrigueresco o similares.

El Modelo N° 15, Corresponde al fabricado para la Iglesia de LA SANTISIMA, SANTA VERACRUZ Y LORETO de esta Ciudad con las siguientes características: — Toda la estructura de madera, fue reemplazada por la caja de hierro a medidas exactas y la puerta antigua, sostenida por un marco de 5 cms. de ancho; la puerta interior lleva bisagras de 3/4 de pulgada de altura, que permiten abrirla en toda su capacidad.

Los Modelos 31 y 88 son unidades aisladas propias para usarse en cualquier Altar por ser Standard.

El Modelo N° 12, dentro de su sencillez, puede ornamentarse a los lados y la parte superior con adornos de madera labrada, mármol, etc. Lleva perforaciones en el piso para hacerlo inamovible, o cinchos exteriores, que se pueden fijar a bases sólidas.

Todos los Sagrarios van forrados de raso de seda en su interior. Llevan combinación YALE y pueden aditarse con chapas de llaves con costo adicional de \$ 25.00. Estamos usando además otras chapas de dos llaves en la misma chapa. Exclusivas de esta casa.



Única casa dedicada exclusivamente a la fabricación de Sagrarios de seguridad.

No importa el lugar de su residencia: sírvase Ud. pedirnos informes y con todo gusto los proporcionaremos especialmente para saber tomar medidas del interior, de la puerta, etc. TENEMOS PERSONAL SUMAMENTE COMPETENTE Y ESPECIALIZADO. En caso de necesidad, podemos enviar persona competente que tome las medidas que Ud. necesite.

Esta casa ha fabricado en los últimos meses el 85% de los pedidos de esta Ciudad.

Todos los pedidos deberán venir acompañados del 30% de su importe; el resto contra C.O.D., al ser recibidos. Plazo de entrega, 15 días. 5% de descuento por pago anticipado.

Sírvase Ud. ver en páginas interiores otro modelo que presentamos aparte de este suplemento, cornisa y columnas de bronce pulido. Medidas interiores las mismas del modelo N° 12. — Precio \$ 550.00.